

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de febrero de 2019**

**Versión estenográfica de la primera audiencia pública de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el auditorio Aurora Jiménez del edificio E.**

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Nos acompañan el día de hoy a este arranque de Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales, con la primera audiencia pública en torno a la nueva reforma educativa que tiene que ver con la iniciativa de reforma del artículo 3o., 31 y 73 constitucional. Les damos la bienvenida a todos y a todas, a todos los maestros, maestras que nos acompañan, a los líderes sindicales que también se hacen presentes el día de hoy, a nuestros invitados especiales y a nuestro presídium que el día de hoy nos acompaña.

Tengo el honor de presentar a la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la diputada Miroslava Carrillo Martínez, para la cual pido un fuerte aplauso. Tengo el honor de presentar por parte de la Secretaría de Educación Pública, al maestro Luis Alberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para el cual también pido un fuerte aplauso. Tenemos a la presidenta de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados, a la diputada Adela Piña Bernal. Su servidor, secretario de la Comisión de Educación, diputado Juan Pablo Sánchez.

Sin más protocolo vamos a dar inicio a esta primera audiencia, en dónde tenemos presentes a maestros, a maestras y a representantes sindicales, para lo cual le vamos a ceder el uso de la palabra, a la profesora y diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Buenos días. Tengo el gusto de darles a todas y a todos la más cordial bienvenida, a la primera de las siete audiencias públicas para el análisis

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 2, ill

de la iniciativa que reforma los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que envió a esta soberanía, el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Dicha iniciativa fue turnada el 13 de diciembre de 2018 a las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, para su análisis y dictamen.

Por ello las y los diputados integrantes de estas comisiones, nos dimos a la tarea de emprender un inédito proceso de parlamento abierto, en donde cada uno de nosotros estaremos revisando, escuchando las propuestas de los distintos actores que conforman el sistema educativo nacional.

Sin temor a equivocarme la reforma por la cual estamos hoy reunidos, es una de las más importantes que analizaremos y discutiremos en esta legislatura, pues desde hace seis años el sector educativo ha vivido un grave conflicto entre el magisterio y las distintas autoridades de educación. La causa fue una política de puertas cerradas y oídos sordos que imperó en ese momento, pues voy a recordar que solo demoró 10 días para que los diputados de entonces aprobaran el dictamen y durante el proceso de la reforma constitucional y leyes secundarias no se escuchó una sola vez en este recinto.

Las y los diputados de estas comisiones unidas creemos en la virtud del parlamento abierto, por ello no quisimos dejar fuera a ninguna de las voces interesadas en el tema. Debo informarles que recibimos más de 900 solicitudes de participación a estas audiencias, lo que nos deja ver la importancia de las decisiones que vamos a tomar y lo necesario que es atender y escuchar a todos y a todas.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 3, ill

Quiero comentarles que efectivamente, 900 solicitudes en ese registro público en donde estuvo expuesta la convocatoria durante ocho días, pues nos dimos a la tarea de revisar a cada una de las personas que se registraron en tiempo y en forma, y fue un trabajo pues muy exhausto para determinar a los 30 ponentes que se presentan el día de hoy, todo lo hicimos de manera abierta, plural y creo que este parlamento abierto va a ser muy fructífero. Nos hubiera gustado escuchar a los 900, pero no nos da la capacidad, ni del espacio, ni del tiempo.

Las audiencias públicas que llevaremos a cabo inician el día de hoy con los que inexplicablemente estuvieron ausentes en la reforma anterior. La primera audiencia inicia con docentes y representantes sindicales; el viernes 8 de febrero serán especialistas en el tema y académicos; el 9 de febrero escuelas normales y educación superior; el lunes 11 de diputadas y diputados locales, federales, senadores, senadoras de la República; el 13 continuamos con la audiencia de organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales del ámbito educativo; el viernes 15 asociaciones de padres de familia, madres de familia y alumnos de diferentes tipos y niveles educativo y, por último, terminaremos el sábado 19 de febrero con la audiencia, organismos educativos públicos, INEE y otras autoridades educativas federales y estatales.

Las audiencias nos van a permitir recabar la opinión de los interesados en el tema y que la reforma constitucional que vamos a dictaminar no sea de nuevo una imposición. Aquí están representadas las mayorías de las corrientes de pensamiento del sector educativo, todas sin distinción política serán escuchadas, pues a pesar de las diferencias entre ellas, el interés de todas y todos es construir un nuevo marco normativo del sistema educativo nacional para

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 4, ill

sacarlo de las deplorables condiciones en que se encuentra, a favor de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Sin más preámbulo, pues yo le doy ahora el uso de la palabra a la diputada Miroslava Carrillo, que es la presidenta de Puntos Constitucionales, para dar inicio ya al trabajo. Gracias.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Buen día a todos y sean bienvenidos. Como es de su conocimiento, de todas y todos ustedes, el Ejecutivo federal envió recientemente una iniciativa de reforma constitucional en materia educativa, ante este nuevo reto es importante recordar que el marco constitucional de la educación pública ha sido modificado 10 veces desde 1917.

Por ejemplo, en 1934 durante la primera reforma, se estableció un criterio socialista bajo el contexto de un orden mundial basado en la dicotomía del capitalismo y socialismo, o en 1946 se incorporaron valores universales que a la fecha siguen vigentes, tales como el desarrollo armónico de las facultades del individuo, el fomento al amor a la patria con un criterio democrático y nacional, así como el anhelo de contribuir a la mejor convivencia humana.

Entre otras, en 2013 las modificaciones incidieron en aspectos políticos, administrativos, laborales y sindicales, en un escenario marcado por el encarcelamiento de líderes y que dejó en segundo lugar los contenidos educativos, la eficiencia, eficacia, cobertura e infraestructura.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 5, ill

La reforma que ahora discutiremos y vamos a dictaminar, se plantea avances sustantivos que busquen la reconciliación nacional, la igualdad e integración y considera a los diferentes aspectos y elementos del proceso educativo, maestros, planteles y contenidos, preserva los valores de universalidad, gratuidad, laicidad, obligatoriedad y el carácter democrático e incluye ahora la integralidad, equidad y excelencia como principios rectores básicos, plantea un nuevo diseño de políticas eficaces, integrales en zonas vulnerables, así como la implementación de acciones alimentarias para estudiantes en situación de desventaja socioeconómica, y buscar incentivar el estudio, fomentar la permanencia, evitar la deserción.

Establece la figura del interés supremo de la educación para los niños y las niñas, jóvenes, atención prioritaria a las escuelas normales y de educación superior, persigue acabar con la frustración por la ausencia de oferta educativa de excelencia en todo el país, promueve la inclusión, considera las diferencias regionales con una visión de nacionalidad, obligatoriedad, hasta la educación superior, equidad y género, diversidad cultural y étnica con énfasis en la educación indígena bilingüe y multicultural, así como el impulso a la investigación científica.

Entre otras cosas también plantea fortalecer las instituciones que brinden formación docente y busca disponer de un organismo de evaluación diferente al actual, al Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y la mejora continua de la educación.

Ante este reto y para lograr los mejores resultados en esta iniciativa que hoy se presentó en esta Cámara, es importante escuchar a todas las voces que integran el sector educativo y a los especialistas, así como a los interesados en el tema.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 6, ill

Es por ello la convocatoria de estas comisiones unidas para que asistan a estas audiencias públicas. Sean bienvenidos a enriquecer el trabajo legislativo, sean bienvenidos a esta representación del pueblo de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Bueno, le vamos a dar el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Sánchez, parte y secretario de la Comisión de Educación.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Muy buenos días a todos los docentes, a todos los representantes sindicales, a los invitados especiales, a los diputados de ambas comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales, y a todo el pueblo en general que nos sigue por el Canal del Congreso.

Bienvenidos a esta audiencia que el día de hoy 6 de febrero iniciamos con este proceso de parlamento abierto con siete audiencias públicas que comienzan el día de hoy y terminan el día 16 de febrero.

Esas audiencias públicas en torno a la elaboración de una nueva reforma educativa que con una iniciativa presidencial se presenta la reforma al artículo 3, 31 y 63 de nuestra constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También quiero comentarles, se les hizo una invitación a los diputados de ambas comisiones, a todos los diputados de ambas comisiones de Puntos Constitucionales y de la Comisión de Educación, para que tomaran nota de estas audiencias, en el cual se hizo por medio de una convocatoria y el cual también les damos la cordial bienvenida.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 7, ill

A nosotros nos queda claro que las políticas educativas que se presentan en cada sexenio son un claro ejemplo de ocurrencia que los tecnócratas que muchas veces están sentados atrás de un escritorio para supuestamente mejorar la calidad educativa en nuestro país, pero también quedó muy claro el descontento social que generó en los sectores sociales la mal llamada reforma educativa, presentada por Enrique Peña Nieto., que dejó ver el mensaje de divorcio con los maestros, con los alumnos, con los padres de familia y con la sociedad en general, al ser una reforma que no impactó en nada pedagógicamente en el aula, pero que sí lastimó los derechos laborales de todos los trabajadores de la educación, y que quedó claro que fue una contrarreforma laboral administrativa con tinte privatizadores de la educación pública.

Este sistema neoliberal acompañado de sus famosas reformas estructurales que han enriquecido a unos cuantos a costa de la mayoría, y que se han traducido en un despojo total de la nación.

Esto se debe a estas grandes presiones de organismos internacionales sobre los países como el de nosotros que han tratado en las últimas tres décadas, sumarnos completamente a la lógica de una competencia global que sin embargo no deja de tener fines perversos detrás de una política neoliberal como la privatización de la educación pública, la pérdida de derechos laborales y sociales para los maestros, así como el pretender que las escuelas públicas se conviertan en fábricas para pobres para después colocarlos en un mercado laboral marginal.

Por eso debemos de proponer que, en esta nueva reforma, que la SEP debe de tomar su papel más pedagógico y menos economista. Claro que necesitamos mejores maestros, pero también

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 8, ill

necesitamos mejores políticos, mejores ciudadanos y mejores empresarios, requerimos maestros bien intencionados y dedicados con un aparato sólido de apoyo local.

Por eso nosotros como legisladores debemos impulsar leyes que consagren el derecho de los maestros para acceder a participar libremente en un sistema permanente de actualización y formación continua que le permita mejorar su desempeño profesional y obtener beneficios laborales y económicos.

Eso sin dejar de seguir luchando y defendiendo nuestra Constitución mexicana, la defensa de la educación pública laica y gratuita, además con universalidad, obligatoriedad y con equidad, con el fin de formar mejores ciudadanos íntegros.

Que quede claro, que los diputados de Morena siempre estaremos en contra de la privatización de la educación y también de la mal llamada reforma educativa que no fue más que laboral, administrativa y punitiva, en donde su única intención fue lacerar y golpetear no sólo los derechos laborales de los maestros y maestras, sino también golpeteó los derechos de los estudiantes, de los padres de familia y del pueblo en general.

Nosotros, los diputados de Morena, estamos convencidos de que, para mejorar la educación en nuestras escuelas, no es solamente con una simple evaluación, se tiene que arreglar primero la descomposición social que existe en nuestro país. A su vez propondremos en esta nueva reforma una evaluación no con fines punitivos como se realizaba antes, sino una evaluación que se aplicará a maestros y directivos con el fin de tener insumos para la capacitación y buscar que las mediciones sirvan para mejorar.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 9, ill

Por eso en esta cuarta transformación docentes, alumnos y padres de familia, debemos transformar la cultura del antiaprendizaje que pretende la televisión en lugar de la lectura, que prefiere el ruido en lugar del silencio, que prefiere la pura fiesta en lugar del estudio.

También en esta cuarta transformación vamos a reivindicar y a reconocer por primera ocasión, como agente primordial de la transformación social, el trabajo del magisterio, interponiendo a quienes se les confiere el interés supremo de la educación que imparte el Estado, que son nuestras niñas, niños y jóvenes de México, porque para nosotros son lo más importante en nuestro sistema educativo nacional.

Como profesor y ahora como diputado, termino diciendo: la reforma propuesta por esta Cámara de Diputados, en compañía de esas audiencias públicas, deben de terminar en fortalecer el marco jurídico para hacer efectivo el derecho a la educación, que constituye uno de los cimientos torales de la cuarta transformación en la vida pública nacional, impulsada por nuestro presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Que quede claro, vamos a dejar atrás el oscurantismo en nuestro sistema educativo, y jamás como diputados volveremos a golpetear los derechos laborales de nuestros maestros y de nuestros niños. Muchas gracias por su atención y bienvenidos a estas audiencias.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Bueno, vamos a darle el uso de la palabra al representante de la Secretaría de Educación Pública, Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 10, ill

**El ciudadano Luis Humberto Fernández Fuentes:** Buenas tardes a todas y todos. Quisiera iniciar sobre todo celebrando este diálogo republicano tan significativo y tan significativo. Además de celebrarlo creo que tenemos que agradecer y valor el trabajo que hay detrás de ello de la diputada Adela, de la diputada Miroslava, del diputado Juan Pablo y de todos sus equipos, y eso más allá de la cortesía de agradecer siempre la hospitalidad parlamentaria, es que es un hecho muy trascendente. El hecho de que estemos hoy hablando aquí sin duda le dará una solidez y una potencia mucho mayor y determinante a la ley que ustedes analizarán y aprobarán.

También permítanme poner el acento en la belleza institucional de este acto y cuando hablo de la belleza institucional es que estar hoy debatiendo, platicando en libertad, en democracia sobre un tema tan trascendental como lo es la educación, me da muchísimo gusto ver rostros conocidos de la educación. Rostros de conocidos de la política y de la vida parlamentaria, pero todos debatiendo en armonía con intensidad y con pasión pero bajo el mismo techo y con unas reglas reconocidas por todos. Creo que es algo que tenemos que señalar y también habrá que marcarlo. Hace la diferencia, como lo señalaba la diputada en un principio con ejercicios anteriores.

Este debate vale la pena. ¿Por qué vale la pena? Porque todas las iniciativas, todo el trabajo parlamentario es sin duda trascendente, pero lo que está hoy sobre la mesa es cuál es el diseño institucional del Estado mexicano frente a la educación. ¿Cuáles van a ser los límites, cuál va a ser la direccionalidad y la intencionalidad que tenga no sólo el gobierno si no todo el Estado para darle un camino certero a la educación?

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 11, ill

Este diseño institucional está claramente planteado en la propuesta de artículos que hace el señor presidente del 3o, 31 y 73 constitucional y con esto también inicia un proceso, pero también se cierra otro. Inicia el proceso del debate con el cual se le dará sepultura a una reforma a la que nadie llorará su muerte. Es de extrañarse que quienes eran apasionados defensores hoy están ausentes, y quienes abogamos en algún momento por la inconveniencia de esa ley se sigue platicando con argumentos y con ideas.

Para entrar en materia permítanme presentar ante ustedes dos premisas y sus consiguientes argumentos. Lo primero es por qué es necesaria una reforma constitucional como la que estamos viendo y lo segundo, por qué la propuesta del señor presidente Andrés Manuel López Obrador es de la máxima conveniencia para nuestro país.

Con esto continuamos un debate en los que muchos de ustedes participaron que fueron los foros que se realizaron en prácticamente todas las entidades Muchos de quienes veo hoy aquí participaron como oradores o con propuestas escritas en estos foros y no es de extrañarse, finalmente hoy tenemos una consulta, esta reforma que propone hoy el presidente, consideró a más de 110 mil 982 directores y docentes. Hoy trasladamos ese debate de las entidades a esta soberanía.

Para no entrar en más detalles y siendo muy cuidadoso de no generar adjetivos, sí quiero señalar que la reforma anterior tuvo dos grandes carencias desde nuestro punto de vista. Lo primero fue, como lo señaló con puntualidad la diputada Piña, una reforma sin debate con su acto inaugural, su presentación en sociedad fue fincarle un auto de formal prisión a la líder

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 12, ill

sindical, eso fue como el buenos días de la reforma anterior. Vale la pena confrontarlo con un debate de esta naturaleza.

El segundo, un tema que yo creo que ha generado gran daño y es que fue una reforma que no consideró ni lo que somos ni lo que pertenecemos ni a lo que nos pertenece. Esto que parece obvio y que se basó en básicamente en la ignorancia al sistema educativo mexicano, yo les diría a los silenciosos, a los que hoy no hablan de su reforma, si leyeron a Gabino Barrera, si leyeron a Torres Bodet o a Vasconcelos porque parecía que nada más nos hablaban de Finlandia y les quiero decir un dato. Mucho de lo que dijeron eran mentiras. En Finlandia no hay pruebas estandarizadas, entonces era la ignorancia sobre la ignorancia que hoy se convierte en silencio.

Esto acabó con una premisa que hizo mucho daño. Pareciera que nuestros maestros no eran los buenos. Y yo les quiero decir desde mi experiencia como autoridad educativa federal que yo reto a cualquiera a que haga más con menos de lo que hacen nuestros directores y nuestros maestros hoy día. Si no sabemos que tenemos que aprender de ellos, muchos países tienen que aprender cómo hacemos también las cosas, porque la mayoría de nuestros maestros son buenos y hacen muy bien su trabajo.

Entonces a partir de este debate que incluyó a casi 111 mil directores y con estos problemas, se hace esta propuesta que nace de un diagnóstico muy amplio, muy incluyente y sobre todo basado en dos premisas. Una, como hacer un sistema educativo funcional, y dos, cómo tener una mejor educación, pero no sólo desde el discurso, también desde la práctica educativa.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 13, ill

No quiero entrar en más detalles, pero ustedes saben que desafortunadamente se destinó más dinero a la publicidad que a la escolaridad. Se destinaron 2 mil millones de pesos a propaganda en la reforma. Veo muchos maestros entre ustedes. ¿Ustedes saben que una escuela en México en promedio se rehabilita –estamos hablando de un paramétrico, no es una generalización– con 3 millones de pesos? 3, tres y medio millones de pesos a la escuela que ustedes estén pensando con esa cantidad, se le hace un mantenimiento mayor importante. Lo que se pudo haber hecho con 2 mil millones de pesos en el deber de gastarlo en publicidad y autoelogio.

Eso generó una gran asimetría, pero sobretodo, y eso es lo que motiva y es donde quiero basar la argumentación, es que es necesaria esta reforma porque el diseño institucional actual no dio ningún resultado. Todas las pruebas para los evangelistas de las pruebas estandarizadas muestran que hubo retrocesos. Fue cara, no sirvió y sobre todo nos generó un sistema que tuvo tensiones absolutamente innecesarias.

Podemos entrar en detalles, pero ya mi jefe, el señor secretario, lo abordó con puntualidad en su intervención, pero vamos a hablar ahora de las bondades de esta nueva ley que tienen sus señorías a consideración. Lo primero es que considera un sistema funcional y justo en el cual se crea el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua. Esto no es un tema nada más de nomenclatura, es hacer al maestro el eje del desarrollo y del crecimiento educativo en el país.

¿Por qué? Porque el tema, no se trata de dejar de medir o hacer a un lado todos las necesidades de información que requiere el Estado mexicano para darle direccionalidad a la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 14, ill

educación. El tema es, cómo medimos el sistema educativo y no cómo juzgamos a un maestro en lo individual. Es a partir de qué deficiencias encontramos en el sistema y a partir de eso cómo reorientamos para darle una mejor dirección.

Y este centro tendrá facultades muy amplias, contará con un consejo consultivo que también garantizará que la evaluación sea formativa y no punitiva.

¿A qué nos referimos con una evaluación formativa? Hace toda la diferencia, una cosa es buscar qué es lo que necesitamos mejorar y qué herramientas el Estado mexicano le debe ofrecer a los maestros para hacer mejor su trabajo, y no cómo sancionarlos por carencias que el Estado mexicano no ha podido resolver. Bueno, en esta iniciativa el Estado mantiene la rectoría en planes y programas, incluye formación de valores y tiene una visión más amplia y humanista de la que tenía el proyecto que hoy despedimos.

También se incluye un tema que es medular, que es la atención al fortalecimiento de escuelas normales e instituciones de educación superior para la formación docente. La mayoría de nuestros maestros se han formado en la escuelas normales y el Estado mexicano tiene una deuda muy importante con ellas, baste decir que la benemérita, la escuela Benemérita Nacional de Maestros fue fundada por Benito Juárez y ha sido o fue prácticamente olvidada por los años de esta reforma, cuando han sido fundamentales para la creación de una epistemología mexicana, una teoría mexicana del conocimiento que es muy, muy valiosa.

También en esta iniciativa se incorporan principios de universalidad, integralidad, equidad, inclusión y excelencia, y esto no es un tema menor, no es un tema nada más de discurso, es

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 15, ill

un tema ¿cómo la educación va a ser el vehículo del Estado mexicano para disminuir las diferencias entre los mexicanos? Esto se matizará en cada una de las acciones que tenga tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales en materia educativa.

Pero, también hay que señalarlo, esta reforma no es únicamente un texto. Va acompañada de políticas públicas que le dan un sentido, una solidez diferente. Como ustedes saben, ustedes saben, el señor presidente de la República en el programa, Jóvenes Construyendo el Futuro, está apoyando a millones de mexicanos para que concluyan sus estudios para que puedan lograr mejores niveles de calidad de vida, también va de la mano con la creación de 100 universidades públicas.

El tema de estas 100 universidades públicas está íntimamente ligada a nuestro concepto de equidad. Son universidades que están donde normalmente el sistema educativo centralizado no había visto. En las comunidades, en los municipios que tienen mayores necesidades y con una oferta adecuada a sus vocaciones productivas, lo cual será, sin duda, uno de los proyectos de desarrollo más importantes que haya tenido este país.

Y, bueno, las bondades de la reforma son muchas, no quiero agobiarlos en tanto detalle, sobre todo partiendo de que es una mesa de expertos en la cual reconozco en ustedes, conocen el texto remitido por el presidente. Nada más quiero concluir de manera muy sucinta, lo que tenemos en la mesa nuevamente es en gran parte el futuro del país. Es muy común decir que el futuro está en la educación, el presente ya está en la educación.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 16, ill

Hoy tenemos que debatir y sus señorías, los legisladores tendrán que dictaminar, tendrán que analizar y tendrán, eventualmente, que aprobar una reforma que haga un sistema funcional, equitativo y, sobre todo, que se traduzca en mejor educación para el desarrollo en nuestro país. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Muchas gracias. Bueno iniciamos con el primer ponente. Comentarles que van a tener el uso de la palabra máximo 10 minutos, y nos vamos de uno tras otro hasta que concluyan las 30 exposiciones que cada audiencia va a tener.

El primero que participa es Pedro Corzo Corea, es docente, tutor e investigador del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y miembro del observatorio filosófico de México. Por favor.

**El ciudadano Pedro Corzo Corea:** Buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Ciudadana Adela Piña Bernal, diputada federal de la LXIV Legislatura, presidenta de la Comisión de Educación. Diputadas y diputados, señor representante de la Secretaría de Educación Pública. Ciudadanas y ciudadanos todos:

“La filosofía implica libertad de pensamiento y de palabra, proporciona instrumentos para el empleo de una buena argumentación, fomenta la igualdad y el respeto al pluralismo, plantea la duda metódica sobre los grandes problemas, ejerce la crítica propositiva a los poderes establecidos, toma forma, espíritus libres y reflexivos como antídoto al fanatismo, y

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 17, ill

contribuye a la formación del ciudadano, ejercitando su capacidad de juicio”. Gabriel Vargas Lozano.

En el marco de las audiencias públicas sobre el análisis de la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa, planteada por el Ejecutivo federal, acudimos a esta soberanía de representantes de la nación, a sumarnos para coadyuvar a que tengamos una política pública educativa que sirva a México.

Celebramos el que se escuche a la ciudadanía, a los especialistas y a las organizaciones en general, con una orientación y sentido claros de enfoque de democracia participativa, en la que se escucha a todas y todos los sectores involucrados.

Creemos y esperamos que el contenido de estas participaciones sea vinculatorio y colabore a que el texto del artículo 3o. de la Constitución sea el que México merece y necesita en esta época de cuarta transformación.

A lo largo de la noche oscura de los 30 años del neoliberalismo, desde 1985 se impulsó una política educativa acorde con los dictados de los intereses mezquinos del denominado mercado. El sistema no necesitaba filósofos y menos humanistas, lo que necesitaban eran técnicos y mano de obra para que se incorporaran al mercado laboral.

Pero no todo había sido así, dado que desde 1920 hasta la década de los setentas, el Estado mexicano promovió el desarrollo de la filosofía y de las humanidades, otorgándoles un lugar

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 18, ill

importante en la formación de estudiantes de educación media superior y superior, sobre todo creando algunos institutos e instituciones en el centro y en el norte del país.

Creándose, incluso, una corriente de filosofía latinoamericana y una crítica a la imitación y a la dependencia. Antonio Caso, Samuel Ramos, José Gaos, Adolfo Sánchez Vázquez, Salazar Bondy y Leopoldo Zea, entre otros, destacan en ese sentido.

En el intermedio, en 1943 Manuel Ávila Camacho, presidente de México, en el decreto que crea el Colegio Nacional reconoce y establece de manera expresa que la filosofía forma parte del desarrollo de la cultura científica, filosófica y literaria. En 1971 el presidente de los estados mexicanos en turno, en el decreto por el que se reorganiza el Colegio Nacional, conviene y asiente que la filosofía prevalece como elemento fundamental en el Colegio Nacional al ser este una corporación encargada de difundir la cultura científica, filosófica y literaria.

Increíble, pero cierto, en 1995 cuando Ernesto Zedillo Ponce de León fungía como presidente de México, en el decreto por el que se reforma el diverso que reorganiza el Colegio Nacional, introduce el término humanística al decretar el afán de incrementar la actividad académica del Colegio Nacional mencionando de la manera siguiente los diversos campos de la investigación humanística, texto del presidente en turno.

Es evidente el reconocimiento del rol central de la filosofía y de las humanidades en una sociedad del conocimiento abierta, inclusiva y plural, en convivencia con los demás saberes, las ciencias, las tecnologías y las artes. Una filosofía que desempeña un papel fundamental en

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 19, ill

la transformación social y de cambio de régimen como el que hoy se emprende, una filosofía que coadyuve al cambio verdadero de nuestro México, formando ciudadanos críticos y éticos para elevar el compromiso y la responsabilidad y la conciencia de cada uno de los miembros de nuestra nación.

La filosofía, comenta Koichiro Matsuura, exdirector de la Unesco, implica el ejercicio de la libertad gracias a la reflexión, se trata de juzgar sobre la base de la razón y de no expresar meras opiniones, no solo de saber, sino también de comprender el sentido y los principios del saber, de actuar para desarrollar el sentido crítico, baluarte por excelencia contra toda forma de pasión doctrinaria.

La filosofía como método, actitud y pedagogía permite así desarrollar las competencias en cada individuo que le permiten cuestionar, comparar y conceptualizar. En ese sentido, con esa visión de Estado que posee, como jefe de Estado, el ahora presidente del gobierno de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el año 2000 cuando fungía como jefe de Gobierno de la Ciudad de México, impulsó la creación de un modelo educativo, el del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, al autorizar la construcción de 15 planteles educativos con un plan de estudios que incluyen 5 filosofías, 5 asignaturas filosóficas y además la asignatura de náhuatl.

Por todo lo anterior, proponemos que en el artículo 3o. se incluya el texto siguiente: la educación que se imparte en el país deberá incluir en sus planes de estudios la promoción de valores, la filosofía y en general las disciplinas humanísticas, como el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 20, ill

activación física, el deporte, las artes, en esencial la música, las diversas manifestaciones culturales y el respeto al medio ambiente.

Y, en relación a la fracción V del artículo 3o. formulamos que se incorpore el párrafo siguiente: el Estado incentivara a la investigación científica, tecnológica y humanística que se realice en el país, entendiendo por humanidades todo lo que coadyuve a una formación integral de la persona desde la infancia como la literatura, la música, el arte y la filosofía.

Al agregar los términos de filosofía y humanística se posibilitará una educación integral, amplia, rica en aportaciones científicas, humanísticas y filosóficas que son polos en constante interacción, complementariedad y balance y que todo gobierno progresista debe tener como prioridad. Además, permitirá garantizar que el modelo educativo sea realmente incluyente, plural y enmarcado en una perspectiva de derechos humanos, o sea una verdadera y efectiva transformación al sistema educativo y por lo demás subsanar las carencias en materia de formación, tanto de los profesores, como de los estudiantes.

Nuestra propuesta está respaldada por la comunidad filosófica que conforme el Observatorio Filosófico de México y por asociaciones, institutos, facultades, seminarios, investigadores eméritos, profesores y estudiantes del país y del ámbito internacional, y ha sido ampliamente justificada...

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Tiempo, profesor. Termine.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 21, ill

**El ciudadano Pedro Corzo Corea:** ... a través de una serie de documentos, libros, cartas y pronunciamientos que se pueden leer en la página [www.ofmx.com.mx](http://www.ofmx.com.mx) en la declaración que hacemos en una carta al señor presidente de la República. Sin más y en espera que esta propuesta sea considerada para incorporarse en el proyecto de dictamen de la iniciativa del Ejecutivo federal, nos despedimos de ustedes con un saludo fraterno.

Compañeras y compañeros luchemos por una educación que le sirva a México, no podemos permitir, como dijo Tácito, el gran historiador romano: “mientras luchemos separados, desunidos, nos vencerán juntos”. Muchas gracias. Viva México, viva México, viva México.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Gracias. Bien. Le toca la participación a Julio César Moyao Gaspar, representante de la sección 14 de Guerrero. Hasta por 10 minutos, tratando de respetar el tiempo.

**El ciudadano Julio César Moyao Gaspar:** Muy buenos días a todos los presentes, diputada Adela Peña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, personalidades que representan a la secretaría de la Educación Pública, a los diputados y diputadas, a los compañeros docentes, que estoy seguro representan a los diferentes estados de nuestra República Mexicana.

Cuando hablamos de los docentes y en la actualidad, y siempre lo hemos dicho, no podemos hacer a un lado a la mal llamada reforma educativa. La política educativa en nuestro país se encuentra en un momento determinante, no por una promesa de campaña, como se ha divulgado, sino por una necesidad social y porque hoy tenemos la oportunidad de construir un

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 22, ill

modelo educativo donde se considera la participación de los principales actores, como somos los docentes, los alumnos, los padres de familia y, por supuesto, los analistas, los pedagogos, los críticos, los políticos, los doctores en materia educativa.

Es inobjetable hacer a un lado a todo este ente que tiene que analizar desde lo más recóndito del país nuestra educación. Mucho hemos hablado ya de la mal llamada reforma educativa, no la podemos dejar a un lado, está reforma educativa que en el gobierno de Enrique Peña Nieto, en el 2013, sabemos los matices bajo los cuales fue aprobada.

Una reforma que ya se ha dicho y lo voy a constatar originó un instituto independiente innecesario para muchos de nosotros el cual absorbió una gran cantidad de presupuesto económica que pudo haberse utilizado para infraestructura educativa.

Una reforma educativa cuyo objetivo nos quedó muy claro. No era elevar la calidad de la educación, sino más bien, disminuir la plantilla docente a través de una legalización del despido magisterial, una reforma educativa que abrió las puertas a la participación de la iniciativa privada que descargo en los padres de familia la manutención de las escuelas. Una reforma que degrado la experiencia docente y que desprestigio y desprecio su antigüedad.

En pocas palabras una reforma que atentó contra la educación pública, contra los derechos laborales de los docentes y contra las garantías y las conquistas de nuestro gremio magisterial. No podemos ocultar que la contienda electoral pasada para presidente de la República, el magisterio jugo un papel muy importante. Un papel muy importante porque

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 23, ill

creemos que en Andrés Manuel López Obrador vemos una oportunidad que hemos buscado durante mucho tiempo.

Y aquí quiero hacer referencia a algo muy importante, no concebimos que personas que durante más de 80 años tuvieron en poder la educación y que no la pudieron defender dignamente hoy se quieran hacer los mártires y hoy lloren lo que no pudieron defender dignamente y que hoy lo comenten y lo digan a los cuatro vientos que esta reforma que se está proponiendo con el nuevo gobierno no está fundamentada.

Quiero hacer énfasis, también y decir que en Guerrero, especialmente en la Costa Grande y en Acapulco, tuvimos foros educativos y congresos en la materia. Nosotros tuvimos la oportunidad de analizar, de debatir, de discutir y de proponer alternativas de solución a través de esos eventos que realizamos, tuvimos la oportunidad de tener en Guerrero estos foros, en esos congresos que realizamos apolíticos, tuvimos la oportunidad de tener a los representantes de la Cámara de Diputados del Congreso local y principalmente al presidente de la Comisión de Educación del Congreso de Guerrero.

Estamos convencidos de que el trabajo para construir un nuevo modelo educativo y una reforma son estos espacios. Pero no únicamente que se nos dé la posibilidad de venir a exponer lo que realmente vivimos los decentes frente al aula, de que nos den la oportunidad no únicamente de hablar de esas precariedades que tenemos en la sierra de Guerrero, sino la posibilidad de debatir y de analizar.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 24, ill

Es por eso y, que quiero hacer una crítica, que me parece muy válida, en Guerrero no se realizó un foro. Porque nosotros vimos que lamentablemente quien llevó la responsabilidad de coordinar ese foro en Guerrero, no tenía la visión ni el tacto político para poder reunir o para poder conciliar a dos políticas diferentes en materia educativa.

No podíamos privilegiar a un Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación que a través de ese foro quería colgarse la medallita honorable y dar su propuesta para poder matizar y para ponerse una máscara cuando sabemos que es un sindicato que nos entregó y nos puso a merced de esa reforma educativa.

Un sindicato que acarreo maestros para que fueran evaluados y los hospedo en los mejores hoteles en Acapulco, Guerrero. No es posible y eso lo tenemos que hacer a un lado y hoy tenemos la posibilidad, maestros, padres de familia, alumnos y analistas de poder construir realmente un modelo educativo acordé a las necesidades de nuestro país.

Es por eso, que el magisterio de la CNTE, CPEC, de Costa Grande y Acapulco, les comentaba que a través de esos foros y esos congresos tuvimos las siguientes propuestas o los siguientes resolutivos.

1. Seguimos exigiendo la abrogación total de esa mal llamada reforma educativa impuesta por el gobierno de Enrique Peña Nieto, porque atenta en contra de la Educación Pública los derechos y las garantías laborales de los trabajadores de la educación y creo que estamos conscientes de ello.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 25, ill

2. Exigimos la revisión y la modificación de los artículos 3o, 31 y 73 Constitucional y las leyes secundarias con el fin de garantizar la educación pública en todos los rincones del país. Eliminar la evaluación para el ingreso, la promoción y la permanencia del servicio docente, así como respetar el escalafón y la antigüedad del trabajador.

3. Moldear un proceso de evaluación, educativa, formativa, integral, digna, alternativa y cualitativa no estandarizada y utilizada como un medio de control y su misión refiriéndome a la evaluación estandarizada sin violentar y trasgredir los derechos de los trabajadores de la educación, ella deberá evaluarse, ahí, deberá evaluarse, perdón el trabajo diario del docente dentro de las escuelas.

4. Por último, son planteamientos generales. Desaparición del INE y formular un mecanismo de capacitación y profesionalización docente confiable, que permita evaluar al maestro donde sus propios maestros, alumnos y padres de familia...

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Concluya, profesor.

**El ciudadano Julio César Moyao Gaspar:** ... sean los actores primordiales. Estos son planteamientos generales, hemos tenido la oportunidad de entregar todos los resolutivos a la diputada Adela Piña, unos resolutivos que esperemos y estamos seguros que sean analizados y agradezco mucho la oportunidad que me dan de participación y reciban un saludo fuerte y combativo de la Costa grande de Guerrero y de Acapulco y de la CPEC. Duro camaradas.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 26, ill

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Bien. Estaría participando ahora el secretario general del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, José Manuel Uribe Navarrete.

**El ciudadano José Manuel Uribe Navarrete:** Muy buenas tardes, saludo con agrado a la presidenta de la Comisión de Educación, al secretario de la comisión, a los compañeros, compañeras maestras, a los líderes sindicales, hermanos de clase y de lucha.

En el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, una organización con más de 105 mil agremiados, 67 años de historia y una vida larga democrática en los procesos selectivos en su representación, asumimos estos foros como la oportunidad de generar un espacio de discusión, de discrepancia, de debate, de confrontación de ideas, estableciendo las diferencias y acuerdos entre diversas corrientes de pensamiento, no solamente donde se parlamentan las modificaciones, abrogación, derogaciones y adiciones al marco jurídico actual, sino también, y quizás más importante, que en los espacios en que participan los agentes que trastocan el fenómeno educativo, que estudiantes, padres de familia, docentes, directivos, estructura educativa, sindicatos, investigadores, especialistas, y en general quienes nos encontramos interesados en el tema educativo, anteponiendo el derecho inalienable de los niños y jóvenes a una educación pública que potencie sus capacidades intelectuales y cimiente su formación axiológica, y por supuesto valorando en su justa dimensión la incansable labor del magisterio que pugna por la reivindicación de su papel como transformador social y pieza fundamental en la construcción del tejido social.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 27, ill

Y en este tenor el establecimiento de directrices, aspectos y temas que orienten el diseño, la estructura, conformación y operatividad de un proyecto para la conformación del sistema educativo nacional, es una prioridad y una tarea permanente de análisis para el magisterio mexiquense.

Iniciaré señalando que en el estado de México se atiende a poco más de 4 millones 500 mil estudiantes que en los niveles de preescolar, primaria, secundaria en sus modalidades de general técnica y telesecundaria, educación media superior en las modalidades de bachillerato general, tecnológico y telebachillerato comunitario, educación normal educación especial, apoyo a la educación y educación para los adultos, para lo cual se dispone de 12 mil 233 planteles distribuidos en los 125 municipios de la geografía mexiquense.

Estas cifras lo colocan como el sistema educativo estatal más robusto del país, y con ello sus desafíos y particularidades son igualmente considerables, lo que hace necesaria la concurrencia activa de todos los actores que incidimos directa e indirectamente en el quehacer educativo, siendo los maestros y maestras pieza fundamental y las organizaciones sindicales coadyuvantes solidarias.

Es por ello que ante la iniciativa que nos ocupa el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, considera sustancial aportar elementos que puedan enriquecer lo que aquí se discutirá, enfatizando algunas líneas, temas y propuestas en materia educativa en la inteligencia de que poseen un carácter enunciativo no limitativo.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 28, ill

En primer lugar construir un proyecto educativo de nación considerando una visión transdisciplinaria de la educación en contextos regionales y globales, lo que se traduce en una reglamentación secundaria que atienda heterogéneamente las condiciones y necesidades desde la escuela, ubicada en la comunidad rural más alejada hasta aquella sentada en las grandes urbes.

La definición de procesos de regulación de las trayectorias profesionales de los docentes, enfatizando en los procesos de ingreso y promoción en la función para lo cual consideramos oportuno que en este texto constitucional del artículo 3o., se dé el impulso a un sistema de escalafón que valore tangiblemente las trayectorias profesionales, dote de certidumbre y proporcione justicia a los servidores públicos docentes.

Definir políticas educativas regionales, estatales y nacionales entre autoridades educativas y asociaciones gremiales representantes de docentes que impacten en la promoción de una educación universal, laica, gratuita, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia.

Un tema que manejaba el representante de la autoridad en la Ciudad de México y creemos fundamental y que es una deuda histórica, el fortalecimiento de las escuelas normales a través de la autonomía curricular y de gestión, así como dotar de certeza laboral a nuestros compañeros egresados de las distintas escuelas normales del país.

Garantizar el derecho de los maestros a la movilidad mediante el establecimiento de procedimientos específicos para cambios de adscripción, de nivel y permutas. Y cómo no

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 29, ill

hablar de la asignación oportuna del personal docente directivo y de supervisión en vacantes reales y temporales, para brindar lo que tanto nos han dicho un servicio oportuno y eficiente en cada uno de los planteles educativos.

Revisión de planes y programas de estudio, articulación de discursos pedagógicos, curriculares, filosóficos, didácticos y metodológicos entre los distintos tipos y niveles educativos.

Promover que cada centro escolar disponga de infraestructura, mobiliario y equipamiento digno para llevar a cabo el quehacer cotidiano, garantizar el acceso a la educación de todos los niños y jóvenes en edad escolar y lograr que los educandos en sus diferentes niveles educativos no solamente se inscriban, sino que permanezcan y culminen su educación obligatoria poniendo especial atención en aquellos que se encuentran en riesgo o situación de rezago o abandono escolar.

Proponer un proceso de capacitación y actualización continua que genere una profesionalización docente, estrategia que considera el todo y las partes de la formación del profesional de la educación. Tenemos que transitar de los procesos de actualización y de capacitación a la profesionalización, y en el estado de México y en el país entero, la mayoría de los compañeros ya poseen diplomados, especialidades, maestrías, doctorados, es decir, es un magisterio que día a día se profesionaliza para atender mejor a nuestros niños y jóvenes.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 30, ill

Valorar el desempeño de los docentes, y ya lo decían, con fines formativos y de reconocimiento social, profesional, y sobre todo con estímulos de carácter salarial, sin atentar contra su seguridad laboral.

Establecer criterios operativos, generales y particulares que garanticen el uso del tiempo dentro de las aulas para fines educativos y no administrativos, es decir, una verdadera descarga administrativa de los que estamos en las aulas y que nos impide realizar la verdadera tarea que es dentro de las aulas por realizar trámites administrativos que nada tienen que ver con la educación.

Analizar y adecuar los lineamientos operativos de un programa que ha dañado mucho a los compañeros maestros, y me refiero a las escuelas de tiempo completo y tiempo ampliado, de tal forma que se les garanticen los derechos laborales y de seguridad social de quienes laboran en dicha modalidad.

La lista de asuntos es amplia. El fenómeno educativo, como lo conocemos todos, es complejo, compete a todos aportar a la conformación de un proyecto educativo de nación que trascienda paradigmas, pensamientos y realidades.

Mejorar la educación en el país requiere adicionalmente al marco normativo, y como no lo hizo en la historia, que cuatro actores seamos proactivos, trabajemos en conjunto en corresponsabilidad y firme compromiso, me refiero a los padres de familia, a los maestros como pieza fundamental, a los alumnos y a la autoridad educativa. Muchísimas gracias y excelente tarde.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 31, ill

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Gracias, profesor José Manuel Uribe. Enseguida está el profesor Rodolfo Bernal Alvarado, profesor jubilado de la Ciudad de México.

**El ciudadano Rodolfo Bernal Alvarado:** Buenas tardes integrantes de la Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Invitados especiales, asistentes en general.

La educación es la columna vertebral de una sociedad. Si es columna vertebral se dobla, se desvía o se quiebra estaremos hablando de una sociedad doblada, desviada o quebrada. El artículo tercero de nuestra Carta Fundamental, que se ocupa de la educación, ha sido reformado 10 veces desde 1917, denotando el perfil político del régimen en turno. Y ha sido de carácter socialista en 1934, democrático liberal en 1946, de calidad en 2003. Pero también ha dado paso a la constitucionalización de la autonomía universitaria en 1980, al fortalecimiento de la educación privada en 1992, al establecimiento de la concurrencia educativa en nuestro sistema federal en 1993, al incremento de los grados de educación obligatoria en 1993, 2002, 2012. Y la más reciente reforma en este tema es en 2016, en el marco, como decíamos, de la mal llamada reforma educativa. Para corroborar estos datos se puede consultar al jurista José Ramón Cosío Díaz y al politólogo Ernesto Bernal Vargas, cada uno desde los ámbitos de su competencia.

Tantas reformas nos hablan de una columna vertebral desviada, sin rumbo. Es decir una sociedad desviada, sin rumbo. Toca a ustedes hoy, señores congresistas, dar rumbo definitivo

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 32, ill

a esta sociedad a través de la educación. Ésa es su misión histórica. Es para eso que están aquí representando al pueblo. El rumbo posiblemente se manifiesta desde la articulación de los principios ideológicos, políticos y filosóficos de la iniciativa que presenta a esta instancia el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República. Es por eso que se debe poner atención extrema en el primer párrafo del artículo tercero de esta iniciativa, donde se caracterizan los principios rectores de la educación: universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia, término acerca del cual guardamos ciertas reservas, por cierto. Aquí, en este tema, propongo que se agregue que la educación sea humanista, entendiendo al humanismo como una expresión filosófica y sociológica que ve al ser humano en tanto ente multidimensional. Dando importancia a su parte genética, psicológica, biológica, social, cultural, etcétera. Cabe recordar a Protágoras, quien sentenció, cito: “El hombre es la medida de todas las cosas”. Y aquí se recomienda recordar a Jean Piaget, Kam Rogers, Fernando Savater, a Vygotsky.

Por otro lado, el cuarto párrafo del artículo tercero indica, cito: “Los maestros tienen el derecho a acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua, para cumplir con los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional, como a que sea reconocida su contribución a la educación”. Más adelante, en el párrafo quinto del artículo tercero se indica que, cito: “La ley definirá los requisitos y criterios aplicables para esos efectos –los del reconocimiento–, así como para el servicio de carrera profesional del magisterio, a cargo de la federación”, cierro la cita. Sabiendo que ésa será una discusión que ha de darse en el momento en que se planteen las leyes secundarias, es de adelantarse que se requiere de una meridiana claridad al momento de definir el término “reconocimiento”, enunciado al final del párrafo cuarto.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 33, ill

En la fracción IV se indica que, cito: “El Estado promoverá la inclusión de los jóvenes a la educación superior”. Cierro la cita. Propongo que se incluya el término “garantizará”. Esto basado en el tercer párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se indica que, cito: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias”, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos”. Cierro la cita. De tal manera que la propuesta quedaría así: “El Estado promoverá y garantizará la inclusión de los jóvenes a la educación superior”. No sólo ha de quedarse en promover, pegar cartelitos, invitar, sino que debe garantizar, con base en el artículo primero constitucional.

En la iniciativa de ley del jefe del Poder Ejecutivo federal se indica que se retomará de manera íntegra la fracción VI vigente. La cual se refiere a la educación que los particulares podrán impartir. Aquí me refiero al inciso a) de la fracción en comento, que a la letra dice, cito: “Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir con los planes y programas a que se refiere la fracción III”. Si, de acuerdo con la iniciativa de ley que nos ocupa la citada fracción tercera será derogada, entonces invocarla en la fracción VI es un error. Se propone que la redacción quede así: “Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establece en el segundo párrafo y la fracción II, así como acatar el segundo párrafo de la fracción V”.

En la fracción VII se omite, seguramente por una falla en la técnica legislativa, el tema relacionado con la autonomía universitaria y su régimen laboral. Se corregirá. Pero es necesario apuntarlo para que no quede en la obvia.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 34, ill

Con relación al artículo 31, donde se enuncian las obligaciones de los mexicanos, es notorio que desaparece la diferenciación entre escuelas públicas y privadas, quedando solamente el término “escuelas”. Esto último encierra el riesgo de que la autoridad responsable de garantizar el acceso a la educación escolarizada desatienda su obligación y deje a la iniciativa privada la tarea de impartir educación.

Con relación a la educación militar se enuncia de manera ambigua la posibilidad de elegir si es que se asume o no. En mi opinión, la opción de recibir educación militar debe desaparecer.

Y desde luego me parece de relevante importancia elevar a rango constitucional la obligación de los padres o tutores de verificar el progreso y desempeño en el aula con relación a sus hijos.

Con relación a la fracción XXV del artículo 73 debe corregirse el primer párrafo, que indica: “Para establecer el servicio profesional docente en términos del artículo tercero”. Cierro ahí la cita. Nuevamente, si como es de esperarse, el multicitado servicio profesional docente será derogado, no hay razón para que permanezca enunciado en el artículo que define las facultades del Congreso.

No debe pasar por largo que esta LXIV Legislatura, a diferencia de otras legislaturas, está cumpliendo de manera puntual con los artículos primero y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 35, ill

Diputados. Y ése es un tema de reconocerse también de manera puntual. Por cierto, ayer fue cumpleaños de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Honrémosla.

Finalmente retomaré el undécimo párrafo de la exposición de motivos de la iniciativa de ley del jefe del Poder Ejecutivo federal, en la parte que dice, cito: “En la aplicación de la reforma educativa han existido expresiones fuertes de rechazo por dicho sector”. Cierro la cita. Refiriéndose a las maestras y a los maestros. Cabe hacer énfasis en que la única voz que se levantó de manera clara y fuerte, sin pedir permiso a nadie, sin negociar los intereses de la base, que sufrió represión de distintas maneras como la cárcel, el despido, las golpizas físicas y en algunos casos hasta hechos de sangres; la única voz que no buscó cobijo en el proceso electoral y su resultado final fue la voz de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la CNTE. Que no quepa duda. Que nadie se adjudique triunfos que no le correspondan.

¡Viva la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación! ¡Viva el magisterio democrático! ¡Unidos y organizados venceremos! Gracias.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Gracias profesor Rodolfo Bernal, enseguida está el secretario general de telesecundarias de Zacatecas, José Manuel Jaime Delgadillo. No está el profesor. Pasamos con Jacobo Hernández Corona, secretario general del Sindicato de Trabajadores para la Educación.

**El ciudadano Jacobo Hernández Corona:** Muchas gracias, respetables integrantes de las comisiones de educación y puntos constitucionales. Compañeras y compañeros maestros,

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 36, ill

empezaré diciendo que me siento profundamente orgulloso de ser egresado de una escuela normal rural, que soy a mis 55 años de servicio el secretario general de comité ejecutivo nacional del Sindicato de Trabajadores para la Educación.

Que a mis compañeros que han sido agredidos por la autoridad, los hemos defendido con fuerza, con vigor, pero también les pedimos que tratemos de ser los mejores maestros, dentro y fuera de las escuelas. Posiblemente este yo equivocado, soy supervisor de educación secundaria técnica y a mis compañeros les manifiesto que somos los únicos profesionistas que tenemos la posibilidad de sacar del hoyo a nuestros hermanos más marginados, ninguna otra profesión.

Para eso siempre recuerda a uno de los mejores maestros de México para mí ... Ignacio Manuel Altamirano, que decía que la voluntad es la mitad del camino para alcanzar una meta, lo demás es la preparación y otras cosas. Voy a ser breve, más de ser algunas propuestas desde el punto de vista pedagógico y desde el punto de vista laboral.

En relación con las propuestas que mis compañeros me encomiendan desde el punto de vista pedagógico, es:

- La elaboración de un plan y programa para escuelas multigrado, donde se reduzcan contenidos.
- Proporcionar a docentes un acervo digital, donde contenga como mínimo un video por tema.
- Ejercicios pedagógicos con diseño e información versátil.

## **Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 37, ill

- Nula interrupción ... para maestros en todo el año. Nosotros nos hemos convertido en mandaderos de muchas dependencias. Hacemos el trabajo de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Agricultura, del INEGI inclusive y todo es en contra del tiempo que mis compañeros deberían dedicar a la docencia. Entonces la petición general, que no nos carguen esos trabajos que no nos corresponden. Que se busquen otros canales para que se cumpla con lo que esta soberanía pide a través de la legislación. Normalidad mínima, no la podemos cumplir, nos distraen mucho en actividades que no son propias a nuestro trabajo.
- Crear circunstancias para forjar una cultura de la escuela al hogar en colaboración con los padres de familia y sugerencias del maestro.
- Reeducar a los padres en la manera de lo posible mediante conferencia y pláticas. Propiciar la intervención de padres e hijos mediante juegos, convivencias culturales, etc.
- Reforzar los programas de lectura y escritura.

Yo estubo dentro de la Secretaría de Educación Pública, pero cumpliendo otras funciones. Con la reforma me asignan nuevamente a mis labores docentes y tomo lo que debo de tomar como supervisor y me encuentro con que el problema más grave que tenemos es que nos llegan alumnos a primero de secundaria que no saben leer y no saben escribir, entonces me pregunto en el segundo consejo técnico escolar, ¿en dónde se perdió el trabajo de mis compañeros maestros? Porque cuando yo fui docente de secundarias, el 100% de mis alumnas y alumnos, llegaban sabiendo leer y escribir. Habría que buscar donde y asumir responsabilidades, de los contribuyo el sistema educativo nacional que somos todos estamos

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 38, ill

fallando, y hay que buscar la falla, no puede seguir sucediendo esto. Soy un poco terco, soy necio.

En mi Estado, yo provengo de Tlaxcala, logue que no se aplicará el famoso IDANIS sino que solamente se aplicará a los alumnos de nuevo ingreso el CISAN, porque nos dice exactamente quien llega sabiendo leer y escribir y quien no, de lo contrario estamos simulando, todo el sistema educativo está simulando, no hacemos lo que debemos de hacer cada uno en su ámbito y de no buscar los remedios en todos los niveles, seguiremos el atraso en el que se encuentra nuestra patria.

Aquí es algo que a lo mejor ustedes no sufran, pero lo voy a externar. Tenemos problemas de planificación con docentes que no son maestros, que llegan de las universidades, pero no de los departamentos de educación y en ocasiones todavía ven al maestro como algo secundario por su formación, pero tampoco se preparan, entonces yo estoy proponiendo que a esos compañeros y compañeras que nunca planifican, se les descuenten como si no fueran a trabajar, porque se les aplica todo lo que el reglamento nos dice, pero no se logra que comprendan lo que tienen que hacer y donde más nos duele es en el bolsillo, si estoy equivocado pues las comisiones no lo tomarán en cuenta.

Que los docentes de educación primaria y secundaria sean egresados de normales básicas y de normales superiores, y desde luego las facultades de educación de las universidades, ya no nos manden otra clase de gente. Qué bueno, escuche por aquí ya ... hace algunos años me invitaron a una reunión que decía algo así como “para la calidad de la educación”. Al terminarse el foro me pidieron que diera mi opinión y les dije que no porque yo no pertenecía

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 39, ill

a normales e insistieron a que diera mi punto de vista y les dije no les va a gustar, lo que les dije es que le estaban pidiendo peras al almo. Sí los docentes que forman a los maestros no son de profesión docente, cómo queremos que saquen alumnos de calidad, cuando son veterinarios, médicos licenciados, arquitectos, que por alguna razón estaban formando a los docentes de México. Entonces, a las comisiones yo les pido que vean eso, por favor, los perfiles que debe tener un formador de docentes. Aunque soy representante del sindicato, soy el secretario general, antes de eso soy maestro. Y por eso imbuyo en mis compañeros: tratemos de ser los mejores. A lo mejor no lo logramos, pero hagamos el esfuerzo.

Con respecto a las propuestas laborales, prohibir y erradicar la... ya que se convierte en serios problemas derivado de los descuentos vía nómina. Ya sabemos que estos negocios algunos están coludidos con los representantes sindicales.

Realizar auditorías internas e inventarios por parte de la función pública a cada centro de trabajo de todos los temas educativos a nivel nacional, para que la información que tiene la escuela coincida con la que tiene la SEP. Mientras la autoridad no aplique la ley esto no va a funcionar. Seguimos simulando.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Por favor, concluya.

**El ciudadano Jacobo Hernández Corona:** Concluyo. Asignar al Inifed los recursos necesarios para construcción y reconstrucción de escuelas. Creo que es lo más importante porque el tiempo se me agotó. Muchísimas gracias, compañeras, compañeros.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 40, ill

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Muchas gracias, profesor. Yo solamente les pido, por favor, que no hagamos expresiones que no sean las que corresponden. Estamos en una plática, un diálogo y tenemos que escuchar a todas las expresiones. Muchas gracias.

En seguida está Anel Montero. Ella es supervisora del sector en Veracruz. No sé si se encuentre. Adelante.

**La ciudadana Anel Guadalupe Montero Díaz:** Gracias, diputada presidenta de la Comisión de Educación, diputado secretario. Buenos días tengan todos ustedes. Yo quiero hablarles, si me permiten, de mi experiencia con la implementación de la reforma educativa que he resumido en cinco puntos.

El primero tiene que ver con la posibilidad de que la reforma educativa brindó a las mujeres que laboramos en el sistema educativo para obtener ascensos y promociones de manera digna, conforme a la ley, apostando por la profesionalización de la práctica docente, antes del compadrazgo o cualquier otro tipo de favor que comprometa la integridad física, psicológica o material de las mujeres maestras que aspiran a tener puestos clave dentro del sistema educativo nacional.

Soy la maestra Anel Guadalupe Montero Díaz, para servirles a todos ustedes, compañeros. Soy jefa del sector educativo número 20 en Coatzacoalcos, Veracruz, y quiero hablarles de que antes de la promulgación de la reforma educativa en mi estado solamente había una jefa de sector de 30 puestos de este tipo que hay en mi entidad.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 41, ill

Al día de hoy, durante el tiempo que estuvo vigente la reforma educativa, ya somos cuatro. Eso tiene que ver con el segundo punto que vengo a plantearles aquí. Y es que decir que todo lo que venga de la reforma educativa es malo es una falacia tan grande como decir que todo es bueno. Porque he escuchado discursos oficiales que tienen que ver con fracaso de la reforma y en ese argumento están incluidos miles de maestros de nuevo ingreso que, sin dinero de por medio, sin compadrazgos y sin ningún otro tipo de favor, pudo tener la oportunidad de acceder al sistema educativo nacional. También sin ser hijo de maestro, y también merecen esa oportunidad.

Y es que, compañeros, yo sí creo, estoy convencida de que al final del día un debate de este tipo sobre la reforma educativa también tiene que ver con experiencias profesionales y personales de cada uno de nosotros.

Tiene que ver también con estudiar las leyes secundarias y saber el radio de acción de cada uno de los actores implicados en la implementación de la reforma educativa. Este punto es muy importante porque de la comprensión, del análisis y del debate, en su momento de las tres leyes secundarias, su pudo haber... Y digo se pudo haber porque hubo muchísimas fallas en la implementación de la reforma.

Una de ellas fue la comunicación y otra también el manejo discrecional de la información que tuvieron muchos actores de este proceso.

Tengo que decir que, si bien es cierto que no se puede desconocer que la evaluación para la permanencia efectivamente atentó en contra de los derechos laborales de nosotros los

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 42, ill

maestros, también lo es que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación avaló esta postura. Y frente al reto de la evaluación a todos los llamados “idóneos”, que nosotros los maestros que venimos de estar frente a grupo, luego ser directores, luego ser ATP, luego supervisores y así pasar por toda la cadena jerárquica de la estructura, sabemos que nadie es idóneo por pasar un examen.

Sin embargo, para los docentes que acataron la ley y vieron en esta una oportunidad para pasar por alto y avanzar sobre ventajas de grupos de poder que tenían cooptados favores, lugares y prebendas, sí es justo que se nos escuche y sí es justo que en este debate se comprenda y se valore que no todo es malo en la reforma educativa. Porque si no, podemos estar sujetos otra vez a las mismas desventajas del pasado.

Dentro de las propuestas que me permito presentar ante ustedes, una tiene que ver, la principal, con la permanencia del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, y no solamente apuesto por la permanencia sino porque se refuerce su autonomía y eso se vea reflejado en el presupuesto que el instituto ejerce.

¿Por qué? Porque si ustedes analizan bien la propuesta de la sustitución de este instituto, se les está abriendo la puerta también a los mismos actores que en el pasado estuvieron lucrando y sacando ventaja de plazas y de lugares. A quienes más les conviene la permanencia del Instituto Nacional de la Evaluación Educativa es a nosotros, los maestros.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** A ver, compañeros, profesores. Yo les solicito atentamente, por favor que... Cada quien tiene su tiempo y les pido de la manera más, más

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 43, ill

educada y atenta que permitamos que la compañera exponga y termine su idea. Estamos aquí escuchando, cada quien tiene su punto de vista, por favor.

Profesor, ¿sí nos permitiría avanzar? Por favor, que termine. Aquí yo dije que este es un espacio plural y estamos en respeto. Es escuchar. Permítanos que termine. Por favor, profesora, termine.

**La ciudadana Anel Guadalupe Montero Díaz:** Gracias, diputada. Propongo que se vigile puntualmente a la autoridad educativa local, a los gobernadores de los estados, a los representantes sindicales para que, de continuar la evaluación, y parece ser que la evaluación continúa y es una de las graves paradojas porque en realidad solamente se están cambiando, se está quitando la evaluación para la permanencia, que es una de mis propuestas. Pero la situación tiene que ver con que si ese instituto, o en el marco de la ley que estamos analizando no hay un sistema de vigilancia, se van a volver a, para los actores que mencioné anteriormente, se van a volver a repetir las mismas injusticias que pasamos los docentes cuando nos evaluamos, porque también hay que decir, maestros, que hay muchos docentes que, por un lado, están a favor de la reforma educativa, y por otro lado, están en contra, y lo que debemos hacer es ponderar de alguna manera los beneficios y las afectaciones que efectivamente tuvimos y que nadie puede negar. Esa es toda mi participación, les agradezco mucho su atención. Muchas gracias. Buen día.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Muchísimas gracias, profesora. Y a continuación está Arturo Casados Cruz, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores Docentes de Conalep. Yo les hago la más atenta invitación a que respetemos y

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 44, ill

que permitan que nosotros, los legisladores, escuchar y tomar nota de cada uno de ustedes, que es lo que estamos haciendo. Muchas gracias.

**El ciudadano Arturo Casados Cruz:** Buenas tardes, compañeras y compañeros docentes, diputada presidenta de la Comisión de Educación. Con respecto a este cambio, a esta reforma de educación, que desde hace muchos años estábamos esperando los docentes que hemos estado al frente de grupos, hemos vivido de manera muy puntual esta afectación.

Ya los compañeros que me antecedieron, se queda que esta reforma enhorabuena viene este cambio para los docentes. Una reforma laboral, que más allá de fortalecer el sistema educativo, vino a afectar las condiciones laborales de todos los docentes.

En esos términos, creemos que este cambio, esta modificación a la reforma y en particular, porque se deja de mencionar en estos cambios, en el artículo 3o. a la educación media superior. Es muy importante que en este cambio de esta reforma, en el artículo 3o., sobre todo en el párrafo seis, haya esos cambios, ese reconocimiento al sistema medio superior y en particular al área o al sistema de educación técnico bachiller, dado que el fortalecimiento que tiene este sistema medio técnico bachiller es importante para el fortalecimiento, tanto de los jóvenes a este nivel y también al fortalecimiento del campo laboral a este nivel.

Por esto, como parte de la participación y la recomendación que nos hacen los docentes en particular del sistema Conalep a nivel nacional, es propiamente que se reconozca en este cambio de reforma a los docentes de Conalep, en su virtud que han sido desaparecidos en el

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 45, ill

sistema de educación media superior aun cuando participamos de manera constante en la formación de cientos de miles de jóvenes a lo largo y ancho del país.

Por eso es importante considerar a este sistema medio superior el gran empuje y la colaboración que tiene, precisamente, para esta cuarta transformación que nuestro presidente ha promulgado, ha impulsado y entendemos que solamente a través de la educación de esta reforma, que tiene que sustentar en la exigencia del docente para fortalecer la educación, es propiamente la participación muy puntual de cada uno de los docentes.

He escuchado puntualmente las intervenciones de mis compañeros que me antecedieron y creo que, y no creo, estoy seguro que este cambio se va a lograr con base a las consultas que se van a realizar en estas audiencias.

Es importante también la observación que hacemos en la fracción IV, de incluir a este sistema medio superior en los programas, planes y estudios, porque se ha perdido en la particularidad del sistema medio superior la formación filosófica, la formación humanista, la formación de la historia.

Entonces, es importante impulsar que los nuevos planes, sobre todo las leyes secundarias, sean tomados en cuenta la participación de los docentes del sistema medio superior y en particular del sistema Conalep.

Con respeto a la fracción V, en la determinación de los planes y programas, es importante saber si el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública va a ser quien

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 46, ill

proponga estos planes, para esto nosotros proponemos que sean los docentes a través de las academias que conformamos en todos los planteles, propongamos esos cambios en los planes y programas que beneficien e impulsen y consoliden la educación en el sistema medio superior.

Lo referente a la fracción VIII, donde la parte legislativa tiene que estar muy presente en la cuestión de las infraestructuras que deben tener todos los planteles y en la demanda de los talleres y laboratorios, que es de suma importancia, en virtud de que los jóvenes que vienen transitando desde la educación básica carecen en el sistema medio superior de la continuidad de esta formación y en lo particular en la formación del sistema técnico bachiller hay un freno al avance y a la formación de los jóvenes a través o a la falta de esta infraestructura, por eso es importante que en esta fracción los diputados estudien puntualmente los presupuestos y, sobre todo, en la cuestión propia de los sueldos y salarios a los docentes, que también impulsan de manera constante a la formación de cientos de miles de alumnos.

Con respecto a la fracción IX, es importante que en esta legislación secundaria se haga nuevamente una especie de foros a nivel del sistema medio superior, en virtud que existen, pareciera ser que existen dos sistemas de medio superior, que es la preparatoria normal y el sistema técnico. Entonces, aquí es importante el impulso y la conformación de los planes y programas.

Comparto, y es lo que mis compañeros docentes de Conalep me hacen llegar con respecto a los nuevos programas que en el 2018 nos heredó el gobierno anterior, donde de tajo desaparecen todas las materias formativas, las materias filosóficas, humanistas y, por lo tanto,

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 47, ill

nada más formamos, pareciera ser, hombres máquinas encuadrados sin pensamiento. Y aquí es lo importante, que los legisladores a través de la propuesta que hacemos nosotros reconsideren dentro de los planes y programas estos nuevos módulos.

Es cierto y entendemos perfectamente que la educación va a generar a hombres y a mujeres libres y críticos, es lo importante y lo básico que nosotros proponemos a esta legislatura a través de estos foros. También la importancia que tienen los lineamientos relacionados con la formación y mejora continua, que se debe realizar a nivel de educación media superior.

En la misma propuesta que hace el Ejecutivo federal es de vital importancia, donde considera la formación profesional para los docentes, pero también existimos docentes que no fuimos formados en escuelas que conllevan precisamente a la formación psicopedagógica en escuelas normales. Nos formamos a la exigencia de los subniveles o niveles medio superior.

En el caso particular de Conalep, el 80 por ciento somos profesionistas en diferentes ramas, desde ingenierías, físicos matemáticos, biólogos, que en sí tenemos una formación que hemos adquirido a través de la práctica, pero aquí es importante el que se fomente esa mejora continua a través que quede enmarcada en esta reforma a través de cursos que sean dirigidos precisamente a la formación del docente.

En esos términos los docentes Conalep pedimos al Congreso sea considerada esta petición, para que realmente vayamos avanzando en esta cuarta transformación. El campo en el sistema medio superior y en lo particular en la formación a técnicos profesionales tenemos dos opciones, uno, en formar a jóvenes que tienen la tendencia de seguir avanzando al

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 48, ill

sistema superior, pero algo muy importante, que aquí formamos profesionistas técnicos certificados, cosa que el gobierno anterior desconocía, y más aun a los docentes que eran afectados por los salarios mínimos. Y sobre todo, la afectación del sistema profesional docente, que aun cuando Conalep no cumple las condiciones reglamentarias de acuerdo a la anterior reforma, y qué bueno que ya no va a estar, insertaron alrededor de mil 800 horas, afectando alrededor de 100 maestros y al mismo tiempo, a 100 familias.

Entonces, en esta particularidad sí solicitamos al Congreso sean escuchadas estas peticiones, que lo haremos ya también por escrito, para poder sumar a esta cuarta transformación.

De antemano, agradezco a todos los compañeros y compañeras que vamos a seguir trabajando en estos términos, y sobre todo, a la Comisión de Educación, que nos permita seguir abonando a esta construcción de esta reforma educativa.

Yo envío, por parte de mis compañeros, un saludo fraterno a todos los compañeras y compañeros docentes que han combatido de manera frontal a esta mal reforma educativa, y que enhorabuena, vienen los cambios.

Compañeros, agradezco, compañeros diputados, a esta oportunidad que se nos da para poder ser la voz de cientos y miles de docentes que hemos sufrido en embate de esta mal llamada reforma educativa. Gracias a todos, compañeros.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Le pedimos al docente José Luis Sánchez Rojas, profesor frente a grupo de la escuela multigrado, Escuela Primaria Heriberto

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 49, ill

Enríquez, de San José del Rincón, estado de México, pueda pasar a exponer su ponencia.  
Bienvenido, profesor.

Perdón. Nada más para decirles quien se prepara. Sigue Rubén Núñez y Julián González Villarreal.

**El ciudadano José Luis Sánchez Rojas:** Muchas gracias a todos. Buenas tardes tengan todos ustedes. Con el permiso de presídium pasaremos a nuestra participación.

Mi nombre es José Luis Sánchez Rojas, docente de base en una escuela multigrado en el municipio de San José del Rincón, estado de México. De los pocos o muchos maestros democráticos que existimos ahí.

No todos somos lo mismo. Algunos defendemos la educación pública y no la entregamos. No hacemos como que con el gobierno en turno avalo y promuevo la reforma y después digo que no.

Hemos sido firmes en nuestra decisión de defender la educación pública, gratuita y obligatoria para los niños de nuestro estado y de nuestro país.

Y refrendamos nuestro compromiso con visión y aspiración en la transformación social de la nación. Eso ha sido una meta que hemos tenido como Magisterio siempre. Y yo creo que todo el Magisterio lo ha tenido.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 50, ill

Yo agradezco mucho a mis maestros que me formaron, de la manera que haya sido, pero gracias a ellos el día de hoy estoy aquí.

Hago un pequeño balance de lo que fue la reforma o la mal llamada reforma educativa del sexenio pasado.

Fue una reforma que careció de legitimidad, impuesta por organismos internacionales y avalada en el famoso Pacto por México, que fue una decisión de las cúpulas partidistas de este país. Fue una contrarreforma contra los derechos laborales de todos los trabajadores de la educación, pero también atentó contra la educación gratuita de los alumnos, de los niños de este país.

Con una reforma completamente laboral, administrativa y empresarial no tuvo ningún contenido pedagógico. No respetó los derechos de los maestros. Tendía a privatizar la educación. Fincaba la responsabilidad exclusiva de la baja calidad educativa de los maestros y no en el sistema educativo.

Impuso una evaluación que fue punitiva. Decretó la calidad educativa, que nunca supieron definir el término calidad en la cuestión de los alumnos. Eludió la responsabilidad del Estado en la situación de la educación. Fue excluyente y discriminatoria.

El primero de julio nos dio cierta esperanza en un cambio y hoy se está viendo. Creo que por primera vez maestros de base podemos venir hoy aquí y expresar lo que sentimos. Y expresar

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 51, ill

en qué no estamos de acuerdo, porque el maestro de base no es el problema, es la solución a muchas situaciones que se viven hoy en el país.

La iniciativa que propone el Poder Ejecutivo, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ya está a discusión. Nosotros le hacemos las siguientes observaciones:

No estamos de acuerdo en el término excelencia, porque creemos que es un término que puede ser sinónimo de calidad. Ya no queremos términos empresariales en una reforma educativa que tiene que ser humana.

Dicha propuesta de reforma sigue siendo punitiva, toda vez que en la fracción VIII se proyectan leyes secundarias con carácter punitivo. Este apartado pide constitucionalmente que el Congreso de la Unión expida leyes que, entre otras cosas, señalen sanciones aplicables a los funcionarios. No define qué tipo de funcionarios que no cumplan y no hagan cumplir las disposiciones reglamentarias, lo mismo a todos aquellos que las infrinjan.

La acreditación y certificación para las escuelas y maestros, como la promueve la fracción IX, puede representar el cierre y la privatización de los planteles educativos y condicionaría la permanencia de los trabajadores de la educación al no cumplir con los estándares e indicadores de estos procesos, lo que en la práctica sustituía el requisito de idoneidad en todos los ejemplos.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 52, ill

Esta iniciativa deroga la fracción V, lo que derivaría en la desaparición de los niveles inicial, especial, física, la educación para adultos y otras, porque excluye al Estado de la obligación de promover y atender todos estos tipos de modalidades educativas.

También representa un retroceso para nuestros pueblos originarios al plantear una educación bicultural y bilingüe. Nosotros proponemos que el término adecuado es pluricultural, porque somos una nación pluricultural, donde se manejan diferentes lenguas.

No plantea un sistema de formación y profesionalización que responda a las verdaderas necesidades de los trabajadores de la educación en el país, sino la actualización con enfoque técnico.

Tampoco contempla el reconocimiento a proyectos educativos que llevan a cabo los estados en una educación que responde a las realidades culturales, sociales y económicas.

Tenemos estados donde ya han estado aplicando proyectos de educación alternativa, hay que mirarlos.

Se mantiene un proyecto de estandarización de la educación y produce un sistema individualista y vertical de superación profesional, con un corte técnico y pragmático, designado desde diversos organismos internacionales, es una forma excluyente al solo referirse a los maestros.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 53, ill

Son algunas de las observaciones que nosotros hacemos a la ley que se está presentado el día de hoy.

¿Qué demandamos? Demandamos primeramente que se haga constitucional que se invierta el 12 por ciento del producto interno bruto de lo que produce un país a educación, porque es una inversión, no es un gasto.

La educación es algo importante porque ahí formamos a los arquitectos que hacen estos edificios, ahí formamos los futuros maestros. Y sobre todo, formamos a los futuros ciudadanos que van a seguir educando a los demás ciudadanos.

Por eso, es importante que el artículo 3° esté bien cimentado, esté bien sembrado para que las leyes secundarias tampoco se contrapongan a él, como pasó en el sexenio pasado.

Es un artículo 3° que en cada una de sus letras, a lo largo de la historia tiene sangre y sacrificio, en cada una de sus palabras, de muchos mexicanos. Y eso nosotros lo respetamos y hay que hacerlo valer.

Ya pagamos vidas porque la educación fuera gratuita en este país. Y estamos dispuestos, quizás a darla, pero se puede evitar si hacemos un artículo 3° íntegro, humanista.

Demandamos también que se resuelvan las condiciones precarias de muchas escuelas que están en el país en condiciones deplorables. Escuelas de palitos. Ya no queremos en este país escuelas de palitos y que nuestros salones sean actualizados, sean adecuados.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 54, ill

Los salones, de generación en generación siguen siendo los mismos. No hay cambios en ellos.

Queremos una transformación educativa de fondo, que supere la visión pragmática de la actual. Debe plantear valores y aspiraciones trascendentales por una sociedad más justa, más humana donde se practique la democracia participativa, se tenga como principio la justicia social y construya la soberanía popular, económica y política de la nación.

Que todo alumno y todo joven de este país tenga derecho y acceso a la educación. Que no se nos quede en la educación superior ningún alumno fuera.

Queremos quitar también del centro de la revolarización del Magisterio y mejora continua de la educación, la función de determinar estándares e indicadores de los resultados de certificación. Que se dediquen a la preparación y profesionalización del Magisterio.

Yo creo que todos estamos dispuestos a eso y nadie nos oponemos a que las condiciones de nuestro país han cambiado y nosotros tenemos que cambiar de acuerdo a ellas.

Proponemos que en el artículo 3o. se incluya la siguiente frase: “la educación responderá el interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”. Ya es momento de que la educación sirva al pueblo.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 55, ill

Proponemos también que sea científica en tres sentidos: en los métodos y procedimientos didácticos, que sea científica en los contenidos programáticos, que sea científica por la promoción de actitudes y capacidades científicas, racionales, dialécticas, en la implementación del mundo y en la acción de transformarlo. También ocupamos que la educación inicial también sea una responsabilidad del estado, que la educación inicial también este incluida en esta parte del artículo tercero. Que también se incluya la palabra “popular, patriótica y que también sea incluyente”.

En el artículo 31 proponemos que se integre que es deber moral y patriótico de todos los mexicanos cursar la educación básica, media superior y superior. Y en el artículo 73 quitar la parte de donde dice: servicio profesional docente, porque ahí lo están reavivando. Y además demandamos que todo aquello que trajo consigo como consecuencia la mal llamada Reforma Educativa, sea eliminado, sea quitado, nosotros no vemos nada bueno en esa reforma. Que los maestros que hoy están en las escuelas como... sean compañeros de base como todos los demás, que aquellos maestros que les cambiaron su nombramiento después de hacer el examen, se les vuelva a dar su nombramiento indeterminado.

Que todo aquel maestro que fue cesado sea reintegrado a su centro de trabajo, y que todo aquel preso político salga en libertad, porque fueron consecuencia de la mal llamada reforma educativa, que pagamos con sangre y con nuestros 43 desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero. Exigimos en esa parte justicia. Es cuanto, señoras y señores. Hasta la victoria siempre compañeros.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 56, ill

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias, profesor José Luis. Aprovecho para darle la bienvenida a esta primera mesa audiencia de docentes y representantes sindicales. A la diputada Cynthia López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, que forma parte de la Comisión de Educación como secretaria. Bienvenida, diputada.

Le damos el uso de la palabra al siguiente ponente, Rubén Núñez Ginez, exsecretario general de la Sección 22 de la CNTE, expreso político.

**El ciudadano Rubén Núñez Ginez:** Nos quietaron la libertad por un tiempo, pero nunca el miedo de seguir luchando por la defensa de los derechos laborales y sindicales de todos los trabajadores de México. Con la venia de todos los presentes.

En el año 2012 inició la reforma a los artículos 3 y 73 de la Constitución Política y a diversas leyes secundarias. Esta reforma como sabemos tuvo su origen en las recomendaciones de la OCDE y del grupo empresarial mexicano... y se materializó con la suplantación del Poder Legislativo por el Pacto por México. Dicha reforma tuvo como objetivo primordial la privatización de la educación.

Ante la oposición de los maestros democráticos de la CNTE, el gobierno federal optó por la represión, la criminalización de la protesta magisterial, militarizando a varios estados para reprimir a los profesores, desalojos masivos, violentos como el 13 de septiembre del 2013 aquí en el Zócalo de la Ciudad de México, y más aún, el 19 de junio con la masacre en Nochixtlan, Oaxaca. Este último con un saldo de 13 ejecuciones extrajudiciales y más de 100 profesores y ciudadanos heridos por las balas de la Policía Federal.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 57, ill

Imposición fascista del decreto del 21 de julio del año 2015, donde se nos arrebataron derechos y conquistas laborales, cese de labores a más de mil profesores, así también el bloque de cuentas bancarias de varias secciones de la CNTE, y a representantes sindicales, detenciones arbitrarias e ilegales, encarcelamiento en penales de máxima seguridad como fue mi caso, y a casi tres años varios profesores seguimos sujetos a procesos judiciales y con cuentas bancarias bloqueadas aún.

A pesar de estas violaciones a nuestros derechos humanos y a los tratos crueles, inhumanos y denigrantes de que fuimos objeto los profesores de la CNTE, aún seguimos impulsando propuestas de educación alternativa, como es el plan para la transformación de la educación de Oaxaca, el cual tiene como eje transversal el análisis crítico de la realidad, el trabajo en colectivo y por proyectos que se construyen a partir de las necesidades, de la problemática del contexto escolar comunitario.

Por todo lo anterior, los profesores consientes seguimos considerando necesario y urgente la abrogación de la mal llamada reforma educativa de Enrique Peña Nieto, y a nombre propio, me permito hacer las siguientes propuestas y observaciones.

Uno. La educación debe ser considerada como educación, como un derecho humano, Dos. La educación debe ser intercultural, la educación debe ser pertinente al contexto social, geográfico y de las entidades. El Estado debe garantizar el derecho humano a la educación, impartíendola donde se generan las necesidades y así evitar que los niños abandonen sus pueblos, sus culturas y sus familias. Reconocimiento de las escuelas comunitarias que han

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 58, ill

surgido en diferentes niveles educativos como las escuelas secundarias en Oaxaca, la escuela, y la universidad de los pueblos del sur de Guerrero respecto al Principio de Igualdad, no más leyes secundarias, laborales para los docentes; como las leyes inconstitucionales del Servicio Profesional, y del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, pues los maestros tenemos ya consagrados nuestros derechos que se encuentran en el artículo 123. Respecto al principio de igualdad, nuestros derechos laborales ya están definidos.

Siete. Desaparición de la gestión escolar, ya que se corre el riesgo de que sean los padres y madres de familia, quienes asuman la responsabilidad de los servicios básicos y del mantenimiento de las escuelas, como sucedió en la Autonomía de Gestión de la Reforma de 2012.

Les corresponde a los actores que están directamente vinculados al proceso educativo, trabajar las propuestas y planteamientos en materia educativa, ya que son ellos los que tienen los contextos reales. La evaluación debe ser participativa, tomando en cuenta la autoevaluación, la co-evaluación, la hetero-evaluación y la meta-evaluación. El objetivo es que la evaluación sea un proceso que acompañe la construcción de conocimientos tomando en cuenta las condiciones en que se produce la formación integral del sujeto, de acuerdo a su contexto.

El término “enseñanza-aprendizaje” refleja una mirada obsoleta sobre la forma del conocer; por eso es necesario sustituirlo por la construcción del conocimiento, ya que no solo el profesor enseña, los estudiantes y las comunidades tienen conocimientos...

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 59, ill

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Vaya concluyendo, profesor.

**El ciudadano Rubén Núñez Ginés:** Respecto a las escuelas normales, planteamos que la formación de docentes tendrá que ser una carrera que ya está definida desde las instituciones formadoras de docentes y que, por lo tanto, las normales van a seguir siendo semilleros de maestros y, sobre todo, las normales rurales, que tenemos en nuestro país.

Por último, considero necesario revisar la Reforma a la Ley del ISSSTE, la cual también violentó derechos de miles de trabajadores al servicio de Estado. Libertad absoluta a todos los profesores presos por la nefasta reforma educativa. Justicia para Nochixtlán, justicia para Nochixtlán, “no estamos todos, faltan 43”, “no estamos todos, faltan 43”. “Educación primero, al hijo del obrero, educación después, al hijo del burgués”. Es cuánto.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Le pedimos al profesor Julián González Villarreal, maestro en Pedagogía Crítica, pase a exponer su ponencia, y se prepara el profesor Rigel Deneb Guzmán...

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Profesora, profesora...

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Profesora Rigel Deneb Guzmán y posteriormente, José Faustino Rebolledo Baltasar. Adelante.

**El ciudadano Julián González Villarreal:** Buenas tardes, compañeras y compañeros maestros, diputadas, diputados que nos acompañan en este recinto. Agradecemos la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 60, ill

convocatoria, y comienzo con el tema, La identidad docente y su resistencia en el artículo 3o. constitucional.

El debate educativo en México durante los últimos 30 años es entre el neoliberalismo y la posición contra-hegemónica, nos debe quedar muy claro, cada una con un proyecto de nación que aspira construir, a través del trabajo cotidiano del docente, una nación distinta, desde una perspectiva neoliberal unos, y desde una perspectiva contra-hegemónica otros.

Desde 1988, con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, vino el adelgazamiento presupuestal. Los estados asumieron el papel de patrones sustitutos, y el Programa de Carrera Magisterial estratificó el salario con un 80 por ciento del magisterio de los niveles más bajos de este programa, con apenas un incremento de 25 nuevos pesos.

La oposición magisterial a la “política zanahoria”, a la reforma curricular, y a la edición de libros de texto “a modo”, además de la exclusión en la negociación nacional en sus derechos laborales, atentó la identidad del magisterio nacional.

Ernesto Zedillo Ponce de León, congeló la creación de nuevas plazas en las universidades, y ordenó la reducción de su presupuesto. Fue el secretario de Educación Pública de Salinas de Gortari, el principal operador de la ANMEB, en su periodo de Presidente, impulsó el Programa de Desarrollo Educativo creando una infraestructura separada del proceso formativo docente, de la práctica cotidiana en el aula, y desde una visión meramente calificadora y acreditadora.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 61, ill

El Ceneval, CIEES, Fomes, Promep, solo vieron a los docentes como mercancía a quienes se les venden libros, cursos, guías, exámenes e incluso, la promesa de un mejoramiento económico, mercantilizó la docencia. Esta amenaza real a la verdadera tradición docente, aquella que se mimetiza en la conciencia de clase con la comunidad misma, hizo que en varios estados del país, de manera natural surgiera una oposición a estas políticas neoliberales, y nacieron con estas oposiciones, propuestas desde el corazón mismo de los docentes, desde su propia identidad con los pueblos originarios; desde sus necesidades y expectativas, más allá incluso, de los beneficios económicos. Una prueba de ello está en las estadísticas de la SEP, en la que muchos docentes prefirieron resistir, que estar en Carrera Magisterial.

Con Vicente Fox Quesada, el modelo en competencia se manifestó sin eufemismos, como se había hecho en los sexenios anteriores. El modelo de Educación de Calidad, se había convertido en una exigencia comercial de política internacional, gracias al TLC, sin embargo, México es una República genéticamente plurinacional, plurilingüe y pluriversal, con una cosmovisión ancestral, que pervive, a pesar de siglos de dominación.

Esta reminiscencia de los pueblos originarios se sumó a la identidad docente en resistencia, se hizo más fuerte, tomó sangre de sus hijos en Atenco, Ayotzinapa, Nochixtlán y en todo el magisterio nacional, provocando que la lucha contrahegemónica creciera en las universidades, las normales y la educación básica. Después del Acuerdo por la Calidad de la Educación, los programas compensatorios y una política selectiva para la atención en el mejoramiento de infraestructura escolar, el personal docente de las instituciones solo

## **Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 62, ill

trabajaba por dos propósitos; uno, prepararse para los exámenes y ascender en los niveles de carrera magisterial, y dos, elaborar proyectos para obtener recursos que permitan incrementar los activos de la escuela o mejorar su infraestructura.

Desde esta política compensatoria, la atención a las necesidades y los rezagos educativos, que deben ser una prioridad para el gobierno, se convirtió en una carrera magisterial de exámenes internacionales y de escuela de calidad, por un lado, y por el otro, docentes frustrados y escuelas abandonadas. La imagen del docente, una imagen estigmatizada y desvalorada.

Las reformas a la Ley Educativa y laboral, así como una infinidad de programas diversos y dispersos, generó incertidumbre laboral: La amenaza de los derechos ganados, el retiro voluntario, las afores y el olvido de las autoridades a las demandas históricas en educación fue terreno fértil para la oposición magisterial. Así nacieron las nuevas propuestas de políticas educativas, desde la autonomía escolar, la comunalidad, el reconocimiento de los saberes comunitarios, reflejándose en el plan para la transformación de la educación en Oaxaca, las escuelas altamiranistas en Guerrero, las propuestas de educación en Michoacán, y quiero precisar, estas propuestas no son emergentes, son propuestas que nacen en el corazón del pueblo y llegaron para crecer y desarrollarse con el magisterio y los mismos pueblos.

El sexenio más oscuro en cuanto a educación se refiere fue el de Enrique Peña Nieto, promovió una reforma educativa que liberó, mercantilizó y privatizó el sector educativo, fomentó la intromisión de grupos de interés del ámbito empresarial y organismos internacionales, como la OCDE, el FMI y el Banco Mundial, que cooptaron al gobierno

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 63, ill

mexicano para fortalecer un modelo educativo fincado en la teoría del capital humano, la calidad educativa, la individualización y la competitividad.

Un sexenio que hizo una ley de excepción para los trabajadores docentes, con la Ley del Servicio Profesional Docente, sin considerar que a diferencia del Ejército, el fin de la educación es la dignidad humana y no la conquista, es la libertad y no la subordinación. En la actualidad, la presencia del secretario de Educación y su equipo, partícipe de la ANMEB genera desconfianza en el magisterio.

La palabra excelencia en el texto constitucional denota la estirpe empresarial que se le pretende dar a la educación en la cuarta transformación.

Quisiera decir entonces que la cuarta transformación realmente signifique la muerte del neoliberalismo en la educación de nuestro país, que el triunfo del magisterio veracruzano y de todo el país, de Baja California, Nuevo León, la CNTE en general es real, porque no puede quedar de otra manera y la historia no debe negarla. La reforma de Peña Nieto y sus rémoras, solo puede ser posible con la fuerza y el poder real de la CNTE.

Hoy tenemos una oportunidad histórica en nuestras manos, más bien ustedes, legisladores, tienen por escribir la historia en sus manos, no la desaprovechen y den marcha atrás a esa ley de excepción. Ojalá y ustedes sepan leer la historia que aquí he comentado. Treinta años de neoliberalismo son 30 años de lucha magisterial; 30 años de calidad educativa, certificaciones y estructura de evaluación ajenas a la identidad docente, son 30 años de resistencia magisterial, y seguirán siendo si esto no cambia.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 64, ill

Y ojo, no es una resistencia irracional, sin fundamento, es una oposición real, de fuerza histórica, con respaldo profundo de muchos pueblos, ¿y saben por qué? Porque la educación que los pueblos de México quieren, es una educación que reconozca el corazón de su pueblo mismo, vea sus ojos, sienta sus necesidades y viva con ellos.

La educación para la cuarta transformación debe asirse del enfoque de la intangibilidad de la dignidad humana, y eso incluye la dignificación laboral, económica, social del magisterio. Por eso luchamos históricamente para eliminar la ideología neoliberal y el uso de su discurso.

Consecuentemente, se deben eliminar del texto constitucional categorías conceptuales que han lacerado la dignidad, tanto de los trabajadores de la educación como de la sociedad en general, como son gestión, estándares, promoción, excelencia, calidad, competencia, idoneidad, devaluación y cualquier otro concepto que de manera velada introduzca en el texto constitucional el enfoque del gerencialismo educativo, que ha hecho de la educación un negocio lucrativo.

En conclusión, la propuesta es ponderar un nuevo texto constitucional, que en su artículo 3o. contemple los siguientes fines en la educación: la dignidad humana, los resultados del progreso científico y tecnológico con pleno desarrollo de la conciencia histórica, la diversidad cultural y lingüística de cada región, el buen vivir y el amor a la vida. Una educación descolonizadora y liberadora, pero no de excelencia. Es cuanto.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 65, ill

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias, profesor. Le pedimos a la profesora Rigel Deneb Guzmán, responsable nacional del movimiento en pro de los derechos laborales, Teachers Proni.

**La ciudadana Rigel Deneb Guzmán Soler:** Muy buenas tardes, docentes, representantes sindicales, todos con un fin común: Educación de Calidad.

Diputados federales, diputados docentes, mi nombre es Rigel Deneb Guzmán Soler, soy orgullosamente maestra de inglés, pertenezco a Reynosa, Tamaulipas, 14 años de antigüedad.

Y bien, teniendo plena certeza de que a través de las pasadas propuestas que los compañeros docentes y representantes sindicales han tenido a bien exponer con anterioridad, ha quedado más que claro cuáles son realmente los propósitos y objetivos de los artículos 3o., 31 y 73.

Así que con la única finalidad de sacar verdadero provecho, en pro de los derechos laborales de los maestros de inglés Proni, sí, recalcando, maestros, no asesores externos. Es por ello que hacemos de su conocimiento que los tres artículos aquí analizados, Proni, programa nacional de inglés, ya está integrado.

Entonces, ¿cuál es la problemática que alrededor de 40 mil maestros de inglés padecen? Simple, señoras y señores, que los estados siguen interviniendo en la manipulación del presupuesto destinado a nuestro salario. De tal manera que de los 31 estados Proni, 9 estados están aún en la espera de que se les recontrate para iniciar sus labores.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 66, ill

Estamos hablando que todo el mes de enero y parte de este mes, los estados de Tlaxcala, Guanajuato, Oaxaca, Durango, San Luis Potosí, Michoacán, Zacatecas, Chihuahua y Coahuila, no han llevado a cabo lo que el artículo 3o., en su fracción III, menciona: El Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de educación básica y se impartirán a nivel nacional.

Estamos hablando también de que maestros de inglés Proni, en esos estados, buscan otra manera de cubrir las necesidades de sus familias, dado que aún no les hablan para volver a reincorporarles. Por darles uno de los ejemplos absurdos que utilizan los gobiernos estatales, hace aproximadamente 10 días, en el estado de Coahuila, les informan por medio de un anuncio emitido por la responsable Proni de ese estado, la licenciada Elsa Patricia Jiménez Flores, que serán cesados de sus labores, que ya no se les volverá a contratar. Su fundamento: Que no contaban con el perfil y que, de los 400 maestros de inglés en Coahuila, sólo nueve cubrían el perfil. Después de 10 años en donde el fortalecimiento del perfil del maestro de inglés en ese estado ha dependido de su propio recurso, pero lo más nefasto de la licenciada Jiménez Flores fue asegurar que ese recorte de personal era orden federal.

Uno no quiere llegar a falsas hipótesis, pero en verdad esperamos que ese cese de labores del gobierno estatal de Coahuila no haya sido por temor de la organización de este movimiento en pro de una sola cosa. La dignificación laboral para los maestros de inglés a través del compañero Sergio Hernández Hernández.

También les comento para aquellos que no saben que los pagos varían en su tiempo, mientras en algunos estados tardan un mes en pagar, en estados como Chiapas tardan seis meses.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 67, ill

Agreguemos que de esos 31 estados Proni en 26 estados no pagan vacaciones, mucho menos aguinaldo, pero eso sí, les cobran impuestos.

Ni qué decir de la variable de pago. En algunos estados pagan 36 pesos la sesión, mientras que en otros 75 pesos. Hemos sido víctimas de la corrupción de gobiernos estatales por más de 10 años. Por ejemplo el estado de Aguascalientes, donde un gobierno les brindó una base estatal. Para ello tenían que renunciar a su antigüedad de nueve años en aquel entonces, y al cambiar la administración el año pasado les desconocen esa base. Los compañeros estuvieron alrededor de siete meses sin salario. La compañera Angélica López Gómez, responsable de este movimiento en ese estado, ha tenido que enfrentar el temor de muchos compañeros al no querer alzar la voz por temor a esos hechos.

Sin embargo, señoras y señores, diputados aquí presentes, también este movimiento ha ayudado a concientizar a los estados brindando basificación a sus maestros de inglés Proni. Hablemos en primer lugar del estado de Nuevo León, quien teniendo un gobernador independiente sin respaldo de ningún partido, Jaime Rodríguez Calderón da el primer paso e inicia el proceso de basificación de los teacher Proni con todos sus derechos.

Y de una manera única y gracias a la constancia de la compañera Rosa María Pinilla Ramos y Sergio David Espinoza Crespo, del estado de Tamaulipas, iniciadores de esta lucha social, el gobierno estatal con el licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca como gobernador, los basifica a los dos mil 500 teacher Proni en Tamaulipas. No sólo eso, reconoce nuestra antigüedad en algunos casos de hasta 18 años. Aquí queda demostrado que el compromiso, la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 68, ill

voluntad y la iniciativa, pero sobre todo el trabajo en equipo, siempre dan como resultado grandes proyectos de calidad de vida.

Nos faltan 29 estados Proni por basificar, por reconocer, por dignificar. Son 29 estados que requieren de servicio médico, que requieren de derecho a vivienda, que requieren de sus prestaciones, que solicitan por derecho y legalidad solamente lo que por ley les corresponde.

Estuvimos por mucho tiempo siendo víctimas de nuestra propia ignorancia. Toda la información que se ha expuesto aquí está fundamentada. No es una organización, no tenemos el acta constitutiva, pero tenemos un compromiso con nuestras familias y eso nos unifica.

Por ello, a través del artículo 73, fracción XI el cual dice: Para crear empleos públicos proponemos un presupuesto único para la basificación de nuestros hermanos Proni en los 29 estados faltantes. Y lo más importante, que quede en claro para todos esos estados que ese presupuesto se va a usar para eso, para la basificación de los maestros de inglés que han tenido que luchar por más de 10 años sin servicio médico, con salarios de tres, de seis meses y lo más importante, sin reconocimiento. Agradezco muchísimo la atención. Seguimos unidos. Educación de calidad es nuestro compromiso. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Gracias, profesora Rigel, de NEF. A continuación, está Gustavo Michúa y Michúa, coordinador del Colegio Nacional de Seguridad y Derechos Sociales del SNTE. Y se prepara José Faustino Rebolledo Baltasar.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 69, ill

**El ciudadano Gustavo Michúa y Michúa:** Muye buenas tardes a todas y todos. Ciudadanas, ciudadanos, diputados, diputadas de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de esta honorable LXIV Legislatura.

Para el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación es un honor participar en este espacio plural que ha sido convocado para el análisis de la iniciativa del Ejecutivo federal que propone reformar los artículos 3o, 31 y 73 de nuestra Constitución.

Reconocemos ampliamente este ejercicio de reflexión plural y colectiva. Estamos convencido de que construir una política educativa sólida requiere de la corresponsabilidad y el consenso del conjunto de actores que participamos en el campo de la educación.

Para el SNTE uno de nuestros compromisos fundacionales es el de trabajar a favor del fortalecimiento de la educación pública, laica, gratuita, obligatoria, científica, democrática y nacionalista que postura el artículo 3o. de la Constitución.

Las maestras y maestros sabemos que una educación equitativa, incluyente y de calidad es esencial para el progreso de la nación y el bienestar de los mexicanos. En congruencia con esta visión hemos participado en los procesos de cambio educativo que permitan defender la educación como un derecho humano, una responsabilidad indelegable del Estado y un bien público basado en los principios filosóficos y orientaciones del artículo 3o. constitucional.

Defender y fortalecer la educación pública como patrimonio de los mexicanos, garantizar el derecho humano a la educación de los niños, niñas y jóvenes, contribuir a que el sistema

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 70, ill

educativo avance hacia la equidad e inclusión de calidad, fortalecer y transformar al normalismo para renovar las competencias, habilidades y prácticas pedagógicas de los docentes.

Consolidar la obligatoriedad y ampliar la cobertura en todos los niveles y modalidades educativas, garantizar que la educación sea el motor de la transformación y del desarrollo integral de nuestro país y el medio más importante para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos y sus familias.

A partir de nuestras causas fundacionales el SNTE ratifica su determinación de respaldar al gobierno de la República para transformar la educación, fortalecer la escuela pública y vigilar el cumplimiento pleno de los principios filosóficos que contiene el artículo 3o. constitucional.

Reconocemos asimismo que la iniciativa de decreto presentada por el presidente de México tiene coincidencias puntuales con las propuestas que nuestra organización ha sistematizado en los últimos meses como las de fortalecer a las escuelas normales y reconocerlas como las instituciones fundamentales para la formación de docentes incrementando para ellas los recursos financieros, materiales, pedagógicos y tecnológicos destinados a estas instituciones.

Fortalecer la responsabilidad de los padres de familia para que sus hijos asistan a la escuela, incorporar y/o afianzar en los planes de estudio la enseñanza de los valores cívicos y democráticos, de la historia, la geografía, la cultura, las lenguas originarias, la educación sustentable, así como la diversidad de manifestaciones artísticas y disciplinas deportivas.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 71, ill

Reconocemos como un objetivo muy importante la creación del Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación y del Servicio de Carrera Profesional del Magisterio, porque ambas propuestas representan un reconocimiento del Ejecutivo federal al papel que el magisterio desempeña en el salón de clase y en su comunidad educativa.

Un compromiso del gobierno del gobierno de la República con la protección de la dignidad y los derechos del magisterio, una decisión que garantiza a cada docente la posibilidad de tener una trayectoria profesional que promueva su derecho a aprender con base en su contexto y necesidades pedagógicas, respete sus derechos profesionales, su derecho a la promoción vertical y horizontal, así como un sistema de estímulos que motive el desarrollo profesional y mejore las condiciones de vida de maestras y maestros

Un mensaje claro de que la equidad e inclusión no dependen solamente de la labor de los maestros, que es una tarea que requiere de la participación de todos los actores educativos. Un nuevo enfoque de la evaluación docente que se aplicará solo con el fin de contar con insumos para la capacitación y para mejorar el desempeño profesional de los maestros y directivos a favor de los alumnos.

Como todo proyecto, sabemos que la iniciativa es perfectible. Por ello, conscientes de que de ella emanarán políticas públicas, programas y acciones de gobiernos, planteamos a esta representación popular algunas propuestas muy precisas.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 72, ill

Legislar para que la educación sea una política de Estado y de nación. Esta decisión permitiría trascender un período sexenal y los períodos de alternancia, sustraerla de la visión, los intereses y las disputas entre grupos o partidos, destinarle recursos financieros, humanos, pedagógicos, materiales y tecnológicos crecientes y suficientes, de todos los actores políticos, económicos y sociales para apoyar la gran transformación educativa que el país requiere.

Trazar la articulación de la política educativa con la política de salud, alimentación, deporte, cultura, inseguridad. Consolidar el derecho a la educación para todas y todos los niños, recuperando íntegramente lo dispuesto por la fracción V del artículo 3o., según la cual cito e incluyo: “Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, el Estado promoverá y atenderá a todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación inicial y la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación”. Termino la cita, puesto que esta iniciativa omite a la educación inicial.

En este sentido, ustedes, legisladores, tienen ante sí la oportunidad de subsanar lo anterior, puesto que la educación inicial abarca una etapa crucial en la vida de los niños y niñas que favorece su desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social.

Articular los métodos de enseñanza y las prácticas pedagógicas de las escuelas normales con las de la universidad pedagógica nacional y los centros de actualización del magisterio para constituir un efectivo y sólido sistema de formación, capacitación y desarrollo profesional del magisterio.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 73, ill

Conscientes de que la enseñanza es un componente esencial para el mejoramiento de los aprendizajes, reincorporar íntegramente la fracción VII del artículo 3o. constitucional vigente, que es el sustento jurídico de la autonomía, la libertad de cátedra y la facultad de las universidades e instituciones de educación superior, de gobernarse a sí mismas.

El cumplimiento de los fines y objetivos de las universidades es inherente a su propia autonomía. Coincidimos plenamente con los fines de la educación plasmados en la Carta Magna. Sin embargo, consideramos indispensable proponer a esta soberanía una mayor precisión conceptual a sus principios, el principio de excelencia, por ejemplo, no es un vocablo de origen pedagógico, sino que proviene del lenguaje empresarial que favorecería la instrumentación de políticas públicas que a su vez podrían reemplazar la justicia y los derechos sociales.

Si se mantiene la ambigüedad no solo se debilitaría el eje principal de la iniciativa, de instituir la educación como el derecho de toda persona para alcanzar su bienestar, sino que también se generarían consecuencias en la visión y orientación de los procesos de formación, evaluación y gestión de las escuelas.

El principio de equidad, igualmente, requiere mayor rigor conceptual, puesto que si bien expresa la obligación del estado de aplicar políticas y ejecutar programas tendientes a igualar las condiciones de los estudiantes en situación de marginación y pobreza, promover la igualdad de oportunidades en el aprendizaje, respaldar las políticas de inclusión y atención y a la diversidad cultural y étnica, también existe el riesgo de que se siga reproduciendo la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 74, ill

visión tecnocrática que legitima la idea de dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos y capacidades individuales.

De igual manera, proponemos fortalecer y definir con más rigor, el concepto de desarrollo profesional docente que, desde el punto de vista de las maestras y los maestros, trasciende las nociones de formación continua, actualización o capacitación.

Diputadas y diputados, en el marco de esa autonomía, el SNTE mantendrá un diálogo constructivo con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, seguirá siendo un aliado confiable del Estado y de la sociedad mexicana, puesto que nos unen los propósitos de garantizar a los niños y jóvenes mexicanos, el ejercicio pleno de su derecho humano a la educación, fortalecer y dar viabilidad a la educación y escuela pública, así como consumir la cuarta transformación de la vida nacional.

Lo haremos con base en los principios de cooperación y corresponsabilidad que nos caracteriza, mediante el diálogo y la construcción de acuerdos, conciliando racionalmente la urgencia de la reforma educativa que el país necesita, con la reivindicación legal y legítima de los derechos económicos, sindicales, profesionales y colectivos de los trabajadores de la educación. Es cuanto.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Viene por favor el profesor José Faustino Rebolledo Baltazar. Les pido de la manera más atenta, compañeros, que respetemos. Las audiencias son para escuchar y nosotros estamos escuchando. Les pido de la manera más atenta, respeto a todos. Por favor. José Faustino Rebolledo Baltazar.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 75, ill

**El ciudadano José Faustino Rebolledo Baltazar:** Aquí estoy.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Y se prepara Zenón Hernández. Gracias.

**El ciudadano José Faustino Rebolledo Baltazar:** Diputados federales, compañeros maestros, buenas tardes. Reciban un fraternal saludo de las regiones Acapulco, Costa Grande, de Guerrero.

Tenemos que dejar bien claro aquí, ante esta audiencia pública, que rechazamos enérgicamente el nombramiento del licenciado José Luis González de la Vega como representante de la Secretaría de Educación Pública en Guerrero.

Sencillamente, porque esta autoridad en el estado de Guerrero no solamente convocó a docentes a evaluarse, sino los presionó, los señaló y los persiguió para que se fueran a evaluar. De esa manera, nosotros, como magisterio de Guerrero, de la región Costa Grandes, y de Acapulco, rechazamos su nombramiento.

Como parte sindical, como parte sindical que así se denomina esta audiencia pública, queremos dar a saber que el papel fundamental del sindicato tiene que ser la defensa de la educación pública, que desde el 2013 quedó a deber mucho.

Yo creo que se volvió solamente el trapito para el gobierno federal, porque era el que convocaba a los maestros a evaluarse. Es por eso, compañeros, que hoy estamos aquí

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 76, ill

rechazando ese nombramiento que hicieron en estado de Guerrero, a José Luis González de la Vega.

La educación, compañeros, se señala como una práctica educativa, con un principio filosófico, pedagógico, psicológico. La educación debe de rescatar en las comunidades, en los municipios y en toda la República Mexicana la esencia del maestro rural.

Tenemos compañeros maestros, en este momento, que comprar las épocas porque en el pasado tuvimos secretarios de Educación, tuvimos presidentes de la República nacionalistas que defendían la educación pública y que utilizaban la consciencia en la práctica docente, por eso compañeros, tenemos que seguir promoviendo esa consciencia en nuestros niños y en nuestros compañeros.

La educación actual a través del gobierno federal de Enrique Peña Nieto promovió el miedo, promovió el desánimo en los maestros. Escuchaba a la compañera maestra, que la reforma educativa trajo bondades y que trajo los idóneos, que me diga la maestra que si la vuelven a evaluar y sale insuficiente le van a declarar ese nombramiento, se lo van a revocar y que me diga si esta ley no es punitiva, porque sí es punitiva.

Y no solamente eso, no solamente denigró al magisterio de México, incluso creó una mala imagen del maestro, dijo que el mal principal en educación éramos nosotros, y una mentira, compañeros. Nosotros somos los que estamos en las comunidades rurales, estamos al frente de direcciones y de supervisiones y tenemos un papel fundamental, seguir promoviendo la educación pública, gratuita, compañeros, y laica.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 77, ill

Los Poderes fácticos, compañeros, tratan al maestro como el mal educativo –y lo vuelvo a repetir– porque así lo dejó bien marcado esta mal llamada reforma educativa. Los organismos internacionales, ellos influyeron desde el 2013, bueno en todas las reformas que hicieron influyeron los organismos internacionales, pero se marcó muy enfáticamente en la reforma educativa, porque crearon esa evaluación estandarizada que solamente llevó al magisterio a ser cesado por oponerse, a ser declarado insuficiente por hacerlo en la permanencia.

Esta ley, compañeros, perdimos lo que se había logrado durante una lucha incansable, durante la Revolución, durante la Independencia, durante las leyes de reforma, perdimos, compañeros, la educación pública y muchos de nosotros aún no cree en que la educación pública está perdida. Si la perdimos, compañeros, porque hoy tenemos maestros cesados, hoy tenemos al compañero Claudio Castillo Peña, muerto en Acapulco, Guerrero, el 24 de febrero de 2014. Ahí está, compañeros, que esta ley sí fue impuesta y fue punitiva.

En la historia, compañeros, el presidente en su momento Lázaro Cárdenas promovió precisamente una educación pública y promovió el normalismo rural, ese normalismo que ha dejado grandes maestros que aquí en su mayoría hay, compañeros maestros, normalistas y que fuimos formados en esas comunidades rurales, en esas comunidades en donde ahí la educación llega sin mochila, llega sin sandalias o huaraches, esa educación que es para los niños, ahí, ahí es donde nosotros iniciamos, compañeros.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 78, ill

No solamente perdimos al compañero Claudio, también perdimos, desaparecieron a 43 normalistas, que hoy vemos que le está dando seguimiento, pero que no tiene algo concreto para que podamos decir: está resuelto el problema de los normalistas.

La educación, compañeros, nosotros como municipio de Atoyac, como región costa grande, como región Acapulco tenemos propuestas, porque no es solamente la pura oposición la resistencia civil, esa resistencia civil pacífica que desde el 2013 en el estado de Guerrero, compañeros, estuvimos a punto de ser cesados varios maestros, su servidor fue convocado, pero no acudimos a la evaluación, porque dijimos que preferíamos perder luchando en las marchas, en los mitin que a perderlo dentro de un hotel de lujo, costoso y dentro de un foro, un mundo imperial donde ahí hacían las evaluaciones los maestros que acudían desde el 2013.

Proponemos que la inscripción preescolar sea obligatoria desde primer año, compañeros. ¿Por qué? Porque hay padres de familia que no inscriben a sus niños desde el primer año, pierden el desarrollo de sus habilidades, pierden mucho tiempo y perder el tiempo, compañeros, con lo niños es no hacer nada, es aplicar la reforma educativa que promovió Enrique Peña Nieto.

Establecer una educación humanista, establecer una educación integral, debemos de tener una conciencia histórica cultural, se tiene que destinar recursos para el cumplimiento de las escuelas.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Le pido vaya concluyendo, profesor.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 79, ill

**El ciudadano José Faustino Rebolledo Baltazar:** Concluyo diciendo, compañeros, que desde los primeros años, el nivel primaria se tiene que promover, se tiene que rescatar la lengua materna, es importante compañeros, porque el hecho que seamos nada más maestros o alumnos que hablamos español, tenemos que rescatar la lengua materna, recordemos que somos mexicanos, compañeros, y tenemos que rescatarla. Es así, compañeros, que unidos y organizados venceremos. Duro, compañeros

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Se prepara, Zenón. Pasa Zenón Hernández. Antes queremos darle la bienvenida al diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del PAN y que también forma parte de la Comisión de Educación, como secretario, al cual le damos la bienvenida al diputado. Y se prepara, por favor, Hemiret Velasco Gutiérrez. Adelante, profesor.

**El ciudadano Zenón Hernández:** Señoras y señores diputados, compañeros maestros, maestras, buenas tardes. Agradezco que a estas horas estemos con la disposición de escucharnos. Voy a hablar de la educación indígena. Celebro a quienes han mencionado a la educación inicial porque es uno de los puntos que voy a resaltar la educación inicial en el contexto indígena.

Quiero empezar señalando, que pese a los esfuerzos de las maestras y los maestros el gobierno y la academia, la educación indígena continúa relegada a un segundo plano en términos de la enseñanza, el aprendizaje, la infraestructura, los materiales educativos, los salarios del personal que labora en estos centros entre otras carencias. Quiero resaltar la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 80, ill

necesidad de que la reforma al artículo constitucional se mencione y se resalte a la educación indígena como una de las modalidades.

De manera particular, quiero mencionar que al interior de la educación indígena hay servicios que se han quedado en la periferia. Me refiero a los centros de integración social, los albergues escolares indígenas, la educación inicial indígena y la educación especial indígena.

Si bien es cierto, en términos de matrícula y en números de personal, no son tan significativos, son espacios donde es necesario hacer justicia por nuestros pueblos. En primer lugar, los Centros de Integración Social, son escuelas que funcionan como internados, tienen antecedentes que datan desde 1927, con la entonces Casa del Estudiante Indígena.

A lo largo de la historia estos centros fueron creciendo hasta llegar a 33 y en la actualidad solo tenemos 24, en 9 entidades del país. Con la reforma de 1992, estos centros pasaron a depender de las entidades y los recursos les llegan a través del Folio.

Sin embargo, como ya se ha mencionado en otras ponencias, las entidades federativas hacen manejos de estos recursos de tal manera que no llegan a los centros. Algunos de ellos con grandes carencias de infraestructura, con problemas, incluso, para la alimentación de los estudiantes como sucede actualmente en el centro de Paracho, Michoacán.

Se requieren que estos centros que atienden a niños y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria tengan acceso a los programas de infraestructura y a los programas de capacitación que se brindan a los maestros.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 81, ill

En la Ley General de Educación, en el artículo 32, en la fracción III, se hace referencia a estos centros al igual que a los albergues escolares indígenas. Desde esta perspectiva es necesario que se retome y se plantea desde la fracción V, del artículo 3, constitucional.

Los albergues escolares indígenas, actualmente mil 065, en 21 estados del país, son espacios en los que las niñas, los niños y los jóvenes de educación básica, media y superior reciben alimentación, hospedaje y formación integral.

En este sentido, tanto los Centros de Integración Social, como los Albergues Escolares Indígenas, son espacios para que podamos implementar la propuesta que se está haciendo en el sentido de la formación en valores, que desde la cosmovisión de los pueblos indígenas tiene que ver con principios éticos que rigen la vida comunitaria o comunal como lo han expresado.

En tercer lugar, la educación inicial indígena se remonta al año de 1979, como programa de educación y capacitación de la mujer indígena. En esos entonces la atención a los niños menores de 3 años era solo una de las partes del programa.

A lo largo del tiempo y específicamente entre 1992 y 1993, este programa se transformó en educación inicial indígena atendiendo actualmente a 45 mil 984 niñas y niños de 0 a 3 años, 48 mil 802 madres y padres de familia con 2 mil 377 docentes en mil 968 centros de 22 entidades del país.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 82, ill

Desde el artículo 3o constitucional, en su primer párrafo se debería contemplar la educación inicial de manera explícita. ¿Por qué? porque las investigaciones y la experiencia de las maestras y los maestros nos han demostrado la relevancia de la atención educativa integral durante esta edad para el impacto que tiene posteriormente en la educación básica, la media superior y la superior así como la vida en general.

Los problemas que tenemos de la adquisición de la lectura y la escritura que se han mencionado ya, por quienes me han precedido, es un problema que viene desde la primera infancia, específicamente desde los 0 a los 3 años.

Según las estadísticas de 2017, solo 40 por ciento de los centros cuentan con aulas, los demás funcionan en patios, en casas prestadas, en espacios improvisados. El asunto de una educación con dignidad es fundamental, además, se requiere resaltar y fortalecer la educación especial indígena.

En este país ser indígena es ya motivo de discriminación, pero, además, ser indígena con alguna discapacidad es un asuntos que pesa más. Por eso, reitero, es en la fracción V, del artículo 3o, constitucional donde se tendría que mencionar dentro de las modalidades la educación indígena, la educación especial y dentro de la educación indígena los Albergues Escolares Indígenas y los Centros de Integración Social. Se habla de una reingeniería educativa.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 83, ill

En esta reingeniería educativa la lógica debe ser la inversa, es decir, fortalecer las áreas, los programas, los niveles, las modalidades que menos representan en términos cuantitativos, en el sentido de que cualitativamente son los que más abonan a la justicia educativa.

Para cerrar. La educación indígena en el tránsito hacia una necesaria educación pluricultural y plurilingüe como lo mencionó el maestro José Luis, cobra sentido en la medida en la que bajo este enfoque se ha evitado el desdibujamiento total. Porque hay que decirlo, la educación indígena, la educación inicial, los albergues, los Centros de Integración Social, la educación especial, están desdibujadas.

En esta perspectiva requiere mantenerse una atención educativa hacia esta población para más tarde poder incorporarla al concierto general educativo. Esto debe verse reflejado en documentos normativos como nuestra Constitución, la Ley Federal de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación y el Presupuesto Federal de Egresos.

Si estos conceptos no se ven reflejados vamos a seguir enfrentando la misma situación que ha venido, incluso, desde varias décadas atrás.

Agradezco mucho el hecho de haber podido exponer ante ustedes esto, muchas gracias, señoras y señores diputados, muchas gracias, maestras y maestros.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Muchas gracias al profesor Zenón Hernández, subdirector de Educación Inicial Indígena de la SEP federal.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 84, ill

A continuación, pedimos que se prepare Emiret Velasco Gutiérrez, profesora de Bachilleres, que pase, perdón, y se prepara Ramiro Cantoral Quiroz.

**La ciudadana Emiret Velasco Gutiérrez:** Gracias. Buenas tardes honorable presídium, diputada presidenta, diputadas, diputados, agradezco la oportunidad, primero que nada, de estar en este lugar, ya que la reforma anterior estuvo cercada por granaderos, policía, tanquetas, para que no nos acercáramos los maestros a este recinto.

Por ello saludo este ejercicio que ha hecho esta legislatura no sólo con este evento, sino con una serie de foros que han realizado antes.

Quiero enfatizar que el tema de la reforma educativa fue la corona de los gobiernos neoliberales porque la reforma educativa se vino dando poco a poco con reformas pequeñas en las leyes secundarias y terminó con los cambios en la Constitución, pero se fue dando poco a poco.

Yo voy a hablar del nivel medio superior. En el nivel medio superior se reformó la educación. En el 2006 Vicente Fox hace en el Colegio de Bachilleres las reformas al decreto de creación, y poco a poco van haciendo las reformas.

En media superior nos aplicaron la reforma a partir del 2008 con la llamada Riem. Entonces, me voy a concretar a mi texto porque si no, no voy a terminar en mi tiempo.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 85, ill

Sin embargo muchos de los maestros que estamos aquí, hemos caminado en las calles y hemos protestado, sí contra la reforma pero también estamos haciendo propuestas, y hoy es el momento de construir y de hacer propuestas del modelo educativo que queremos, del modelo educativo que necesitamos, porque estamos señalando que en el artículo 3o. constitucional se debe de garantizar la educación como un derecho inalienable que tiene que ser tratada como un derecho humano y no como una mercancía, porque por ello hemos hecho también diagnósticos de la educación y lo que encontramos es que en el neoliberalismo, como ya lo dijeron anteriormente, el modelo educativo se vio como una mercancía y lo trataron como tal. Se entregó la educación a la iniciativa privada, por mencionar las universidades tecnológicas se las entregaron, no los programas, las rectorías a empresarios, y son ellos los que laboran los programas y dicen qué se debe o no hacer en las universidades tecnológicas.

Me voy a basar básicamente en cuanto a planes y programas. Aquí ya se ha hablado mucho que la reforma educativa fue una reforma laboral, que se violentaron nuestros derechos, que hubo sangre en realidad para aplicar estas reformas, pero en cuanto a los contenidos pedagógicos, se ha hablado poco, y es que durante estos 30 años de neoliberalismo los han ido empobreciendo.

Claro que hoy los niños que llegan al nivel medio superior no saben leer ni escribir, pero es un problema que viene de origen desde los niveles básicos porque es ahí en los contenidos, en los planes de estudio, donde han empobrecido la educación en México.

Por ello es necesario revisar los planes de estudio y contenidos y programas que se nos convoque a los docentes a participar en esta tarea, que se hagan mesas de trabajo desde las

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 86, ill

instituciones, con especialistas e interesados y que también se socialicen en los cursos intersemestrales.

Quero citar el caso del colegio de bachilleres. Colegio de bachilleres fue creado como un sistema propedéutico con terminación para la formación laboral, es decir, nuestros alumnos salían del colegio de bachilleres y pueden seguir estudiando en la universidad, pero si lo decidían también que podían ir directamente a trabajar.

Con el cambio en la RIEM, hoy, y un dato interesante, ante los programas del 92 todavía, nuestros alumnos cursaban 49 asignaturas para poder concluir el sistema educativo en el nivel medio superior. Hoy, además de que han hecho una serie de reformas, a los programas, se les han quitado contenido, solamente cursan 43 materias, pero de estas también quiero decirles que los programas, hoy los programas del colegio de bachilleres son tan obres que ni siquiera tienen objetivos claros, y un programa sin objetivos, señoras y señores, no es un programa educativo. Es otra cosa pero no es un programa.

Desaparecieron materias del área social que encaminaban a los estudiantes con el carácter propedéutico, a entrar a la universidad y tomar una carrera, principalmente psicología, antropología, sociología y economía, pero que además son materias que son necesarias hoy en día para reconstruir el tejido social, y metieron habilidades socioemocionales queriendo hacer creer que son los estudiantes los pobrecitos, que son los que tienen los problemas, y no que es un problema sistémico.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 87, ill

Pedimos también, en este caso es necesario que se etiqueten los recursos y sólo se destinen para lo que fueron programados. Cuando se hizo la RIEM, nos dijeron que iba a ser toda una maravilla, que íbamos a tener las Tics, que íbamos a participar, que íbamos a dar nuestras clases con proyectores, que había presupuestado para a infraestructura. Hoy el único cambio que tenemos en los colegios de bachilleres es un contacto porque seguimos dando clases igual que antes de la reforma. Es más, con mayores carencias porque nos quitaron hasta las listas de asistencia que anteriormente teníamos, que eran prácticas para poder dar clase, tomar asistencia, asentar calificaciones, hasta eso nos quitaron. Hoy las tenemos que descargar, las tenemos que inscribir y evidentemente las quitó alguien que nunca da clases.

Entonces por ello pedimos que se audite, que se etiqueten primero que nada los recursos, sobre todo lo que va a infraestructura y construcción de obra, que se audite el ejercicio de por lo menos los últimos cinco años, pues hay una cantidad de recursos que se destinaban al colegio de bachilleres y que simple y sencillamente desaparecieron, tal como es el examen de ingreso.

Nosotros teníamos dos ingresos anteriormente. Y teníamos nuestro propio examen, nuestro propio centro de formación y capacitación. Hoy todo eso no sabemos en dónde está.

Bueno, sí, lo tiene una asociación civil que se llama Copem y que es la que administra los recursos, entonces, por favor, revisen cuál es el funcionamiento de Copem y por qué son ellos los que están administrando los recursos del colegio.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 88, ill

Al quitarse un semestre perdimos materia de trabajo. Anteriormente teníamos de primero a sexto, todos los semestres, hoy solamente tenemos primero, tercero y quinto o segundo, cuarto y sexto, según corresponda. Eso implicó que muchos de los maestros fueran despedidos y que los que estamos desde antes de la reforma nos hayan dejado prácticamente sin grupos, los que no estábamos completos, más allá de todo lo que se ha comentado.

La recuperación de perfiles para la asignación de materias, que ahora un geógrafo puede dar física o yo, que soy antropóloga, puedo dar matemáticas. De ese tamaño está la locura, con tal de irle cubriendo ahí las horas. Entonces que todos esos detalles se vayan revisando.

Pedimos también la reinstalación de los maestros que fueron cesados en el Colegio de Bachilleres. Son nueve maestros que fueron cesados. Y por supuesto la abrogación completa y total de la reforma educativa. El nuevo modelo educativo debe preservar las lenguas de los pueblos originarios y considerar a las lenguas originarias como una opción diferente al español. No sólo el inglés es la única lengua que funciona para la materia laboral. Que pareciera que es la razón por la que han tomado el inglés.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Maestra, podría ir concluyendo.

**La ciudadana Emiret Velasco Gutiérrez:** Okey. El nuevo modelo educativo tendrá que poner por delante, como objetivo único, a los niños y jóvenes de todas las culturas, etnias y minorías, respetando los valores culturales. Gracias.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 89, ill

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias, maestra. Ahora es el turno de don Ramiro Cantorán Quiroz, director de la Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México número 222, Nicolás Bravo. Después de don Ramiro sigue Francisco Durán Azamat y Laura Rivera González.

**El ciudadano Ramiro Cantorán Quiroz:** Buenas tardes a todos y a todas; a todas y a todos. Muchas gracias, señores diputados de la Comisión de Educación y de la Comisión de Puntos Constitucionales por propiciar estos espacios de libertad y de escucha de todas las voces. Mi nombre es Ramiro Cantorán Quiroz. Pertenezco al sector educativo de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, que nos desenvolvemos en el estado de México.

Desde los inicios de la mal llamada reforma educativa hemos acompañado cada uno de los escenarios de lucha en contra de esa mal llamada reforma, y hasta su abrogación total. Pero hoy vamos a hablar de un tema un poco diferente, aun cuando no es por ello menos importante. Hoy los que me han antecedido... seguramente me quedaré un poco corto. Hoy viene a hablarles el maestro, el que tiene los alumnos enfrente, el que toma un terreno donde no hay piedra sobre piedra y animales muertos. Eso es a lo que nuestra organización se ha dedicado durante 32 años, a buscar la equidad en la educación y en los diferentes ámbitos de la sociedad en el estado de México y en este país.

Me voy a permitir llevar a cabo esta conversación con ustedes en tres niveles. Es importante, y de suma importancia que en estos momentos todos y cada uno de los mexicanos hagamos un análisis de coyuntura económica, política y social. Los gobiernos anteriores, con sus

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 90, ill

discursos políticos, decían que toda había cambiado. Desafortunadamente la situación económica y social para millones de mexicanos no ha cambiado, las cuestiones de inequidad.

En este sentido hemos visto y hemos sentido el dolor de ver a millones de mexicanos, hombres y mujeres, que nacen, medio viven o sobreviven y mueren en pobreza o en pobreza extrema. Me voy a permitir citar de manera textual lo que escribí:

La elección del pasado primero de julio de 2018 despertó grandes expectativas en todos los sectores de la sociedad, entre ellos el magisterial. Luego de los malos tratos recibidos durante los últimos sexenios, se volcaron multitudinariamente a votar por una opción de cambio real en el país, que permitiera direccionar el rumbo educativo, para hacer de esta labor la base de la transformación de la nación.

En este contexto, el pasado diciembre se presentó la nueva reforma educativa, generando polémica, pues en algunos casos consideran que es moderada, continuista; y en otros consideramos que es la adecuada. Más allá de estas posturas es conveniente revisar la iniciativa y contribuir a que ésta sea lo más asertiva posible. Es la razón por la que pretendo enfocar estas palabras en lo referente a la equidad que se menciona en el artículo tercero constitucional, de la reforma citada. La propuesta presidencial para avanzar en la consecución de los objetivos de la llamada Cuarta Transformación, que fue avalada por más de 30 millones de mexicanos, se inspira en el valor de la equidad, tan ansiada por toda la población.

El rezago en el ámbito educativo tiene que ver con la falta de interés de gobiernos anteriores por atender de manera puntual las necesidades infraestructurales, pues en estas

## **Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 91, ill

administraciones no se iba a la esencia del problema, sino que eran meramente simulaciones con las que anunciaban que atacaban la inequidad. A la vez que incurrían en actos de corrupción. Basten dos ejemplos en dos sexenios diferentes: la aulas virtuales en el periodo de Vicente Fox, reportadas que estaban instaladas en comunidades que ni siquiera energía eléctrica tenían, o las táblets para niños de en el sexenio anterior.

Voy a mostrarles una serie de datos que tienen que ver con este problema de la infraestructura y de la terrible inequidad que existe en nuestro país en la educación, retomada de organismos con alto peso supuestamente de nuestro país. Según el documento Panorama de la Educación 2018 de la OCDE, el gasto educativo por estudiante en México es el más bajo entre los países miembros. Para los primeros nueve años de escolaridad de un estudiante en México el Estado solamente invierte 29 mil 15 dólares, mientras que en los miembros de la OCDE se gastan en esos mismos tiempos, de los 9 años de escolaridad inicial, 90 mil 561 dólares. México apenas invierte el 32 por ciento de lo que invierten los países miembros. Estos son unos datos.

Seguimos en este mismo tenor. En el presupuesto para Educación para el 2016 prácticamente el 90 por ciento se fue a nómina de docentes. Sólo el 4 por ciento a becas. Pero insólitamente sólo el 3.2 se fue a la infraestructura física educativa. Nuestras escuelas están abandonadas. Uno de los temas cruciales sin lugar a duda en la educación es la infraestructura física educativa y el equipamiento.

Se cuenta con suficientes evidencias para afirmar que hoy por hoy las condiciones materiales de la educación se contradicen para un país que, como se ha dicho, ostenta condiciones financieras competitivas y a nivel internacional. Baste mencionar lo siguiente: A principios

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 92, ill

de 2018 se hizo un censo a nivel nacional a 152 mil escuelas, de las cuales 39 mil requerían de alguna mejora estructural.

Pero si a eso le sumáramos las 16 mil que sufrieron daños, en unas parciales y otras totales, del sismo del 2017, alcanzamos que sumaban 55 mil escuelas a nivel nacional. Y eso que no se censaron todas. Faltaron de censarse aproximadamente 24 mil.

Eso implica que más del 33% de las escuelas a nivel nacional requieren de una mejora estructural. Datos más patéticos, los tenemos en la provisión de los servicios, más de 28 mil escuelas no cuentan con agua potable. Aquí se dice que el censo resultó, 6500 escuela no tienen agua potable o no la tiene, 15000 no tienen agua y que se acarrea. Habría que estar viendo que significa acarrearlas. 6600 llega en pipas o simplemente no llega. El hecho es, que nosotros lo hemos vivido.

14680 escuelas no tienen servicios sanitarios, pero tantito, 91672 escuelas no tienen conexión a la red del drenaje, perdón. El 10% de las escuelas a nivel nacional no cuentan con una conexión a la energía eléctrica, pero hay estados que están todavía en peores condiciones, porque no cuentan en el 20% de sus escuelas con este servicio.

En otro orden de ideas, pero no menos importante abemos escuelas en el país, que los insumos básicos de mobiliario, pizarrones, sillas para alumnos, sillas para maestros, no se cuentan. Tenemos que estar esperando, que las escuelas que tienen esas posibilidades, las que ya tengas desuso las den de baja para que podamos usar ese mobiliario de tercera. Así estamos en este país. 82% de las escuelas no tienen línea telefónica, el 50% no tienen

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 93, ill

computadores o se encuentran inservibles, solamente el 20% por no decir que el 80% de las escuelas no tienen conexión a internet, el 20% solamente tiene la conexión a internet.

De los datos anteriores, se desprende la necesidad urgente de incrementar y transparentar los recursos destinados a la infraestructura. En ocasiones no es la proporción sino los destinos de los mismos recursos, exigimos que se transparente el uso y la aplicación de estos recursos. Nosotros tenemos la experiencia porque lo hemos vivido. En el Estado de México una escuela, un aula didáctica se tasa en cerca de 600 mil pesos, cuando, la práctica nos ha mostrado a las instituciones, que esta no lleva más de 250 mil pesos, prácticamente 2 veces menos...

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Don Ramiro, ¿puede ir concluyendo? Por favor.

**El ciudadano Ramiro Cantoran Quiroz:** Voy concluyendo. Al tema de la equidad en el artículo tercero constitucional, sugerimos se integren los términos de suficiencia, pertinencia y relevancia. Así mismo, sugerimos que el seguimiento de la utilización de los recursos para la equidad infraestructural debe de retomar la existente. En educación básica donde existen los comités de participación social y educativa, que además de ello cuenta con comités como el de contraloría, lamentablemente, solo reportan ceros porque la infraestructura en la educación, en vez de crecer baja.

Término, por favor. Proponemos también que se destine el 12% del Producto Interno Bruto a educación y que por lo menos para infraestructura, se esté destinando el 10% de este

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 94, ill

presupuesto. Terminó, muchas gracias, nada más exigiendo, exigimos libertad a los presos políticos por la mal llamada reforma educativa; reinstalación de todos los cesados por la misma. Justicia para Nochixtlán, Oaxaca. Aparición con vida de los 43 de Ayotzinapa. Muchas gracias, por su atención.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias maestro. Es el turno de don Francisco Durán Azamar, maestro de la escuela telesecundaria de la región Tuxtepec-Cuenca de Oaxaca y posterior a él, Laura Rivera González.

**El ciudadano Francisco Durán Azamar:** Nunca más una reforma al margen de los maestros. Nunca más una reforma que se haga detrás del escritorio. Celebramos con muchos gusto que estas comisiones de educación y puntos constitucionales, no den la oportunidad de poder debatir y de poder proponer.

Nosotros los maestros oaxaqueños, desde 2012 denunciábamos que esta reforma no era educativa, era laboral-administrativa. El simple hecho de que hoy estemos aquí, discutiendo, debatiendo y que se haya presentado por el ejecutivo una propuesta de reforma a los artículos tercero, propiamente nos da la razón. Nos da la razón de la lucha que nosotros iniciamos en las calles, nos da la razón de que no tuvimos la oportunidad de debatir porque en 10 minutos la aprobaron. Nos da también la esperanza de tener una reforma que verdaderamente dignifique al magisterio. Nos da la razón de una reforma que sea justa.

En mayo del año pasado, recibimos con gusto, al entonces candidato de Morena, hoy presidente de la República, a hacer 10 compromisos importantes, muy importantes para

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 95, ill

nosotros entre ellos la abrogación de la reforma educativa, y es que la reforma de Peña tuvo dos engendros muy peligrosos: el Instituto Nacional de la Evaluación Educativa y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

De ellos se derivó, toda la humillación que hemos pasado nosotros como magisterio. No podemos dejar de pensar en el estrés de los miles de trabajadores que fueron sometidos a esta lógica laboral, de tener que prepararse para un examen de evaluación, para permanecer en su trabajo, dejando de lado la educación de los niños. Estaban más preocupados para prepararse para el examen. No podemos de dejar de pensar en los presos políticos que genero este el Instituto Nacional de la Evaluación Educativa. Presos políticos como que hoy se presentaron como el que fue mi secretario general, Rubén Núñez y ven en qué estado lo dejo el Estado por haberlo metido a la cárcel por una justa lucha que él emprendió con la sección 22.

No podemos dejar de pensar en los muertos del 2/16 en Nochixtlán y que deben de saber que en su mayoría fueron ciudadanos defendiendo la causa de sus maestros, arrojando la causa del maestro que estaba en contra de una reforma punitiva, de una reforma que estaba lesionado la educación pública y los derechos laborales y sindicales de sus profesores. No podemos dejar de pensar en los desaparecidos de esta lucha que se inició, no nada más en el 2012, que viene de más de 30, 40 años de lucha por un país distinto.

Entonces veíamos con agrado esa posibilidad de una reforma distinta de ser abrogada, pero hoy vemos con mucha preocupación y voy a tener que decirlo, aunque lastime a algunas personas: la reforma que hoy nos presenta es un gatopardismo, y vamos a decir por qué. Pretenden cambiarle de nombre a los engendros que nos lastimaron, que nos lesionaron y que

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 96, ill

nos humillaron. Hoy se llama Instituto de Revaloración del Magisterio, hoy se llama Servicio Profesional de Carrera del Magisterio, pero no deja de tener el tufo de Mexicanos Primero, porque ellos emprendieron un proyecto que dice que termina en el 2024, sino hay que consultarlo ahí en el internet, se llama “Ahora es cuando” y es el antecedente de la reforma educativa y es un engrane tan sofisticado que si le quitas una partecita queda lo demás y nos parece que hoy esta reforma está en esa naturaleza.

Cuando en Guelatao nos decían: “Hay que fortalecer la UPN, hay que fortalecer las normales, hay que fortalecer los centros de actualización magisterial”. No entendemos nosotros por qué hoy siguen queriéndonos meter en un estado de excepción. Somos el único gremio que está fuera del Apartado B de la fracción VIII.

¿Para qué queremos ese tipo de institutos que certifican a los que van a certificar si hay toda una metodología consagrada en nuestra Carta Magna que dice que el maestro se va a calificar por su conocimiento? Entonces, el maestro se tiene que preparar ciclo con ciclo. ¿Dónde lo va a hacer? Que fortalezcan las universidades pedagógicas, que fortalezcan las normales, que fortalezcan los centros de actualización magisterial.

En ese apartado se hace justicia a los años de servicio, porque se califica la antigüedad. En ese apartado se hace justicia también a los organismos del patrón, porque les da a los maestros una ficha de aptitudes. Y si el mismo patrón no reconoce que aquel es honesto, pues estamos en un curso de coalición.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 97, ill

Me parece, entonces, que no va a haber dignificación del magisterio mientras no se pase por el tema de regresarnos al Apartado B y movernos con la fracción VIII. Por eso quiero proponer un agregado en la redacción de esta reforma y dice: “En las niñas, niños y jóvenes radica el interés supremo de la impartición de educación por parte del Estado para el bienestar, asumiendo el magisterio su función de agente primordial en la transformación social”. Y quiero agregarle ahí: sin menoscabo de sus derechos laborales. Eso nos tendría que garantizar nuestro derecho al apartado B.

Hay muchas cosas que se pudieran decir, pero este artículo 123 no está solo, la ley que emana de él, que es la Ley Federal del Trabajo también nos garantiza el derecho. La Ley Internacional del Trabajo también nos lo garantiza.

Nosotros, maestros de la Sección 22, que hemos mantenido una lucha por muchos años, a diferencia del Sindicato Nacional, que hoy viene aquí a ponerse al servicio del nuevo gobierno, nosotros queremos decirles que no vamos a claudicar en nuestra lucha por la abrogación de esta reforma.

No vamos a claudicar en nuestra lucha por la defensa de la educación pública. Y queremos decirles también a los diputados, sean de la fracción parlamentaria que sean, que nosotros no le entregamos un cheque en blanco al entonces candidato a la Presidencia de la República. Nosotros le dijimos muy puntual que era una alianza coyuntural en la que teníamos la esperanza de un país mejor y de la abrogación de la reforma educativa.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 98, ill

Hoy se lo queremos decir nuevamente: vamos a seguir en nuestra lucha en todos los foros que sea posible. Si es aquí debatiendo o es en las calles luchando. Ya nos acostumbramos. Y como dijo Rubén Núñez, ya no tenemos miedo. Ese ya se fue. Ni un paso atrás y hasta la victoria siempre. Muchas gracias.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Es el turno de Laura Rivera González, directora de la escuela primaria Gregorio Torres Quintero, de Cuautitlán Izcalli, estado de México. Posterior a ella, Marco Antonio Delgado Gómez.

**La ciudadana Laura Rivera González:** Buenas tardes, compañeros maestros miembros del presidium. Soy maestra, decía el compañero José Luis, de los pocos o muchos democráticos del estado de México. Es una lástima que nuestro secretario general ya no esté aquí, cumplió la encomienda y se retiró.

Empezamos, entonces. Contrario a lo que la sociedad y la clase política piensan, la evaluación punitiva no es el único elemento contrario a la educación pública por el que la lucha magisterial tiene décadas en pie. Recuperar el proceso cultural de la educación para el proceso de los mexicanos es apenas un ápice de lo que se necesita y por ello la exigencia sigue siendo abrogar la reforma educativa aprobada en 2013 de manera completa. Exigencia, efectivamente, de los compañeros de la SNTE y respaldada por el magisterio democrático del estado de México.

La profesionalización es el tema que me trae hoy aquí con ustedes. Según la reforma vigente aprobada en 2013, se espera que la educación que impartan los docentes sea de calidad e

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 99, ill

influyente. Además, proporciona aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida.

Eso sí, el trabajo de un docente es más complejo que el de otro servidor público. Sin ahondar mucho en los referentes cronológicos del que mucho hemos sido partícipes, vale la pena citar los dos programas que han servido para actualizar al magisterio: carrera magisterial de 1993 a 2014, y el Programa de Promoción en la Función por Incentivos de Educación Básica, en vigencia aún desde 2015.

En ambos casos, después de sus respectivas implementaciones no arrojaron resultados que referían en una mejora en la calidad de la enseñanza de los alumnos. En el caso de la última, hasta dentro de 10 años se tendrán los referentes de aprendizaje.

Sin embargo, el tema que nos atañe en este trabajo, la profesionalización, sigue siendo un reto para el gremio magisterial. No solo porque esta engloba la educación inicial y la formación continua y permanente de los maestros en servicio, sino porque, a raíz de la evaluación para el ingreso y la permanencia de la reforma peñista, se convirtió en un recurso para asegurar un estatus de suficiencia que trajo consigo un alud de cursos por parte de instituciones privadas y, por supuesto, de la Dirección General de Actualización y Capacitación, más que una mejora para la práctica docente. En ambos casos los cursos fueron lo esperado, porque estaban enfocados a la capacitación para aprobar una prueba estandarizada.

En el caso del estado de México, más del 60 por ciento de los docentes obtuvieron resultados por arriba de los suficientes. No obstante, al momento de observar a ambos docentes, al

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 100, ill

egresado universitario y de las escuelas normales en sus centros de trabajo, los primeros desconocen los contenidos en los planes y programas del nivel. Planean con dificultad, pues desconocen los elementos de la herramienta y tienen problemas para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula.

Curiosamente, el egresado normalista no está exento de estas observaciones. La profesionalización de los docentes debemos entenderla más allá del mejoramiento económico que pidiera traer consigo. Si bien un estímulo que, siendo honestos, ha sido el primordial motor de muchos, no puede ser el fin último.

La profesionalización docente debe convertirse en un referente de la excelencia –abro aquí un paréntesis– (pues entendemos este término como la perfección del concepto infundado de calidad manejado en la reforma vigente– y ambos no son términos pedagógicos sino empresariales, planteados desde una perspectiva de la Organización de la Cooperación y Desarrollo Económico, y Mexicanos Primero, que distorsionan el carácter universal, integral y humanitario que debe prevalecer en la educación. Sin embargo, persigue esta reforma.

De esta manera, analizando el artículo 3o. en la fracción IX de la iniciativa presentada en diciembre, que lee: “La legislación secundaria establecerá una instancia con autonomía técnica que distribuya una mejora continua en la educación a través de estudios, mediciones, investigaciones”, etcétera. Nos queda claro que esta puede representar el cierre y la privatización de los planteles educativos y condicionaría nuevamente la permanencia de los trabajadores de la educación, al no cumplir con los estándares e indicadores de estos procesos.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 101, ill

Corremos nuevamente el riesgo de que la capacitación se centre en cubrir el logro de estos estándares e indicadores, y nuevamente el trabajo en las aulas se vea rebasado por la necesidad particular de salvaguardar la estabilidad laboral de los docentes. Asimismo, el centro abre la puerta para organizaciones como Mexicano Primero, que impulsaron y siguen la mal llamada reforma educativa de Peña.

Por ello, pese al recorte de casi el 50 por ciento de los recursos destinados a la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Capacitación en el presente año, la propuesta gira en torno a hacer de la capacitación un obligatorio de la práctica docente en cualquiera de sus modalidades que hasta ahora se consideran: presencial, semipresencial, a distancia, aprendizaje entre pares.

Considerando que:

1. Las escuelas normales deben ser los primeros espacios para brindar a los docentes los elementos que les permitan lograr la excelencia, nuevamente, que la iniciativa refiere en su praxis toda vez que de ella han egresado docentes con mejores resultados en las evaluaciones, estandarizadas, por cierto, de ingreso al sistema educativo, lo que habla de una formación inicial con ventajas de casi 10 puntos porcentuales por encima de los egresados de otras instituciones de nivel superior.
2. Se debe realizar la gestión pertinente en las universidades públicas de nuestro país, que cuentan con reconocimiento internacional, para que sean encargadas de la capacitación, de los capacitadores en cascadas, no hay otro recurso debido al recorte que se mencionaba

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 102, ill

anteriormente, dejando claro que es válido el docente frente a otros siempre y cuando el primero haya sido dotado de los elementos suficientes para llevar a cabo la tarea en comento.

Los centros de actualización de maestros deben convertirse en centros de investigación docentes, donde pasen de ser dirigidos por el comisionado sindical a maestros con el perfil y experiencia que sean un verdadero apoyo al docente frente a grupo.

El sindicato debe entender que la actualización de los docentes no es una tarea que le compete a él, sino, punto cuatro, el Estado debe ser quien cubra las necesidades de profesionalización de los docentes toda vez que se ha entendido la importancia del trabajo de los profesores al frente de las escuelas, de esta manera es igual de importante que el trabajo de gestión, diseño e implementación de la actualización docente, debe respetar los derechos laborales de los profesores y considerar los recursos materiales, técnicos y temporales con que los docentes deben contar, para que la actualización se vea reflejada en las aulas.

Escuchamos al secretario de Educación decir que tomará en cuenta las recomendaciones de la OCDE. Bien. En el 2014 un estudio TALIS indica que el docente en promedio perteneciente a esta organización, destina 19 horas a la semana para actividades externas inherentes a la práctica educativa fuera de su jornada laboral y que la mayoría de los países reciben una remuneración económica, miembros de esta organización reciben una remuneración económica por estas actividades en nuestro país. ¿Es así?

Cinco. Que sea una capacitación profesional y no técnica, debemos ser conscientes de que hasta este momento la actualización a distancia y en cascada han tenido más contras que pros,

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 103, ill

un ejemplo de ello es el curso de colección de aprendizajes claros para la educación integral, que hasta el día de hoy proporciona la constancia de culminación satisfactoria solo realizando las evaluaciones y es con esto con lo que se pretendía capacitar a los docentes del nivel básico en el nuevo modelo educativo.

Cabe mencionar que la iniciativa presentada el 12 de diciembre por el Ejecutivo federal mantiene conceptos, funciones, atribuciones y sobre todo es el modo neoliberal de plantear los problemas educativos, procesos de los estándares, las certificaciones, los desempeños, la calidad, la excelencia, la evaluación, que también se lee en la exposición de motivos para abrogar la reforma peñista, pero como denuncias.

La hace aceptable, pero no cambia ni su lógica ni sus conceptos, lo que nos deja en una incertidumbre ante lo que serán las leyes secundarias por venir. Lo cierto es que si continuamos midiéndonos con gigantes siempre seremos los enanos y debemos honrar el ejemplo que nos da el presidente de la República, cuando dice: no nos metamos en la vida de los demás, para que los demás no nos digan cómo se deben hacer las cosas en nuestro país. ¿Por qué no hacemos lo mismo en cuestión educativa?

Compañeros maestros, miembros de la comisión, señores diputados, si el mensaje del primero de julio no quedó claro, el Magisterio pueda repetir la elección. Muchas gracias.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias, maestra. Ahora el turno de don Marco Antonio Delgado Gómez, comisionado de Gestión Educativa, de la sección 18, de la CNTE. Posterior a él, Manuel Melchor Oliveros.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 104, ill

**El ciudadano Marco Antonio Delgado Gómez:** Muy buenas tardes a todos, compañeros, compañeras, con la venia de ustedes. Quisiéramos hacer algunos planteamientos importantes. Traemos a cuenta todos los desarrollos que hemos venido organizando, sistematizando, generalizando en varios espacios, en diversos estados y en diversos planteamientos desarrollados en las escuelas.

Hoy entendemos tres elementos básicos de esta reforma educativa. La reforma atendía el desarme cultural y a una mala formación del sujeto, al sujeto ultraneoliberal. La reforma educativa estaba orientada al desarrollo de la privatización de la educación, mediante la autonomía de gestión y programas como Escuelas al Cien. La reforma educativa atendía al despojo de los derechos laborales de los docentes y al fin de la plaza base.

Esta reforma debe de quedar en el olvido y debe de permanecer en el basurero de la historia como un momento truculento, difícil y que no ayudó ni abonó a ningún desarrollo en el país.

Traemos a cuentas hoy el desarrollo hemos venido planteando desde nuestro Programa Alternativo Nacional de Educación y Cultura, en el cual hemos establecido diversas características importantes. Hoy necesitamos un nuevo artículo 3o., cuyo fin mayor sea la formación de ciudadanos conscientes, con pleno desarrollo de sus facultades humanas.

Nuestro programa establece esta línea lógica desarrollado a través de un modelo social, en el cual nos planteamos la soberanía y el poder social desde los sujetos. Establecer un modelo

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 105, ill

educativo, donde nos planteemos el desarrollo del tipo de ser humano, mexicanos cultos, con pensamiento libre, conscientes, con soberanía popular y cultural.

Y nos planteamos también el desarrollo de un modelo pedagógico, cuyo este modelo pedagógico desarrolle los juicios de la buena educación, que nos ayude a desarrollar a los sujetos con compromiso social e inteligentes.

También nuestro programa establece las líneas de las estrategias de la buena educación, donde estamos planteándonos un desarrollo de la renovación de la conciencia social y tres grandes planos a renovar en la escuela: la teoría y la práctica, la escuela-trabajo, y la escuela-comunidad, esto desarrollado desde un método basado en la dialéctica materialista, establecido y desarrollado también en planes y programas que tenemos desarrollados desde preescolar hasta secundaria, con métodos para el maestro, en donde podemos desarrollar también la escuela, la escuela de desarrollos nuevos en un desglose didáctico.

También estamos planteándonos principios y fines de la nueva educación, donde el énfasis se recargue altamente en el desarrollo de la ciencia y de la conciencia del sujeto, este énfasis como desarrollo de una escuela nueva, de una escuela constructora de esperanza.

Tenemos también el planteamiento de cómo hoy desarrollamos la Unidad Nacional y que esta Unidad Nacional atienda al desarrollo cultural propio de formar seres humanos, ciudadanos mexicanos cultos, con pensamiento libre.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 106, ill

Un Magisterio de Estado, un Magisterio democrático, un Magisterio donde se desarrollen las dimensiones pedagógicas que restituyen la unidad dialéctica entre la escuela y la comunidad, con perfiles de formación claros, con dimensiones pedagógicas para el desarrollo comunitario, amplias y con líneas estratégicas, con tareas específicas para el docente. Es decir, estamos desarrollando estas características desde el paso de la escuela, desde la atención de los niños, desde el día a día con la comunidad.

Nos planteamos un sujeto que construya de una manera una cultura de diálogo y que se encuentre con el otro y con los otros y con nosotros y que pueda desarrollar este planteamiento en las comunidades. Un sujeto que replantee y reconstruya el tejido social comunitario, con una perspectiva transformadora, una cultura de participación social protagónica como una nueva forma de organizar la vida y que se recupere la alegría y la esperanza en nuestros pueblos, que se recupere el deseo de investigar y de estudiar y que se desarrolle de manera amplia el entorno ecológico, con amor a la vida, con amor al compromiso de la preservación del Planeta.

Nuestros programas y nuestros libros alternativos plantean amplias capacidades culturales y laborales, con una tarea y una meta para desarrollar el sujeto lúdico, para desarrollar el sujeto científico, para desarrollar en los niños la condición epistemológica. Para desarrollar en los niños la condición teórica-ética. Es decir, individuos cultos, libres para la nueva patria que está comenzando a tejerse.

Construir el desarrollo cultural, la ideología de clase y desarrollar un proyecto emancipatorio para nuestras comunidades es una tarea de las escuelas, es una tarea también de los maestros.

## **Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 107, ill

Hoy nos planteamos también un sistema educativo con financiamiento suficiente, y que este financiamiento garantice una educación realmente gratuita. Y que esta educación vaya acompañada de los componentes de fuerza, una educación laica, humanista, democrática, científica, universal, popular, patriótica, equitativa, pertinente e integral.

También nos planteamos una escuela formadora de sujetos cultos, como la educación necesaria para el desarrollo del sujeto en todos los niveles y en todas las modalidades. También, dentro de estas características retomamos la construcción de nuestra identidad como clase asalariada, como nación, como parte de la nueva intelectualidad y como forma de apropiarnos nuestra formación histórica, pedagógica, técnica con base altamente científica.

Tenemos esfuerzos importantes como las escuelas integrales de educación básica, donde nos hemos hecho uno con la comunidad y donde en estos espacios hemos desarrollado todas estas características que les hemos comentado hace un momento, donde hemos dejado de lado los consejos técnicos escolares y hemos establecido los colectivos pedagógicos como un elemento de fuerza, como un espacio de formación de los docentes y de autoformación.

También tenemos el planteamiento de la evaluación integral, porque hoy hay un error al decir que examen es evaluación. Porque nos mintieron diciéndonos, ve a evaluarte y te hicieron un examen.

Los que nos dedicamos a la educación sabemos perfectamente que examen no es evaluación, son dos cosas diferentes: el maestro evalúa, y la evaluación es un proceso. Este proceso tiene

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 108, ill

qué ver con un desarrollo formativo, sistemático, con un reconocimiento personal, colectivo, valorativo en base a los juicios filosóficos, político, moral, estético, intelectual del sujeto.

La evaluación es pormenorizada, la evaluación es tangible, la evaluación es cualitativa y cuantitativa. Es comprobable de las dimensiones del mundo y de la conciencia del sujeto.

Es decir, son encontrar las explicaciones del sujeto en las comprensiones del mundo y en los objetos materiales, como dominio de ideologías, como dominio de capacidades, de reflejar al mundo en los objetos materiales. Examen no es evaluación.

Y entonces hoy, la evaluación integral plantea el desarrollo procesal, el desarrollo continuo, entender el contexto, desarrollar esta evaluación de manera formativa y con carácter de clase.

Proponemos, efectivamente, tres cambios importantes: en lo que es a la propuesta de modificación a la fracción II, en el inciso a) del artículo 3º constitucional, que la educación será democrática, considerada la democracia no solo como una estructura jurídica y de régimen político, de soberanía popular, como si fuera un sistema de vida normal o por el poder social, que se funda en la cultura participativa y en la facultad protagónica del decidir colectivamente, en constatación de mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Que haya una modificación en la fracción II del inciso D, donde planteemos el desarrollo integral del sujeto. Será integral en tanto que desarrollará el ser física y mentalmente sano, de actuación armonizada con su entorno, laborioso, con actitud científica, con desarrollo

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 109, ill

lingüístico amplio, integral y con desarrollo ético e inteligente, afectivo, sensible, con conciencia y con compromiso social.

Y también, desde luego que la adición al inciso e), en la fracción II del artículo 3º constitucional, donde planteamos de manera amplia que la educación debe de ser popular, en una doble acepción como restitución del proyecto histórico de nación mexicana que implica la unidad, la identidad, la conciencia nacional, y como reconocimiento de las desigualdades históricas y los compromisos para subsanarlas, para el progreso con beneficios compartidos y para el desarrollo cultural de vanguardia.

Y también será humanista, esto como adición al inciso f) en la fracción II del artículo 3º, donde humanista en cuanto a garante del desarrollo personal y colectivo de la conciencia y la plena dignificación de la condición humana.

Compañeros, compañeras, el Magisterio democrático somos inteligencia y teorización colectiva. El Magisterio democrático somos sabiduría popular y comunitarista, somos sabiduría proletaria. Somos humildes con los iguales y dignidad ante los poderosos. Somos militancia en la educación popular de palabra y acción. Somos caminar en la pedagogía liberadora, en el desafío de forjarnos pueblo junto, de maestros democráticos.

No somos corruptos, somos constructores de múltiples desarrollos culturales. En esta ocasión el Congreso no se puede equivocar. Alto al trato diferenciado de los maestros en Michoacán y adelante a reformular un nuevo artículo 3º, donde se retomen las dimensiones del desarrollo nacional.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 110, ill

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias. Maestro. Es el turno de don Manuel Melchor Olivero, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Veracruz. Y posterior a él, Antonio Castro López.

**El ciudadano Manuel Melchor Olivero:** Muy buenas tardes, compañeros, amigos líderes sindicales. Diputados, diputadas. Integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales.

Diputada Adela Piña Bernal, a quien queremos agradecer este foro y esta oportunidad que nos brinda a nombre de los sindicatos, de los colegios de estudios científicos de la República Mexicana. Los Cecites, como normalmente nos conocen ahí en los estados.

Hace unos minutos escuchaba yo con mucha atención todo el resumen que se ha venido haciendo de las actividades y las ponencias que se han hecho el día de hoy. Y celebramos que dentro de este esplendoroso marco, todo lo que aquí hemos estado exponiendo y se ha estado dando la oportunidad de dialogar y darse a conocer, se nos amplía el panorama de lo que hoy representa la oportunidad de cambiar una mal llamada reforma educativa.

Con un nuevo proyecto en el que muchos hemos analizado estas definiciones, pero que particularmente para los Cecites, hay situaciones que sí nos considera primordiales que debemos de tomar en cuenta.

## **Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 111, ill

Cuando la reforma mal llamada educativa se promulgó, en el estudio previo que se hizo, en el que nunca fuimos convocados y en el que nunca estuvimos presentes y que nunca se nos dio la oportunidad de revisarla y de ver el fondo de lo que venía, y cuando nos enteramos que ya estaba promulgada, a los organismos públicos descentralizados, que somos los Cecites, se nos metió una vorágine de situaciones laborales que vinieron a enfrentar la Ley de Servicio Profesional Docente con la Ley Federal del Trabajo. Y esto, a su vez, permitió que tuviéramos conflictos laborales en nuestros estados.

Hoy quiero comentarles a ustedes que en nuestro país existe un amplio universo de organismos encargados de impartir educación media superior. Entre federales, estatales, autónomos y privados. Entre todos ellos destacamos a nuestra institución, a los colegios de estudios, científicos y tecnológicos, que se encuentran localizados en 29 estados de la república mexicana, buscando llevar educación media superior tecnológica a nuestros jóvenes, ubicados primordialmente en zonas rurales, suburbanas, y en algunos casos, zonas indígenas.

Los CECyTEs desde su nacimiento fuimos considerados... Organismos Públicos Descentralizados, la entrada en vigor de la mal llamada Reforma Educativa, a través de la Ley General del Servicio Profesional Docente, vino a violentar los derechos adquiridos de todos los maestros que se encuentran laborando en los CECyTE's. Esta ley solo abrió la puerta para invadir ámbitos de competencia en condiciones contractuales establecidas en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, que quien regula los conflictos laborales de los organismos públicos descentralizados.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 112, ill

Por tales motivos la Confederación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de CECyTE's, tuvimos a bien reunirnos en varias ocasiones con las Comisiones de Educación, Puntos Constitucionales, para efectos de hacerle ver y entender que en este nuevo proyecto de la iniciativa del Ejecutivo Federal se tiene que considerar a los organismos públicos descentralizados en un apartado especial, porque definitivamente los organismos públicos descentralizados nos debemos de regir por la Ley Federal del Trabajo, y ahí es donde hemos chocado con estas reformas educativas.

Ante esta situación analizamos la iniciativa que mandó que el Ejecutivo Federal, particularmente en el artículo 3, 31 y 73. Referente al artículo tercero de la iniciativa del Ejecutivo Federal, consideramos que el párrafo quinto que dice: La ley definirá los requisitos y criterios aplicables para esos efectos, así como para el servicio de carrera profesional del magisterio a cargo de la Federación, los cuales deberán favorecer la equidad educativa, la excelencia de la educación y el desempeño académico de los educandos.

A nombre de los CECyTE's y de la Confederación, consideramos que este párrafo debe de desaparecer ¿Por qué? porque el contenido del artículo tercero no debe de considerar mezclar situaciones laborales con las de carácter educativo, ni de carácter psicopedagógico, en todo caso, los requisitos y criterios deberían de fijarse en las leyes secundarias. Por eso consideramos que este párrafo quinto debe de desaparecer.

De igual manera, en el artículo tercero, fracción nueve, el segundo párrafo dice: El centro será dirigido por un consejo directivo de siete miembros designados por la autoridad

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 113, ill

educativa federal, y contará con un consejo consultivo conformado por docentes distinguidos, madres y padres de familias reconocidos por su contribución a la mejora educativa, representantes de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta materia, investigadores y expertos, los cuales asesorarán al consejo directivo en aquellas cuestiones que se les solicite. Dicho cuerpo colegiado tendrá también a su cargo la elaboración de un plan de gran visión educativa de carácter indicativo para la formulación de los programas de mediano plazo.

Este artículo lo consideramos peligroso, peligroso porque se vuelve prácticamente unilateral por parte de la patronal. Nosotros consideramos que de aprobarse este centro, el consejo consultivo debe también ser incluyente, garantizando por lo menos la participación de las organizaciones sindicales de las diversas relaciones que se tienen en el magisterio nacional, para que de esta manera se pueda tomar en cuenta desde el punto de vista sindical las realidades que enfrentan nuestros maestros día a día en su quehacer educativo y formador. Quienes no, más que nuestro compañeros maestros que día a día desde esas comunidades conocen la realidad del sector educativo.

Por ello, compañeros, compañeras, consideramos que también debemos de ser incluidos en la participación de este consejo, porque así podremos ser voz y llevar los problemas reales que afectan al magisterio desde la pelea que damos en nuestras aulas.

Referente al artículo 31, a la iniciativa del Ejecutivo, indiscutiblemente consideramos totalmente positivo que ahora también se eleve a rango constitucional la obligación de que todos los mexicanos estemos atentos a los avances que tengan nuestros hijos en las escuelas.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 114, ill

Consideraciones finales. Ante esta situación la Confederación de Trabajadores de Sindicatos de CECyTE's, propone lo siguiente:

Primero. Que no se considera hacer una mezcla legislativa de la educación básica con la educación media superior, ya que son completamente distintas desde su origen, cobertura y leyes reglamentarias.

Segundo. Que, para el caso de los organismos públicos descentralizados, como son los CECyTE's, se realice un análisis minucioso, jurídico y legislativo, que determine que tratamiento se le debe de dar cuando se estén elaborando las leyes secundarias de la iniciativa del Ejecutivo Federal, sin tener que caer en posibles contradicciones con otros artículos constitucionales como los son el artículo 123 en el apartado A y B, y el artículo 116 fracción sexta de la propia Constitución.

En nuestra opinión, esta iniciativa debería también turnarse a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, con todo el respeto a nuestras comisiones aquí presentes.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Maestro, puedo ir concluyendo, por favor.

**El ciudadano Manuel Melchor Oliveros:** Termino con nuestra tercera petición. De no respetarse el principio de congruencia, esta iniciativa puede crear un régimen laboral especial para el personal decente de las instituciones públicas de educación, que entran en

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 115, ill

contradicción con las leyes laborales que reglamentan el artículo 123 constitucional, apartados A y B.

Y, por último. Que durante el análisis que se realice de estas leyes secundarias, se nos invite y que nos den la oportunidad de participar por ser organismos públicos descentralizados, para efectos de ser incluidos en un nuevo proyecto, en una reforma que sea incluyente y que nos permita fortalecer la educación media superior de los organismos públicos descentralizados. Muchísimas gracias a todos ustedes. Buenas tardes.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias maestro. Es el turno ahora de Don Antonio Castro López, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional Democrático del Congreso Nacional de Bases con presencia en 23 entidades el país. Posterior a él Isaac Lenin Luis López.

**El ciudadano Antonio Castro López:** Muy buenas tardes a todos. Maestra Adela Piña, presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Compañero profesor Juan Pablo Sánchez, secretario de la Comisión de Educación, compañeros trabajadores de la educación, compañeros dirigentes sindicales, al pueblo de México, a la niñez mexicana, a la juventud.

Primeramente, queremos hacer un reconocimiento de que estas propuestas son parte del conjunto del trabajo de miles de maestros que han estado laborando en colectivos pedagógicos, en consejo de sistematización, en centro de trabajo, escuelas, en comunidades, consejos de sistematización a nivel nacional, y también, un reconocimiento a muchos

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 116, ill

maestros cesados, que fueron quitados de su empleo, precisamente porque estaban trabajando un programa alternativo de educación y cultura. A ellos va esta dedicación.

Sin duda, 36 años de oscurantismo neoliberal han sido suficientes para que el pueblo de México haya caído en un hartazgo, en donde la desigualdad económica, la desigualdad política, la desigualdad social, fueron prevaleciendo y profundizándose, para que este 1 de julio, 33 millones de mexicanos hicieran la realidad de un nuevo horizonte para la Patria, lo que se ha llamado la Cuarta Transformación.

Reconocemos las aportaciones que ha hecho el presidente Andrés Manuel López Obrador, en la propuesta del nuevo artículo 3o. constitucional, así como el Partido del Trabajo. Vamos a una renovación de la escuela pública y del Sistema Educativo Nacional, para formar niños y jóvenes con pleno desarrollo humano en su ser, pensar, hacer, sentir y definir cultos de pensamiento libre, de acción colectiva, de compromiso patriótico, y ética, en favor de los derechos humanos y de la vida.

El nuevo Sistema Educativo Nacional, y la nueva educación deben recuperar las orientaciones del Atoltecáyotl, en la pedagogía de la independencia nacional, de la justicia social, y la ciudadanía, con derechos humanos plenos, con un énfasis en lo humano. Tendrá como base la Pedagogía de la Dialéctica Materialista, como síntesis de las múltiples pedagogías populares, como Pedagogía Humanista, Científica y Ética.

Se educa para desarrollar y potenciar la conciencia, como la más elevada facultad humana, donde se condensan las facultades superiores; se educa para formar seres humanos

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 117, ill

universales, capaces de actuar como un solo cuerpo, una sola humanidad más digna y más consciente. Se educa para una nueva moral, para la dignificación del humano, vivir con decoro, con integridad, coherencia y honorabilidad.

Se entiende a la conciencia, como el conocimiento de los propios actos, conocimiento de responsabilidad, deber de actos morales y basados en la decisión. Ante eso, nuestros maestros del Congreso Nacional de Bases del Movimiento del Magisterio Democrático Nacional, del Comité Ejecutivo Nacional Democrático del CNTE, hacemos la siguiente propuesta, en la modificación al párrafo segundo del artículo 3o. constitucional, que, proponemos lo siguiente.

La educación que imparta el Estado tenderá a la formación de ciudadanos conscientes, con pleno y armónico desarrollo de sus facultades humanas, fomentará el amor a la Patria y a la naturaleza, el respeto a los derechos humanos, y la solidaridad internacional en la soberanía y en la justicia.

La reforma neoliberal, la reforma educativa, nosotros afirmamos que fue profundamente pedagógica, laboral, normativa y jurídica, pues facilitó el desarme cultural de nuestros pueblos, usó la evaluación como un artificio para justificar el despido masivo de maestros, imponer un régimen de excepción laboral, y establecer un sistema de contratos eventuales y tercerizados.

Si la educación es integral, humanista, científica y formativa, la evaluación de ésta ha de ser también procesal, continua, contextual y formativa a todos los componentes del Sistema Educativo Nacional y en función de un modelo social y de un proyecto de nación.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 118, ill

El Sistema Educativo Nacional tiene componentes a los que también tiene que atenderse, y los que también se debe revisar el estado que guardan. Los maestros no son el único factor del proceso educativo ni su nivel y desarrollo depende exclusivamente de estos.

La existencia del Servicio Profesional Docente cambia el carácter de la relación jurídica de los trabajadores; de ser una relación laboral, se reduce a una relación de carácter administrativo, simulando relaciones de trabajo, y negando jurídicamente derechos adquiridos de los profesores, con lo que se deja a los maestros en estado de indefensión, sin plena seguridad jurídica, y en estado de excepción no declarado.

Al garantizar derechos laborales de los trabajadores de la educación, se está garantizando también, el derecho a la educación, a la continuidad y al desarrollo pedagógico, con visión necesaria para el renacer de nuestra mexicanidad.

Necesario mencionar el carácter especial-administrativo del artículo 3o. constitucional, que regula la relación entre los trabajadores de la educación y el patrón Estado, debiendo ésta regirse por legislación estrictamente laboral, a fin de devolver la esencia educativa al referido mandato constitucional.

Ante eso, proponemos la modificación a la fracción III del artículo 3o. constitucional, que en su primera parte dice: "...para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 119, ill

educación...”. Incluimos la inicial, preescolar, primaria, secundaria y Normal, para toda la República.

Para tales efectos, el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia, en los términos que la ley señale.

Y también proponemos que se derogue la segunda parte de la fracción del artículo 3o. constitucional, “...los trabajadores de la educación en México tendrán plenamente garantizados sus derechos laborales adquiridos, con fundamento en el artículo 123 constitucional, Apartado B...” Al desaparecer esta fracción, y en consecuencia, la Ley del Servicio Profesional Docente, y la Ley del INE, los trabajadores de la educación recuperan sus derechos laborales, colectivos e individuales; laboralmente, estarán protegidos sus derechos y establecidas sus obligaciones en el artículo 123 constitucional Apartado B.

Y como ley reglamentaria en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, debiéndose expedir un reglamento actualizado de las condiciones generales de trabajo, de los trabajadores de la Secretaría de Educación Pública.

La valoración que guarda el Sistema Educativo Nacional no fue armónica con la reforma educativa, el Sistema de Evaluaciones no debe enfocarse en el maestro, porque es una forma estática, y muy limitada de revisión del estado que guarda el Sistema Educativo Nacional, sino en un análisis dinámico de todos sus componentes, como el acto de reconocer socialmente los avances en los distintos avances del pensar, en los grados de interpretación y

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 120, ill

comprensión del funcionamiento de los múltiples fenómenos, de sus causas, de sus procesos y sus efectos.

Debe articular el diseño del funcionamiento de los múltiples fenómenos, y también el diseño completo del Modelo Social Educativo, Pedagógico y Didáctico, las planeaciones comunitarias, de perfiles humanos y pedagógicos, el área administrativa, el rubro presupuestal, el contexto escolar y comunitario, y los contenidos plasmados en el desarrollo curricular.

Para que la educación sea la fuerza motora del desarrollo, se debe articular el Sistema Educativo Nacional, con el Nuevo Proyecto de Nación, ligando sus elementos sustantivos, como la soberanía, la autonomía la independencia y desarrollo económico, político, territorial, cultural, científico y tecnológico. La vida escolar deberá entonces, construir un tratamiento pedagógico, de acuerdo a las dimensiones correspondientes a la acción y horizonte que buscamos como país.

La educación en México debe proponer una educación formadora de seres humanos íntegros, ciudadanos con desarrollo pleno de sus potencialidades humanas, a fin de consolidar una personalidad íntegra y coherente. Esta formación no puede concebirse fuera de los desarrollos históricos-culturales, y de la acción colectiva y en comunidad. Se trata de articular el acto pedagógico al proyecto político-cultural de la transformación nacional hacia una ciudadanía, que al tener la capacidad de controlar sus espacios territoriales, administrarlos y gozar de sus beneficios, encarna al nuevo sujeto mexicano, culto y libre, consciente, humanista, lúdico, epistémico y transformador, que tiene las capacidades para darle rumbo y horizonte al

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 121, ill

México que queremos. Muchas gracias y queremos darle nuestro programa alternativo de educación y cultura, aquí a nuestros compañeros diputados de la Comisión de Educación, es la edición 2019. Duro y por la transformación de la patria.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias, profesor Antonio Castro. Le pedimos al profesor Isaac Lenin Luís López, profesor de la Escuela Primaria Benito Juárez, de Santa María Chimalpa, Oaxaca, pase a exponer su ponencia. ¿No se encuentra? Okey.

Le pedimos al profesor José Antonio Lugardo Leyva, director de la Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, de Acapulco, Guerrero, pase a exponer su ponencia. Ya está por allá. Se prepara Noel Antonio García Rodríguez.

**El ciudadano José Antonio Lugardo Leyva:** Saludo fraternalmente a las comisiones aquí presentes del Poder Legislativo, a las autoridades representantes de la SEP, y a ustedes compañeros, maestras y maestros interesados en el tema educativo.

Voy a iniciar mi participación con una frase que repitió el profesor Vasconcelos, en un discurso que se conoce como el discurso universitario: “Hace casi 100 años, la más estúpida de las ignorancias ha pasado por aquí, asolando y destruyendo, corrompiendo y deformando, hasta que por fin ya solo queda al frente de la educación nacional esa mezquina jefatura.”

Tal parece que 100 años después estaríamos en un contexto similar.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 122, ill

La siguiente propuesta es para enriquecer y fortalecer la iniciativa de reforma que envió el ciudadano licenciado Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar el artículo 3o. constitucional, y precisamente directo en el párrafo séptimo, donde a la letra dice: La educación que se imparta en el país deberá incluir en sus planes de estudios la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, en esencia la música, las diversas manifestaciones culturales y el respeto al medioambiente.

La propuesta que hago es la siguiente, que en ese párrafo, al final, donde dice activación física, agreguemos: y la tecnología educativa.

Les voy a decir por qué en el contexto mundial, que es el fenómeno social, les voy a dar unos datos. En su más reciente informe sobre medición de la sociedad de la información, publicado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, organismo especializado de las Naciones Unidas para la Tecnología de la Información y Comunicación, TIC, manifiesta que actualmente el 51.2 por ciento de la población del mundo usa internet. Además, se muestra una tendencia, a la alta, en acceso a las TIC y su utilización. Ya existen más teléfonos móviles que personas y casi todos en este planeta vivimos al alcance de una señal de red móvil celular.

Aunado a ello, se indica también que la falta de conocimientos de tecnologías está siendo un factor que impide el acercamiento a la WEB.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 123, ill

Lo que resulta interesante del reporte en el aspecto educativo y de habilidades digitales para nuestro siglo y para nuestro país, es que revela que existe una necesidad mayor de aptitudes técnicas y de navegación, entre las que se encuentran las técnicas operativas, de gestión de la información, sociales y de creación de contenidos, así como las digitales transferibles y aprendizaje permanente. De no poner atención en estos temas, las desigualdades se acrecentarán entre los países.

Vamos a ver cómo estamos a nivel nacional. En México, de acuerdo con la encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares 2017, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, determinó que existen 71.3 millones de usuarios de internet en el país, 8 de cada 10 disponen de teléfono móvil, el 45 por ciento utiliza computadora y casi el 90 por ciento se conecta a través de celular.

La importancia de estas cifras radica que el 27 por ciento de los usuarios están en el rango de edad de cursar la educación básica. Es decir, son los estudiantes. Por lo que requieren adquirir las habilidades que señala la UIT en su informe.

Por ello la necesidad de establecer constitucionalmente la tecnología educativa, para hacer efectiva una educación con equidad y para todos.

La propuesta no va encaminada, aclaramos, en agregar una asignatura dentro del currículum, sino ser la tecnología educativa la que articule toda la educación. Es decir, la tecnología educativa no como fin, sino como medio.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 124, ill

Podríamos entender como tecnología educativa como lo sintetiza la investigadora Juana María Sancho Gil, como el conjunto de medios, métodos, instrumentos, técnicas y procesos, bajo una orientación científica con un enfoque sistemático para organizar, comprender y manejar las múltiples variables de cualquier situación del proceso, con el propósito de aumentar la eficiencia y la eficacia en este en un sentido amplio, cuya finalidad es la calidad educativa.

Es decir, no se trata de ingresar tecnología a las aulas, simplemente hardware y software, como se ha hecho, y esos proyectos terminan lamentablemente en escándalos de corrupción, como ha sucedido en el pasado, sin impacto en el logro educativo.

La tecnología educativa tiene un fundamento en la psicología, ingeniería, didáctica, organización escolar, teoría y sociología de la educación, estudios sobre ciencias, tecnología y sociedad. También de la ciencias de la comunicación, información, y podemos aprovechar toda esta experiencia al servicio de la educación, como política pública serie y de gran alcance.

La pretensión es incluir en nuestro sistema educativo nacional un nuevo paradigma, el paradigma que va a requerir no solo la necesidad urgente y monumental de conectar al internet todo el territorio donde exista una escuela, sino también una intensa campaña de capacitación y formación al magisterio activo, pero también a la currícula de los docentes en formación, pues va a requerir una nueva pedagogía, como menciona con precisión el notable investigador del estado de Guerrero, el doctor Humberto Santos Bautista, una nueva

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 125, ill

pedagogía que tome en cuenta los nuevos lenguajes de la ciencia, las artes y, por supuesto, la tecnología.

La tecnología educativa nos permitirá masificar la educación y, a la vez, personalizar la enseñanza. Tiene esa doble ventaja. Se necesita, como lo señala la UNESCO, en su investigación sobre Enfoques estratégicos, sobre las TIC en educación en América Latina y el Caribe, fortalecer el desarrollo de nuevas prácticas educativas alineadas con los intereses y características de cada estudiante y las demandas de la sociedad del conocimiento.

¿Por qué incluir este concepto en la Constitución y, específicamente, en el artículo 3o.? Es para que el Estado sea sujeto obligado de cumplirlo y el ciudadano de exigirlo, y las políticas sobre educación y tecnología no solo sean a través de programas compensatorios, sino la creación de toda una estructura que haga posible una educación para todos, desde la tecnología educativa.

Finalmente, el desarrollo tecnológico continuará su marcha. Estamos en el justo momento todavía de pensar la educación en nuestro país, desde la visión del siglo XXI, o quedarnos en el camino excluidos por propia voluntad y por propia libertad.

La verdadera transformación de esta nación requiere pasar por la educación y la cultura. De otra manera, solo será un cúmulo de buenos deseos.

Como profesor y director de una escuela primaria pública, agrego: Externo que el magisterio somos un sector comprometido, que a pesar de las condiciones más adversas que laboramos

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 126, ill

en algunos casos, creemos profundamente en la transformación social y que con o sin estímulo del Estado somos fieles a nuestro deber de instruir al que no sabe, porque creemos en la capacidad de nuestros niños y jóvenes, lo que solo exigimos es un trato respetuoso y que el Estado mexicano proporcione los elementos necesarios para desarrollar en plenitud nuestra práctica educativa.

La pasión por enseñar, se los aseguro, late y palpita en cada uno de los docentes de este país y lo que exigimos es un trato digno y condiciones dignas para hacer lo que sabemos hacer, educar, muchas gracias. Nunca más un proyecto educativo sin los profesores, tecnología educativa es lo que requiere esta nación. Muchas gracias.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias, profesor José Antonio. Le pedimos al profesor Noel Antonio García Rodríguez, docente jubilado de Chihuahua. ¿Sí está presente? Gracias. Y, le pedimos se prepare Pedro Gabino Hernández Morales y, posteriormente, Eduardo Mondragón Romero. Adelante, profesor.

**El ciudadano Noel Antonio García Rodríguez:** Buenas tardes a todas y a todos. La educación en nuestro país como ocurre en otros ámbitos del desarrollo social padece un deterioro inducido y no ha tenido resultados satisfactorios en las últimas décadas y su superación de esos problemas inducidos, de esa crisis pasa necesariamente por reconocer y resolver desafíos que indican importantes decisiones políticas y acuerdos diversos dentro y fuera del ámbito educativo.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 127, ill

Uno de esos retos consiste en realizar las modificaciones necesarias a las normas, empezando por las constitucionales, particularmente, resulta necesario revertir los cambios regresivos a los artículos 3° y 73 que se impusieron en 2013, pero no solo eso.

Por esta razón, las maestras y maestros que participamos en el movimiento resiste Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Chihuahua queremos compartir con ustedes nuestros puntos de vista y propuestas en esta audiencia atendiendo a la convocatoria que agradecemos formulada por las comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales de esta Cámara de Diputados.

Primero. Empezamos manifestando nuestro respaldo a las propuestas de dicha iniciativa, perdón, era en relación con la iniciativa de reforma a los artículos 3°, 31 y 73 que presentó el titular del Ejecutivo.

Empezamos manifestando nuestro respaldo a las propuestas de dicha iniciativa que se refiere a la cancelación de los preceptos reformados o agregados en el artículo 3° en 2013, esto es la eliminación y sustitución del tercer párrafo, la erogación del inciso d) de la fracción segunda de los que hablaríamos en un momento más.

La derogación de la fracción tres cuya reforma de hace 6 años consistió en establecer un régimen laboral de excepción para las maestras y maestros de educación básica y media superior sujetando el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio a los resultados de una evaluación unilateral y obligatoria al mismo tiempo que

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 128, ill

ordena en evidente contradicción que todo ello deberá hacerse con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

A propósito, los derechos constitucionales de los docentes para lo que aquí importa, son esos que siguen vigentes en el artículo 123 de nuestra Carta Magna y en los sistemas normativos que se desprenden de ambos apartados, porque en ambos apartados estamos trabajadoras y trabajadores de la educación.

Otra más, la sustitución del contenido de la fracción nueve, adicionada con la reforma anterior para crear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y recrear al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en su nuevo carácter de órgano público autónomo del que se establecen sus funciones, órgano de dirección, las bases para su organización, un órgano público, autónomo que no ejerció su autonomía, cuya Junta de Gobierno escogió como les planteábamos que no lo hicieran en Chihuahua, en el Congreso Nacional de Investigación Educativa de noviembre de 2015, escogieron la fama efímera del dinero y de los reflectores por unos años en lugar del prestigio de su trascendencia.

Desde luego, también avalamos la abrogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como la derogación de todas las disposiciones normativas y generales que se opongan al decreto.

Segundo. También nos parecen acertadas otras disposiciones que se incorporan al artículo 3°, el bienestar de las personas como fin de la educación, nuevos principios que deben cumplirse en su impartición, la universalidad, integralidad, equidad, luego hablaremos de excelencia.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 129, ill

La gratuidad y obligatoriedad de la educación superior con la educación de que se precise en la fracción IV del artículo 3º, que la obligación es del Estado y que se precise en el artículo 31 que la responsabilidad de los padres es sobre sus hijos o pupilos menores de edad, porque la educación superior siendo obligatoria abarca, alcanza a personas mayores.

La erradicación del interés supremo de la impartición de la educación en las niñas, niños y jóvenes, el derecho de las maestras y maestros a la actualización y formación continua para el cumplimiento de sus funciones y a que se reconozca su contribución a la educación.

La atención prioritaria por parte del Estado al fortalecimiento de las escuelas normales y otras instituciones formadoras de docentes, la incorporación del fomento al civismo y una cultura de paz en el párrafo VIII relativo a los fines de la educación.

La creación de un organismo con autonomía técnica que contribuya a la mejora continua de la educación y un consejo consultivo, aunque tendremos que discutir, lo haremos enseguida sobre sus funciones.

Sin embargo, la iniciativa contiene disposiciones y términos que deben de ser modificados o de plano suprimirse, el término excelencia aparece cuatro veces en la exposición de motivos y tres veces en las modificaciones propuestas para el artículo 3o.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 130, ill

En ninguno de los casos se define el concepto de excelencia, pero se sobre entiende referido a la calidad, al máximo de la calidad, quizás a la calidad total, el concepto de calidad se emplea también cuatro veces en la exposición de motivos.

Hemos dicho antes que respaldamos la sustitución del contenido del tercer párrafo y la abrogación del inciso d) de la fracción dos, porque además de que ambas disposiciones equiparan la calidad de la educación con el máximo logro de aprendizaje de los educandos, utilizan el término calidad para calificar a la educación y eso es una tautología, una repetición inútil, viciosa.

La educación es o no es, su esencia son las cualidades, las mismas que han estado ahí en el tercero, en sus fines, sus principios, su criterio orientador, como nos recuerda el maestro Pérez Rocha “ni la pedagogía ni alguna filosofía de la educación ha necesitado la palabra calidad en sus debates milenarios para orientar y dar sustento a la educación”.

El súbito interés de los ahora apasionados promotores de la reforma obedece a un diagnóstico falso ideologizado de la crisis que vive el país, no la educativa, para ello la crisis se debe a las deficiencias de la educación y no al modelo del desarrollo económico y social.

Es un diagnóstico elaborado con nociones elementales traídas del mundo de los negocios, como la cantidad y la calidad, los empresarios decidieron hacer a la calidad depender del trabajo docente, la laboralizaron y así ganan doble. Además, el párrafo tercero dice que el Estado garantizará la calidad de la educación de manera que junto con otros elementos la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 131, ill

idoneidad de los docentes y directivos garanticen otra vez el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Con esta disposición se está fundando un principio peligroso de formalizar la concepción del trabajo docente como algo meramente instrumental en una perspectiva deshumanizante que trastoca la concepción de educación, en tanto esta se fundaría en la reducción del trabajo docente a una labor mecánica de transmisión del conocimiento.

El principio de excelencia en la impartición de la educación es profundamente contradictorio con el principio de la equidad que se postula. En realidad se trata de un pseudo valor en la manera en que los define la doctora Yurén Camarena.

La postulación de la calidad o de la excelencia como principio, como valor o como aspiración de la educación no es otra cosa que someter a los sujetos implicados en la relación educativa, docentes y educandos, a la persecución de un ente extraño, demagógico –en el caso de la excelencia–, indefinido que sirve para clasificarlos y cosificarlos bajo una concepción instrumental del ser humano y un interés ajeno, el de la clase empresarial que concibe a la educación como una inversión pero para producir capital humano.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Ya terminó su tiempo, maestro.

**El ciudadano Noel Antonio García Rodríguez:** Por eso el término calidad y su sustituto con aires de superioridad, el de excelencia, no deben ser parte del mandato constitucional en materia de educación.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 132, ill

Termino diciéndoles que a pesar de que la iniciativa propone cancelar las disposiciones de la reforma de 2013, otras propuestas de la iniciativa recuperan la lógica de la competencia, la certificación y la clasificación de la reforma que estarían cancelando, como ocurre con el párrafo quinto de la propuesta de reforma o como ocurre con la fracción XI.

Esos párrafos muestran que el servicio profesional docente y el INEE cambian de nombre, pero en ambos casos persisten funciones similares a las que tenían los órganos sustituidos. Aunque los derechos laborales del Magisterio ya no estuvieran amenazados con la evaluación, prevalece la postura de que alguna autoridad u organismo ha de resolver sobre sus derechos a la formación y al reconocimiento y calificar su desempeño.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias, maestro, ya terminó su tiempo.

**El ciudadano Noel Antonio García Rodríguez:** Concluimos hasta ahí. Había más asuntos que tratar. Agradezco mucho su atención. Gracias a ustedes, señores diputados.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Es el turno de don Pedro Gabino Hernández Morales, profesor de educación primaria, director de la escuela primaria Centauro del Norte en Iztapalapa y posterior a él, Eduardo Mondragón Romero.

**El ciudadano Pedro Gabino Hernández Morales:** Buenas tardes. Me gustar ir a los salones de primero de mi escuela porque les digo a los niños buenas tardes, niños y todos contestan

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 133, ill

buenas tardes, querido y guapo director, y aquí como que ya nos cansamos un poco. Además soy miembro de la Sección IX de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y de la Comisión Nacional de Educación de la misma coordinadora. Cuando una ley es injusta lo correcto es desobedecer y miles de docentes estuvimos, estamos en la resistencia. Y ahora estamos aquí, y hay que reconocerlo así, producto de esa lucha.

Quiero decirles que en el camino y ya se mencionó, algunos compañeros fueron asesinados. Creo que es justo mencionarlos no como una remembranza, sino como una exigencia de justicia. Además del maestro Claudio Castillo Peña, también fue asesinado el maestro Antonio Vivar Díaz el 7 de junio de 2015, de Mayel Ruiz Astudillo el 8 de diciembre de 2015, Juan Carlos Jiménez Velasco el 24 de marzo en Chiapas, Miguel Ángel Castillo Rojas el 5 de abril en Veracruz, Baldomero Enríquez Santiago, maestro de la Sección 22 que estuvo preso varios años y que era candidato a presidente municipal de San Agustín Loxicha, Oaxaca. Fue asesinado el 5 de abril de 2016.

También Roberto Díaz Aguilar el 23 de noviembre, Antonio Santiago González el 17 de febrero de 2017. Ya el maestro Rubén Núñez Ginés hizo referencia a la barbarie de Nochixtlán. Solamente mencionar que Andrés Aguilar Sanabria y Alid Jiménez Santiago, Oscar Nicolás Santiago, Anselmo Cruz Aquino, Jesús Cadena, Antonio Pérez, Azarel Mendoza Galán, Oscar Aguilar Ramírez, César Hernández Santiago, Silverio... Chávez y Omar González Santiago, fueron asesinados en Nochixtlán. La CNTE exige castigo a los responsables no sólo materiales que está totalmente documentado, sino también intelectuales.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 134, ill

Este sacrificio de la guerra contra el Magisterio llamada reforma educativa ahora nos trae a debatir una iniciativa que pretende rebasar ese periodo oscuro de la historia de la educación en nuestro país, sin embargo nos parece que en la exposición de motivos deberían de considerarse algunos elementos.

El gasto educativo donde estamos en un rezago impresionante y que muchas de las propuestas que se han hecho aquí si no van acompañadas del financiamiento necesario, pues se quedarán sólo en buenos propósitos. Pero también atender el rezago en los niveles de escolaridad y cuando se dice hacer obligatoria, entre paréntesis, para los padres de familia de la educación superior, pensamos que, si no hay el financiamiento necesario, aun con las 100 universidades que ha planteado el presidente, pues vamos a seguir teniendo esos siete millones de jóvenes fuera de las aulas.

Quiero referirme también a educación especial en México, que en ninguna parte de la iniciativa aparece ni siquiera enunciada. De acuerdo al Censo 2010 se calcula que en México 5 millones 739 mil 200 personas tienen alguna dificultad física o mental. Por grupos de edad de los cero a los 14 años representan un nueve por ciento, y de 15 a 29 años un 10 por ciento.

Es decir que más de un millón de niños y jóvenes requieren una educación especializada, mientras la cobertura a nivel nacional es de solo el 14 por ciento. Educación Especial atiende a 143 mil 122 alumnos que representan apenas el 22 por ciento de alumnos con discapacidad. Ahora se dice que a partir de la inclusión todos los niños pueden estar en las aulas, sin embargo nosotros decimos que si no hay la atención especializada que se requiere, estamos sumándolos al rezago educativo.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 135, ill

¿Cuáles fueron las afectaciones con esta reforma además de las ya mencionadas? Se apuntaló al INEE como brazo ejecutor de la evaluación punitiva. Por supuesto que estamos totalmente de acuerdo en su cancelación pero no sólo de nombre, sino de las funciones que realizó y que sigue realizando. Apenas dice que está ahí la evaluación para la promoción y el ingreso.

Yo soy director dictaminado y siempre que nos preguntaron dijimos: Y estuve en una evaluación no de la reforma sino anterior y la plaza que tengo de director dictaminado se obtuvo a través de un examen de oposición, entonces no es verdad que nos negáramos a la evaluación. Nos negamos a la evaluación estandarizada, punitiva que llevó a que más de 585 compañeros sigan cesados.

Pero también se cambió el fondo de aportaciones para la educación básica y normal al llamado ahora Fone para centralizar los recursos. Se creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, el SATE y, por supuesto, todo con el aval del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, los “charros del SNTE”, que así hay que decirlo, que la cuenta está pendiente y que vamos por la democratización total del Sindicato, y que no aceptamos que ahora cambien de piel y digan que ahora apoyan esta iniciativa.

¿Cuál tendría que ser entonces la ruta legislativa y política para abrogar esta reforma? Además de derogar en su totalidad las modificaciones al 3o. y 73, deben abrogarse las leyes secundarias, pero no solo la Ley del Servicio Profesional Docente y la Ley del INEE, también los cambios a la Ley General de Educación del 13 septiembre, los cambios a la Ley de Coordinación Fiscal, pero también deben de derogarse 38 decretos que le han dado normatividad a esta reforma educativa.

## **Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 136, ill

Planteamos que durante este período de transición en tanto se genera la cancelación de la reforma educativa, debe cancelarse el llamado nuevo modelo educativo, eso lo estamos padeciendo a diario en las escuelas. Debe revisarse el FONE, deben realizarse las auditorías a los programas de Escuelas al CIEN, Escuelas de Tiempo Completo, etcétera, garantizar la estabilidad laboral del magisterio y convocar a las comunidades normalistas al debate amplio sobre el futuro de las normales.

Debe construirse entonces un nuevo sistema educativo nacional que atienda las necesidades de los estudiantes, las escuelas y las comunidades, con una visión estratégica de transformación educativa.

Algunas observaciones que hacemos a la iniciativa:

1. La iniciativa mantiene cuestiones fundamentales de la reforma educativa. Aun cuando sustituya el concepto de “calidad” por el de “excelencia”, sigue en la lógica empresarial, si nos remitimos al diccionario de la Real Academia, se define a la “excelencia” como: “superior calidad o bondad que haga digno de singular aprecio y estimación algo”.
2. Se desdibuja la proclamada equidad al no obligar al Estado a distribuir los recursos de manera equitativa.
3. Aunque añade los principios de universalidad, integralidad y equidad a los de gratuidad, laicidad, obligatoriedad, democracia, mantiene el de calidad y omite el de soberanía.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 137, ill

4. La gratuidad queda como letra muerta. En ninguna parte se plantea que el Estado esté obligado a proporcionar educación gratuita, por lo menos en el nivel básico.

5. Declarar obligatoria la educación superior solo significa que lo es para los padres de familia.

6. Al establecer el bienestar de la población como objetivo de la educación se deja de lado que la educación tiene como fin que las personas alcancen el pleno desarrollo, y de manera integral sus potencialidades.

7. Se mantienen aspectos de la evaluación punitiva y de las funciones del INEE como las certificaciones. Esta certificación será otra manera de evaluar y descalificar a los docentes y a las escuelas. No plantea un sistema de formación y profesionalización como, afirma el *Sisrowell*, al poner al centro niños, niñas y jóvenes, lema por lo demás de las escuelas aztecas.

Quedan descubiertos los derechos de los adultos.

Los dos Consejos Consultivos, si no se acota en la iniciativa pueden quedar nuevamente en manos empresariales.

No integra en los diversos párrafos la necesidad de una educación especializada para atender a la población con necesidades educativas, con o sin discapacidad u otra condición.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 138, ill

Planteamos que debe quedar en el 3o. constitucional el derecho a una educación especializada.

**El ciudadano Noel Antonio García Rodríguez:** Maestro, ya terminó su tiempo.

**El ciudadano Pedro Gabino Hernández Morales:** Termino. El 3o. constitucional debe ser un artículo esencialmente filosófico, educativo y pedagógico.

Y, por último, en lo inmediato, como señaló el 2 de febrero de 2019 reciente, la CNTE, es su posicionamiento ante la iniciativa, deben resarcirse todos los daños ocasionados por la implementación de la reforma educativa, la abrogación total, la reinstalación de los docentes cesados, la suspensión inmediata de los procesos de evaluación punitiva, se garantice la plaza automática a los egresados de las normales, sea detenida la aplicación del nuevo modelo, además de la libertad de todos los presos políticos y la cancelación de todo proceso jurídico, penal, laboral y administrativo.

El compañero Gines faltó en su exposición, que se requiere la instalación de una ventanilla especial de atención a estas víctimas de la reforma educativa.

La permanencia de la educación pública está en juego. La cuarta transformación también debe de cambiar de raíz las políticas educativas. Esta soberanía tiene la palabra. Unidos y organizados venceremos.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 139, ill

**El ciudadano Noel Antonio García Rodríguez:** Muchas gracias, maestro. Es el turno de don Eduardo Mondragón Romero, director de la Secundaria Oficial 897, Ehecatzin, del estado de México. Y después de él, Bernardo Toscano.

**El ciudadano Eduardo Mondragón Romero:** “Las palabras que no van seguidas de los hechos, no valen para nada”.

Es menester reconocer que hoy asistimos a un evento que tiene detrás de sí un gran número de episodios caracterizados por el esfuerzo y tesón de miles de maestros que durante el pasado sexenio se enfrentaron a la unilateral puesta en marcha de una reforma administrativa disfrazada de educativa, y que generó cientos de profesores cesados.

Un inusitado número de profesores que buscaron la jubilación antes de presentar una evaluación que atentaba contra su estabilidad laboral.

Hoy se nos consulta sobre una nueva propuesta que pretende redignificar el papel de los docentes, dando marcha atrás a la punitiva la evaluación docente, y reconstruyendo un órgano diferente al Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Con lo anterior, nos convertimos en testigos de un arduo proceso que no solo implica que en términos de redacción se quiten, cambien o sustituyan palabras o párrafos a estos artículos que hoy se ponen en el centro del Sistema Educativo Nacional.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 140, ill

Constituye un aspecto loable que en términos de la modificación al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consagre el carácter de obligatoriedad de la educación, desde el preescolar hasta la educación superior, y con ello, dar cumplimiento a lo que el artículo 26 de la Declaración Universal de los derechos Humanos establece.

Este derecho humano nos lleva a volver la vista hacia aquellas comunidades que por su lejanía y dispersión poblacional impide, limita o hace difícil llevar la educación, y con ello, callar voces necias que se atreven a aventurar que México sería un mejor país sin estados como Oaxaca, Chiapas o Guerrero, cuya historia y tradición los caracteriza como pueblos fuertes y no sumisos, con gente que sabe marchar con la frente en alto y de los que otros hemos aprendido a no desfallecer en la lucha hasta que la dignidad se vuelva costumbre.

Lo anterior, permite visualizar que la educación está retomando ese común derecho humano, que le es inherente a toda persona, no importando su origen o condición, y que la tarea pendiente sea constituida por los esfuerzos en los ámbitos presupuestarios y de la correcta aplicación de los recursos que permitan dar cabal cumplimiento a este principio.

Si bien, el actual presupuesto se ha visto incrementado respecto del año pasado, todavía queda muy distante del sugerido por la UNESCO, y que con base en los indicadores que organismos internacionales ponen sobre la mesa, colocan a México como el país que tiene la menor inversión por estudiante respecto de países que obtienen mejores resultados en las evaluaciones externas y con menores recursos.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 141, ill

Es indispensable estructurar una política de administración de los recursos dedicados a la educación, que no se agoten procesos administrativos o los gastos de imagen y publicidad de los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, de tal manera que el impacto se vea fuertemente arraigado en la mejora de las condiciones en las que millones de educandos se encuentran recibiendo la instrucción en cualquiera de los niveles formativos que conforman el sistema educativo mexicanos.

Se nos ha querido engañar con inversiones en el área educativa que buscan generar mejores condiciones de infraestructura y equipamiento y que han sido puestas al descubierto con esquemas de corrupción y de desvío de recursos, además de que dan entrada a la iniciativa privada en la búsqueda de la aniquilación de la escuela pública.

Cierto es, que a partir de la mejora de las condiciones en las que se enseña y aprende, la tarea siguiente la constituye el trabajo con aquellos a los que se ha responsabilizado de los fracasos del sistema, haciendo de la función docente una imagen de oprobio desde una política tendenciosa de desprestigio y vituperio.

Para ello, la propuesta sobre la revalorización del magisterio no puede quedar suscrita única y exclusivamente a la creación de un Centro Nacional para Revalorización del Magisterio, que sea ahora el encargado de las políticas de evaluación.

Consideramos necesario que el derecho a la formación profesional docente no se siga enmarcando dentro de una tendencia mercantil y economicista que siga reproduciendo las tendencias neoliberales que caracterizó al hoy casi extinto INEE. Es importante reconocer

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 142, ill

que es preciso contar con un organismo que recopile, sistematice e informe sobre las evidencias de mejora educativa, pero que ante esta tarea cabe la posibilidad de que no deba ser este mismo organismo quien tome en sus manos el proceso de elaboración del magisterio.

Coincidimos que tenemos como profesionales al servicio de la ocasión, el derecho a la formación y actualización y que en este sentido y concordancia con el propósito de fortalecer a las escuelas formadora de maestros, llámense normales, institutos o universidades, sean estas instituciones quienes sean las responsables de establecer los mecanismos de actualización docente, porque creemos que es tiempo de regresar a las normales reconociendo con ello que hay prácticas que deben transformarse y que de alguna forma deben adecuarse a los avances de la tecnología educativa; sin embargo, esto no es tarea sencilla y precisa de modificaciones que en términos de equidad permita a los docentes involucrarse de manera más proactiva a los procesos de formación permanente.

Existen condiciones de carga administrativa que no dejan espacios para construir comunidades de aprendizaje dentro de la escuela. Existen centros que tienen ganado el derecho de pago de hora de descarga y existen otros que no lo tenemos. Existen centros que cuentan con personal administrativo y otros que no lo tenemos. Existen escuelas que fueron dotadas de estructura técnico-pedagógica, administrativa y que a otras se nos ha sido negada.

Sería necesario contemplar que la formación del profesorado está incluida dentro de la calendarización del ciclo escolar, es decir, que los tiempos de formación no deben mermar los ya de por sí escasos espacios de descanso de los docentes y para ello se diseña un esquema de formación que incluye dentro de los 200 días de calendario los tiempos destinados a la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 143, ill

formación permanente siguiendo el esquema o sustituyan la operación de los consejos técnicos.

Los esquemas administrativos han comendado a los directores escolares a llenar formularios e informes que incluso no pertenecen al área de competencia de las instancias educativas sino ámbito de salud, energía, gobernación, que limita el actual en el marco de liderazgo académico del que la teoría educativa en los últimos años nos ha referido.

Los consejos técnicos escolares se han convertido en espacios de operación de fichas de trabajo previamente prescritas y que siguen discursivamente manejando como sugerencias, cuando existe toda una estructura de seguimiento administrativo, aun y cuando los lineamientos para la operación de dichos consejos establezcan que no debe haberlo.

Este tipo de procesos merman en la iniciativa y posibilidades de estructurar trayectos formativos desde el seno de las mismas escuelas, los resultados los podemos confrontar con los informes sobre las evaluaciones internas, llámese Planea o externas como Pisa, las cosas no han cambiado mucho.

A lo anterior hay que añadir que la modificación del currículum al desaparecer o sustituir horas lectivas correspondientes a tecnología y ciencias no contribuyeron a la mejora de la educación y que por el contrario se han convertido en un lastre técnico-administrativo del cual todavía no nos recuperamos y que muchos seguimos sin entender que por otro lado se puso en jaque el perfilamiento docente y que en muchos casos se ha dado como una simulación, pues se continúa con el esquema de tecnología y un ahorro de apoyo curricular a

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 144, ill

la formación académica que lejos de contribuir han restado tiempos de dedicación hacia asignaturas que específicamente siguen siendo las evaluadas por organismos internacionales.

La educación tecnológica había permitido encauzar a los adolescentes de secundaria hacia la capacitación para el trabajo y la contribución desde el mismo conocimiento orientado hacia la transformación y desarrollo de las comunidades donde se encuentran insertas las instituciones.

La revalorización del profesional de la educación no basta con consagrar el derecho a la formación permanente, sino de dibujar un esquema que respalde económicamente a quienes realizamos la función. Hoy son muchas las muestras de que el mal manejo de los recursos y de los ya por sí vociferados desvíos de recursos han puesto en crisis a diferentes estados de la República por no pagar sueldos y prestaciones de maestros jubilados y en activo, siendo los casos más recientes los de los compañeros profesores de Michoacán, sin olvidar a los de Tabasco y los de Baja California.

El salario del magisterio ha sido fuertemente deteriorado y seguimos confiando en la promesa de que en este gobierno se recuperará el poder adquisitivo tan depauperado en los últimos 18 años. Como último aspecto a considerar somos sabedores de que no podemos aislarnos del resto del mundo y que las políticas educativas han seguido patrones comunes dentro de su hechura, más no así en su implementación, lo que es importante poner sobre la mesa es que en México se cuenta con un grupo de investigadores académicos y especialistas que han trabajado sobre propuestas con mayor sustento en las realidades en las que trabajamos cotidianamente y que han sido desoídos por dar paso a intelectuales extranjeros, que si bien

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 145, ill

son dignos de todo respeto, los procesos de aplicación en México no han dado los resultados esperados.

Recurrir a la OCDE para acompañar el proceso de conformación de un modelo educativo que dé sustento a estos cambios en la Constitución parecer se un nuevo intento por negar las contribuciones de aquellos que desde una visión local han ofrecido el producto de sus investigaciones para la transformación del modelo educativo.

Es grato saber que el próximo 8 de febrero se dará paso a la voz de académicos y especialistas que sin duda harán su tarea para contribuir a que la educación en México sea el motor de transformación para convertirnos en la nación próspera que muchos anhelamos ver. Agradezco esta oportunidad de ser escuchado y a la vez ofrecer el trabajo que desde nuestras trincheras realizamos día con día para contribuir al bienestar de este gran país y patentizar que podemos colaborar hombro a hombro con este gobierno para el logro de los propósitos planteados, pero que también estamos en la posición de continuar en la lucha codo a codo, cuando el rumbo se pierda. Zapata vive, la lucha sigue.

**El ciudadano Noel Antonio García Rodríguez:** Gracias, maestro. Es el turno de Bernardo Toscano, profesor del estado de Jalisco, y después sigue Luis Zamora Calzada.

**El ciudadano Bernardo Toscano Flores:** Hola, buenas tardes, compañeros y compañeras, docentes, representantes sindicales, gracias por su tolerancia, gracias por su paciencia. Creo que aquí estamos una muestra de los que nos interesa la educación a todos nosotros, a pesar

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 146, ill

del cansancio y de estar en muchos foros. Muchas gracias a los diputados por este espacio, a la Comisión Unida de Educación y Puntos Constitucionales.

Mi nombre es Bernardo Toscano Flores, soy fundador del Movimiento Magisterial Jalisciense de Pie, que significa dignidad, encuentro popular y emancipación. Este movimiento a su vez forma parte del Movimiento del Magisterio Democrático Nacional y de Educadores Mexicanos con Morena.

Paso a mi propuesta sobre modificación del artículo 3o. constitucional. En anteriores intervenciones he escuchado a muchos de mis compañeros decir, tanto en la exposición de motivos como dentro de los articulados, que hay que quitar los conceptos de calidad, de excelencia, porque son términos que se acuñan a lo empresarial.

En ese sentido yo quiero hacer una propuesta de qué términos utilizar y sobre todo cuál es el sentido epistemológico, pedagógica, filosófico, que se le debe dar a la educación puesto que esto es lo más trascendente, si queremos nuevos individuos con nuevas conciencias y transformar de verdad la República con esta cuarta transformación, debemos ir sobre ese rumbo, un nuevo perfil de ciudadano y eso solo se va a lograr a través de la educación.

La nueva patria debe estar sustentada en la soberanía nacional y en la educación popular y pública, con políticas educativas que requieran un nuevo modelo educativo, con un currículum único que garantice el dominio de las artes, la cultura, las ciencias, las tecnologías y las humanidades. Se debe formar un nuevo sujeto histórico, con capacidad predictiva y transformadora, con un alto desarrollo de la conciencia en todas sus dimensiones, un ser

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 147, ill

humano universal con una nueva moral colectiva, debe constituir una sociedad altamente crítica y transformadora.

La educación debe ser popular –ojo con ese término– porque parte de las necesidades del pueblo y tiene como fin el pueblo mismo. El proyecto histórico de la nación mexicana debe descansar a su vez en una conciencia universal de sobrevivencia, de independencia, de soberanía popular y nacional, de democracia y justicia social, componentes necesarios para el renacer de nuestra conciencia y nuestra mexicanidad, esta conciencia que hará no solo un México libre, sino una América independiente, soberana, democrática, justa y un concepto que a mí me gusta mucho: Feliz. Debemos también crear un sujeto feliz.

La nueva educación no será instrumento para jerarquizar, excluir o marginar, sino para insertar a todos en la actividad productiva política, cultura y social. Debe ser popular como una educación contextualizada que contribuya a reconocer y plantear soluciones a las problemáticas del contexto cercano del pueblo, desde la planeación comunitaria, pero también desde el gobierno.

En ese sentido quiero hacer una propuesta de adición a la fracción II, que sería el inciso E, que en el artículo 3o constitucional de la reforma o mal llamada reforma educativa de Peña Nieto no existía y que ahora a la letra diría así:

Artículo 3, Fracción E.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 148, ill

“Será popular, nos estamos refiriendo a la educación, en una doble acepción, como restitución del proyecto histórico de la nación mexicana que implique unidad, identidad y conciencia nacional y como reconocimiento de las desigualdades históricas y compromiso para subsanarlas.

Para el progreso con beneficios sociales compartidos y desarrollo cultura de vanguardia. Como ven compañeros y compañeras estamos insertando un concepto que puede bien estar en lugar de la excelencia, en lugar de la calidad y darle un sentido popular a la educación.

En este contexto, seguimos en pie de lucha en Jalisco, en nuestro estado. Vamos — como ya dijeron todos mis compañeros—, por la abrogación de la reforma educativa, por la democratización de nuestro sindicato mediante el voto universal libre, secreto y directo, que eso nadie lo ha mencionado compañeros, nos hace mucha falta un verdadero sindicato demócrata.

Por la reinstalación inmediata de nuestros compañeros cesados, quiero que sepan que Jalisco es el estado con más maestros cesados por la reforma educativa, 184 compañeros y compañeras que están en este estado y para los cuales nosotros exigimos en este foro y en todos los que podemos su reinstalación inmediata, reinstalación, no reincorporación al trabajo, reinstalación. Así es.

Por último, quiero decirles compañeros y compañeras, que en Jalisco nadie se raja y que vamos a seguir luchando por los derechos del magisterio y porque el sindicato se vuelva para lo que se creó un organismo para la irrestricta defensa de los derechos laborales del

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 149, ill

magisterio y la defensa de la educación pública, hasta que la dignidad se vuelva costumbre compañeros y compañeras. Muchas gracias.

**El ciudadano Noel Antonio García Rodríguez:** Gracias, maestro. Es el turno de don Luis Zamora Calzada, secretario general del Sindicato Unificado de Académicos del Estado de México y posterior a él, Adrián García Enríquez y con él cerramos.

**El ciudadano Luis Zamora Calzada:** Gracias. Qué bueno que estamos aguantando esta jornada que es para la nación. Quiero darle las gracias a la Comisión de Educación, a la de asuntos legislativos, en particular al diputado Pablo, secretario de esta comisión, por supuesto, a la diputada Adela Piña, compañeros maestros aquí estamos presentes.

Compartirles que para nosotros este es un momento histórico porque habíamos escuchado a lo largo de muchos años del Congreso de Chilpancingo, del Constituyente del 17 y parecía inalcanzable hacer una realidad de que el poder emana originalmente del pueblo. Hoy estamos aquí para aportarlo.

Quiero antes de hacer las propuestas que traemos, presentarles un documento que es la famosa toma de nota. Ésta toma de nota del Sindicato Unificado de Maestros u Académicos del Estado de México tiene una historia, fue derrotar a gobernadores en su momento en nuestra entidad, fue necesario que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarara inconstitucional la Ley del Trabajo de esa entidad.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 150, ill

Fue necesario resistir el cese de todos los fundadores que después regresaron ya a sus trabajos en los mismos términos y condiciones en que lo venían haciendo. La lucha del Sindicato hoy en día, es que le entreguen todos los derechos que por ley le corresponden, como son, por supuesto, las cuotas que aportan los maestros, otras prestaciones que da el gobierno y en ese sentido permitir y ya no espantar al profesorado a ejercer la libertad sindical.

En el Estado de México, si bien alguien que antecedió, tiene 110 mil afiliados, es porque el estado en cada nombramiento afilia automáticamente a esa organización sin solicitar su anuencia y les descuentan, por supuesto, de manera arbitraria.

Los fundadores de este sindicato unificado empezó en el 2007, a todos los reinstalan en el 2010, su servidor, seguimos aguantando la tercera recesión laboral, estamos ante la corte ya, en un recurso de reclamación, porque es tanta la necesidad de querer quitarme la plaza que no los vamos a dejar, estamos trabajando en términos de ley.

Hago una petición atenta a la Comisión de Educación, a la Comisión de Asuntos Legislativos para un probable exhorto para el gobierno del estado de México, para que se respete la libertad sindical. Hoy con el convenio ratificado 98 de la organización internacional del trabajo creemos que esto ya es posible.

En términos de la revisión concreta y concisa de la propuesta que hace el presidente Obrador para la iniciativa del artículo 3o, 31 y 73 constitucionales, hemos considerado proponer por qué éste es el momento histórico. Hoy no somos legisladores muchos de los que hemos

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 151, ill

participado el día de hoy, pero este espacio es igual que un constituyente y requerimos a estas Comisiones de Educación y la constitucional que se tomen en cuenta estas propuestas.

Para la fracción I, del artículo 3o constitucional, proponemos quede de la siguiente manera: “La educación es un derecho humano de toda persona para alcanzar su bienestar”, agregar esa parte humana. ¿Por qué? porque automáticamente la concatenamos con la reforma al artículo 1o constitucional y todas las tesis jurisprudenciales que ya existen a favor de los derechos humanos, pero también lo concatenamos con el artículo 4o constitucional, que es el derecho a la educación que tiene la niñez y la juventud. En ese sentido tiene que quedar esta parte.

Es un derecho humano y es a la vez un servicio público con una política prioritaria para construir una sociedad solidaria, justa, libre y preparada. Concatenar estas dos partes, es un derecho humano para formar una sociedad, una nueva sociedad mexicana y proponemos que el Estado debe de garantizar su impartición la cual debe cumplir con los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa, y eliminar ese término de excelencia y de primer mundo.

Si queremos ser una sociedad diferente, tenemos que plasmarlo hoy que es la gran oportunidad, en este artículo 3o., constitucional, si no, seguiremos pensando en situaciones de no ser competitivos a nivel mundial.

En el párrafo cuatro de la iniciativa, he escuchado atento las propuestas que aquí se han manejado, sobre todo de representantes sindicales, proponemos la siguiente redacción.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 152, ill

La primera parte. La primera parte queda igual. Si ustedes me lo permiten lo leo. Dice: los maestros tienen el derecho de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua para cumplir con los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional, así como a que sea reconocida su contribución a la educación.

Y proponemos este agregado, esto se hace después de revisar el artículo 123 constitucional, porque hemos sostenido que la actuación de un pueblo de México, hoy requiere volver a la Constitución Política para avanzar, y queremos proponer lo siguiente: de manera concatenada, el maestro, tiene el derecho a un salario profesional que considere los costos de subsistencia y sea una justa retribución para garantizar una vida digna al profesorado y a su familia.

Créanme que 4 mil pesos de salario no alcanza ya para terminar la quincena, más si se tiene una sola plaza y se tienen varios hijos que van a la escuela. Esto no es posible. Los maestros que son la base del Sistema Educativo, no pueden padecer más hambre, y eso surge de la revisión del propio 123, y por supuesto de varios convenios internacionales.

Yo quisiera que esto se considerara. Esto no choca con el 123 ni con la Ley Federal del Trabajo ni con la Nueva Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos. No choca, pero si queremos dignificar la imagen del maestro, tenemos que pensar en ese salario.

En el párrafo número cinco, de la propuesta, establece que la ley debe de definir los requisitos y criterios aplicables, así como el servicio de carrera profesional del magisterio a cargo de la federación, los cuales deberán favorecer, nuevamente repite la palabra equidad educativa, la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 153, ill

excelencia de la educación, aquí nuevamente proponemos que sea la educación de primer mundo, los aprendizajes y conocimientos y el desempeño de los educandos.

¿Por qué? Porque la razón de ser de la escuela son nuestros alumnos. En la escuela créanme que no sólo van por los contenidos de la tira curricular, en la escuela es donde se aprenden los valores, en la escuela es en donde el alumno aprecia el arte.

Quién de nosotros en nuestras casas le enseñamos a nuestros hijos a bailar, por ejemplo, Jalisco, norte, Veracruz, no, es en la escuela en donde lo hacen y es entonces, la escuela no sólo se limita a esos contenidos, también se conecta con esta formación integral que debe de garantizar toda institución educativa.

En el párrafo seis, de la iniciativa, proponemos los siguientes agregados. Dice así: el Estado dará atención prioritaria al fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brindan formación docente. Utilizan el término “método”. El término método ya pasó teóricamente en todo lo que se refiere a educación, y estamos proponiendo que es para actualizar la docencia. La materia de trabajo del maestro, es la docencia y necesitamos actualizar la docencia y los estilos de enseñanza aprendizaje. Con eso vamos a complementar la razón de ser el maestro en la educación y mejorar la educación con el objeto de actualizar la materia de trabajo de los maestros y aportar, por supuesto, a la excelencia educativa que nuevamente sería a esa educación de primer mundo.

**El ciudadano Noel Antonio García Rodríguez:** Terminó su tiempo, profesor.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 154, ill

**El ciudadano Luis Zamora Calzada:** Son dos puntos nada más los que voy a agregar. En este punto sugiero que eso lo procuremos de esta manera: el párrafo siete establece todo, que va a dar educación física, que va a dar deportes, que va a dar música, que va a dar, etcétera, pero sugerimos para ese párrafo siete, procurando el Estado una infraestructura escolar idónea y actualizada para el logro educativo. Efectivamente hay escuelas que no tienen ni los sanitarios suficientes para la atención a su alumnado.

Y cierro diciendo que en el artículo 73 se debe de dar un agregado, sí, ya se habla del Centro de Revaloración dl Magisterio, pero es para continuar con esos procesos de evaluación, están las normales, están los centros de maestros que están destinadas para la formación de docentes, pero no hay una institución en el país que se aboque exclusivamente a generar un estilo de docencia y por supuesto propuestas de docencia y proponemos el siguiente texto, después de que dice: de los habitantes de la nación, establecer, organizar y sostener un centro de alto desempeño del magisterio para la actualización y formación continua del magisterio para atender, comprender y aplicar las distintas teorías modernas de aprendizaje y los inherentes al avance de las nuevas tecnologías y teorías actuales y posteriores que rijan en materia educativa. Con esto cerraríamos. Muchas aspiraciones del magisterio y del artículo 3o. Constitucional. Muchas gracias, señores diputados, ojalá nos tomen en cuenta. Gracias por su atención.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Es el turno de Adrián García Enríquez, y posterior a él, Sergio Espinal.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 155, ill

**El ciudadano Adrián García Enríquez:** Compañeros y compañeras trabajadoras, trabajadores, señores diputados, señora diputada, voy a centrar mi intervención en un asunto que para mí es sustancial, y que me parece, a veces, dejamos de lado. El asunto conceptual en términos de que el concepto, la conceptualización que hagamos en este caso del proceso histórico de nuestro país, permite ir aterrizando asuntos concretos en la propuesta de reforma al artículo 3o. constitucional al cual me voy a referir de manera específica.

En ese sentido quiero plantear que en la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal encuentro elementos que para mí son riesgosos porque, aunque se plantea de manera textual conservar la estructura ideológica del artículo 3o. constitucional, se contradice con otros elementos que perviven en la propia iniciativa presentada.

Esto para mí es riesgoso, compañeros, porque es obligación de los maestros de México, velar que se cumpla el contenido esencial del artículo 3o. constitucional. Debemos ser los principales interesados en este asunto.

Y lo planteo porque de acuerdo a la concepción que se maneja en esto o de esto en la exposición de motivos de la iniciativa, me da la impresión entonces que sí hay un riesgo latente porque además coincide en varias partes con la iniciativa que van a presentar también los señores del PAN, los señores del PRD, los señores del PRI, Movimiento Ciudadano, los que avalaron la contrarreforma realizada al artículo 3o. constitucional.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 156, ill

Hay coincidencias. Cuando lean la iniciativa que van a presentar ellos, encontrarán elementos que efectivamente dejan invariable el asunto esencial que planteó la reforma de Enrique Peña Nieto, y eso es lo riesgoso que hay que tomar en cuenta.

En la exposición de motivos del texto, compañeros, que hay una concepción fragmentada, aislada del proceso histórico nacional. Se habla de cuatro momentos, es correcto. Que el primer momento, la primera transformación nos dio la libertad, que el segundo momento nos dio la legalidad, que el tercero nos dio la justicia y el cuarto nos va a dar la equidad. Pero como momentos separados. Lo que me lleva a pensar que despojan al artículo tercero de su carácter de ser producto de una lucha histórica entre dos fuerzas fundamentales: los reaccionarios, los conservadores, los que nacieron para oponerse a los avances de la Revolución Mexicana, los que nacieron para abrir en México la quinta columna fascista; y los que estamos del lado del avance de nuestro pueblo.

El artículo tercero constitucional, compañeros, no ha sufrido modificaciones sólo porque es necesario modificarlo. Es el reflejo de esa lucha histórica de nuestro pueblo. Y es lo que en estos momentos está de por medio, incluida la propia iniciativa que se está presentando, de reforma al mismo.

En ese sentido, compañeros, me parece entonces que si eso lo comprendemos, entenderemos por qué la educación de la Cuarta Transformación debe fincarse exactamente en lo que debe ser, y que a mi juicio, a través del proceso histórico de México, debe obedecer a objetivos fundamentales, que son: uno, coadyuvar a la conquista de nuestra segunda y definitiva independencia nacional; dos, consolidar el usufructo adecuado de nuestra soberanía nacional;

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 157, ill

y tres, compañeros, ampliar el régimen democrático en que vivimos, y que el artículo tercero lo define de manera precisa. No es una estructura jurídica, no es un régimen político, sino un sistema de vida sustentado en el mejoramiento constante de las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Es de reconocerse que la estructura de la iniciativa rescata lo que ellos le llaman le llaman esa estructura ideológica. Eso es cierto. La rescata en varios de los incisos que plantean y de las fracciones que plantean. La mantienen, pues. Eso hay que rescatarlo. Sin embargo, compañeros, no obstante la iniciativa, derogar el inciso d), que tiene que ver con la calidad educativa y con el proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia de los compañeros trabajadores de la educación... En la fracción V, párrafo segundo, se retoma casi textual la reforma casi textual lo que plantea la reforma de Enrique Peña Nieto, y eso hay que señalarlo, en el sentido de que es facultad del Estado, eso es correcto pues, la elaboración de planes y programas de estudio.

Pero le agrega: “Y tomará en consideración la opinión de todos los sectores involucrados en el proceso educativo”. Y quiénes son esos sectores. La llamada sociedad civil, los llamados padres de familia, que no existen en abstracto, compañeros. Son padres de familia con una posición política determinada y definida. Son padres de familia con una militancia política definida. Y son los empresarios, que también son padres de familia. Digo, Carlos Slim también es padre de familia. Y que no creo que vaya a estar en la consulta el campesino que está arando la tierra. Yo lo juzgo difícil. Estarán los empresarios, los grupos de interés económico para definir los planes y programas de estudio. Es un asunto que considero delicado en esta propuesta de reforma.

## **Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 158, ill

Pero además, compañeros, hay un asunto que también preocupa, porque despoja en esta misma fracción al Estado de su obligación de promover y atender todos los tipos y modalidades de educación. Y eso se contradice con la esencia del tercero, porque dice que debe ser nacional, porque sin hostilidades ni exclusivismo debe atenderse al mexicano. Pero aquí se es hostil y se es exclusivo cuando se excluye a lo que se llama educación física, cuando se excluye a la educación especial y cuando se excluye a la educación para adultos. Es contradictorio a la estructura ideológica del artículo tercero constitucional.

Y en esta misma sintonía, en esa misma fracción, en su primer párrafo, se evidencia incluso un retroceso respecto a la fracción vigente, en el sentido de que en la fracción vigente se plantea que el Estado apoyará la investigación, con todas las acepciones que tenga el término “apoyará”. Pero en la nueva redacción dice que el Estado incentivará la investigación científica. Qué es incentivar. Pues someter al asunto del incentivo económico la generación del nuevo conocimiento o la aplicación del conocimiento a la solución de problemas nacionales. No. El Estado debe desarrollar una política de investigación que resuelva los grandes problemas nacionales. Y es obligación del Estado el tener que financiarla, compañeros. No puede estar tan laxo el asunto.

Y en esta iniciativa, al igual que la que van a presentar, les comento, hay asuntos que dejan intacta la reforma de Peña Nieto. Se plantea la existencia de un órgano técnico con autonomía para que a través e investigaciones, estudios y mediciones pueda acreditar a las instituciones que van a certificar a autoridades, instituciones y agentes educativos su desempeño académico. Quiere decir que no desaparece entonces la certificación. Quiere decir que se van

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 159, ill

a elaborar estándares, que se van a elaborar indicadores, que se va a medir algo que es netamente humano. Y que de acuerdo con eso entonces se va a certificar si están o no estás logrando la excelencia académica o el mayor logro de aprendizaje según lo plantean, incluso, ambas iniciativas, tanto la que va a presentar el grupo neoliberal como la que va a presentar, o la que presentó ya el Ejecutivo federal.

Pero, además, compañeros, también hay algo muy esencial, y habría que estar pendientes nosotros sobre todo. La iniciativa que van a presentar por parte de los neoliberales es un ataque directo a nuestro sindicato porque desaparece la figura de la bilateralidad, porque ya no nos toman en cuenta para la contratación de los nuevos elementos, y hay que tener eso muy en cuenta, compañeros. Y además se nos coacciona para que, por encima del interés de la educación de los niños, no exista ningún interés colectivo o de cualquier otra naturaleza. Y es la iniciativa que van a presentar ellos. Es decir, no te inconformes, maestro; te están agrediendo, pero no te muevas porque te van a sancionar. Y además la iniciativa que presenta también el Ejecutivo federal está planteando que se hagan cumplir las disposiciones relativas como facultad del Congreso a todos aquellos que infrinjan las disposiciones que están establecidas en esta iniciativa.

Termino con esto. Propongo entonces que se conserve la estructura ideológica del artículo tercero contenida en la reforma de 1946. Que se le agregue lo positivo de lo que le hizo López Portillo con la fracción VII en cuanto a la autonomía universitaria. La obligatoriedad de la educación inicial, la educación media superior. Y que se le agregue el asunto de la obligatoriedad también de la educación superior. Compañeros, que se elimine la palabra “excelencia”, que desaparezca el servicio... del servicio profesional docente, y que la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 160, ill

evaluación, compañeros, para el ingreso y promoción de los cargos dentro del sistema educativo no sea a través de lo que pomposamente le llama la iniciativa de los neoliberales ya no concursos de oposición sino concursos de selección, pomposamente, ¿no?

Está dicho, compañeros. Gracias. Muy amables.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias, maestro. Es el turno de don Sergio Espinal, profesor de Michoacán.

**El ciudadano Sergio Espinal:** Buenas tardes Gracias. Se ha dicho que somos ex convictos. No lo somos. Nunca hemos sido delincuentes. Nuestro delito es luchar en defensa de la escuela pública y en contra de las diversas generaciones de la reforma educativa neoliberal. Somos maestros democráticos. No somos corruptos ni traidores. Rechazamos las prácticas dilatorias.

La reforma educativa representó la destrucción del conjunto de los derechos laborales. Pero eso no es lo más grave. Lo más grave es el atentado contra la educación y la escuela pública, y contra todo el sistema educativo nacional. La reforma educativa sí fue educativa; no era para mejorar, era para analfabetizar. El concepto de calidad no tiene más atributo que hacer más con menos: privativas y analfabetizar para una población marginada y, desde el punto de vista de los neoliberales, sobrante.

Hoy la educación, asentada en el nuevo artículo tercero, debe ser patriótica, porque la patria es de todos. La educación debe servir para hacer patria, para restituir el proyecto histórico de

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 161, ill

la nación mexicana, para borrar los conceptos y los fines oscurantistas a científicos y de colonización cultural.

La reforma educativa camino en la ruta del exterminio del 47% de la población mexicana, esos fueron sus fines. Se plantea que por los procesos digitalizados sobre el 47% de la población y de nada sirve que nuestros niños y nuestros jóvenes adquieran múltiples conocimientos y desarrollen el pensamiento, una sociedad culta sabrá hacer uso racional de la robótica, la digitalización, las TIC'S y otros avances científicos para una sociedad virtuosa, feliz y serena.

Para ello, el eje nodal es la cultura planetaria y el progreso de la ciencia, de todas las latitudes y la cultura de todos los pueblos, solo así, el ser humano consiente se alzaré como un ser humano universal. Regresar a la escuela la palabra, el concepto, la categoría, el principio, la ley, el teorema, es regresar la ciencia. La nueva educación integral, humanista y científica ha de ser formativa, propiciar un pleno desarrollo neuronal y lingüístico, además de pluricultural, que atienda las dimensiones nacionales, economía mixta de justicia social, política democrática con buen gobierno. Sociedad armonizada, cultura de vanguardia con base ancestral y de ecología de la vida, además de la cosmogonía universal.

Del artículo tercero deben borrarse entonces, las orientaciones empresariales en competencias. La competencia genera individualismo y violencia, en sus párrafos debe destacarse la base científica, educar en la curiosidad y en los procesos investigativos. Con figurar la actitud científica, es decir, la firme determinación de partir de la objetividad del

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 162, ill

mundo de los objetos materiales, acudir a la causalidad, a la esencia de los fenómenos, a entenderlos.

Los fines del nuevo artículo tercero entonces, debe ser poner en movimiento el conocimiento con el método de la dialéctica materialista para desarrollar el pensamiento y el compromiso social y patriótico nuevo para una escuela como mundo y el mundo como escuela. Para sacar el modelo 18 de las escuelas, construimos el programa emergente de transición a la buena educación y las guías de estudio para los alumnos que ya se practican en otras escuelas.

Hoy revalorar la función del magisterio tiene que ser incrementando el sueldo base y no con un sistema de estímulos similar al de carrera magisterial, que rompió el principio de: “trabajo igual, salario igual”. Incremento las cargas de trabajo y precarizo toda la actividad docente. La educación debe ser democrática, para dar cuerpo y vida a la soberanía popular, a una sociedad con derechos humanos, pero sustancialmente con libertades y derechos políticos; libertad de pensamiento, de reunión, de manifestación, de objeción, de oposición y de transformación.

La educación no será democrática con maestros sumisos y sindicatos con direcciones charras. El espurio Alfonso Cepeda debe irse del SNTE, dar paso a una comisión ejecutiva, donde estén representados todos los referentes, incluido el nuestro que es el Congreso Nacional de Bases y el Comité Nacional Democrático para que se realicen elecciones equitativas y libres.

Finalmente, agradecer la participación, el uso de la palabra.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 163, ill

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Con esto terminamos las 30 ponencias en esta primera audiencia pública con docentes y líderes sindicales y vamos a pasar, para concluir esta primera audiencia, unos breves mensajes, por parte de los diputados que aquí nos acompañan. Le daríamos la palabra al diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal de la fracción parlamentaria del PAN y que es integrante como secretario de la comisión de educación. Adelante diputado.

**El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Primero que nada, buenas tardes y felicitarlos por este ejercicio que acabamos por realizar, no solamente por estar todo este tiempo atentos a las propuestas de diversos docentes y directivos, sino también, por el hecho de venir hasta acá a hacer un ejercicio de introspección, proponer y platicar, o en este caso, recibir de parte de ustedes, pues comentarios muy enriquecedores, propuestas también muy buenas sobre lo que debe pasar en este proceso legislativo donde vamos a volver a legislar en materia educativa a partir del tercero constitucional.

No es el único ejercicio, no termina nada más, modificando en algún momento, modificando el artículo tercero constitucional, de aquí siguen las leyes secundarias, como algunos bien dijeron, ahí se determinan los detalles que no pueden ir en el artículo tercero constitucional y finalmente va a ser un proceso que no termina en este momento, o en el momento en que vamos a votar, a favor en contra de las propuestas que aquí se definen.

Escuche con atención propuestas relacionadas a la manera en que se decide que maestra que maestro merece estar frente al grupo, algunos a favor del Servicio Profesional Docente, otros en favor de que se elimine. Escuche propuestas para mejorar las escuelas y sus materiales

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 164, ill

educativos, este presupuesto que ocurre la discusión en diciembre del año pasado, ya con una mayoría de Morena, ya con muchos maestros de la CNTE aquí presentes, inclusive dirigiendo la Comisión de Educación, recorte el presupuesto a normales, a infraestructura educativa, a maestros como no se había visto antes.

Eso es un tema que tenemos que seguir discutiendo, podemos modificar el artículo tercero en los términos más ideales posibles, sin dinero, con todo respeto para el secretario de Educación que dice que no todo es presupuesto, pero sin dinero pues cómo le vamos a poner más calidad, bueno si no quieren la palabra calidad, lo necesario para tener una impartición del ejercicio docente adecuado para cada escuela del país, donde a veces no hay baños, donde a veces no hay lavabos, donde a veces ni siquiera hay pizarrones, donde no hay energía eléctrica o donde el mantenimiento simplemente se da a partir de las cuotas de los padres de familia, como ocurre allá en mi distrito y en muchas partes del país seguramente.

Entonces es un tema que tenemos que empatar, concatenar las propuestas con presupuesto porque no es cierto que le damos toda a la educación y esta es la palanca más grande que tiene cualquier nación para salir adelante. Poblaciones bien formadas, bien educadas es mayor riqueza que el petróleo, que un tren maya o que lo que queramos en lo material estar dándole significado, las niñas, los niños y adolescentes bien educados que sepan leer bien iniciando primero de secundaria, que sepan escribir mejor, que sepan hacer multiplicaciones o cualquier operación aritmética, los hace competir y los hace salir a delante independientemente de la familia en donde nazcan.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 165, ill

Las propuestas para mejorar la ... no necesariamente tienen que ir en artículo tercero constitucional, como dice Mercedes Sosa, “todo cambia” y no es la constitución el lugar que materias o que ... debe de ir para la impartición de clases o el plan de estudios de los niños, para eso están las leyes secundarias, para eso se determina quién tiene la responsabilidad de hacer los planes de estudio, poner cultura, historia, civismo, o esencialmente música, puede ser muy discutible, porque no matemáticas o esencialmente español o ciencia y tecnología, etcétera, o sea eso no va ahí, pero respeto mucho la aportación, yo quiero explicarles nada más porque en algunas partes no van a ver reflejadas todas las propuestas que nos hicieron en materia de ... o plan de estudios.

La eliminación del proceso de evaluación que me queda claro tienen una postura muy marcada al respecto, inclusive una evaluación que ya no es autónoma, sino de toda evaluación posible para que supongo haya mayor aprendizaje de todos los niños en México y las propuestas sobre educación inicial que comparto el hecho de que es algo importantísimo, ya lo contempla actualmente el artículo tercero, se elimina en la propuesta del presidente, del Ejecutivo, y creo que debería permanecer.

Entre otras cosas, mis respetos para todas y todos ustedes, yo me llamo Alfonso Robledo, soy diputado de Nuevo León y estoy aquí para servirles. Muchas gracias.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Le vamos a dar la palabra al diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social y del cual es secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales. Adelante, diputado.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 166, ill

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Muchas gracias, muy buena tarde a nuestros docentes en representaciones sindicales y únicamente para recordar que cuando hablamos de educación, decía el maestro de América, José Vasconcelos, “estamos hablando del valor más importante que tienen las sociedades para promover la igualdad social”.

El día de hoy a diferencia de lo que sucedió en aquella época en que se impulsó una reforma que hoy los expertos en la educación que no somos los diputados, no somos los senadores, no necesariamente son los secretarios de educación, los expertos en la educación son ustedes, son los padres de familia, son las niñas, los niños y los jóvenes de este país.

Y, hoy se ha dado un gran paso, porque se escuchan a todas las voces, porque hay una apertura plena del Poder Legislativo para hacer del parlamento abierto ya no un discurso, una realidad que permita perfeccionar lo que en primera instancia quienes, a través de la historia, de los diagnósticos, pero fundamentalmente, del conocimiento práctico de lo que sucede en una nación se plantea en una iniciativa como la que hoy se está discutiendo.

Necesitamos hablar de educación digna y eso implica que todos los actores vinculados a este gran espectro se sientan justamente dignos, necesitamos una Constitución que recupere los valores, que recupere en esencia los principios fundamentales que llevaron a muchos de quienes hoy nos acompañan a tomar la decisión de prepararse para educar a las presentes y a las futuras generaciones.

Aplaudimos, la presencia de muchas voces que no necesariamente son coincidentes y eso es lo que enriquece el debate y es lo que le permitirá a la Comisión de Educación y a la

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 167, ill

Comisión de Puntos Constitucionales perfeccionar esta iniciativa que ha tomado la decisión de enviar alguien que se animó a garantizar dos temas fundamentales, la gratuidad en la educación y el reconocimiento con todo lo que eso implica a quienes son los expertos en esta materia.

En mi estado, Michoacán, en Morelia una ciudad que se ha caracterizado justamente por ser cuna de grandes maestros, por ser cuna de movimientos que han reivindicado en muchas etapas de la historia el papel del magisterio nacional.

Hoy, tenemos un gran reto, lo asumimos como legisladores y estamos convencidos de que si lo hacemos juntos trazando una ruta con la apertura, con la tolerancia y el pleno respeto a las capacidades plenas de todos quienes participamos en esta discusión habremos de hacer no otra reforma, habremos de hacer la gran reforma.

En esta cuarta transformación no queremos mejoritos, queremos reformas sustantivas, por eso, gracias por venir a darnos su opinión, gracias por venir a enriquecer el debate, porque seguramente será en pro de esta gran educación digna que necesita el México del nuevo siglo. Por su atención muchas gracias.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Para cerrar esta primera audiencia pública de docentes y representantes sindicales le damos la palabra a la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena y presidenta de la Comisión de Educación.

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 168, ill

**La diputada Adela Piña Bernal:** Voy a ser muy breve. Primero, agradecerles todo este tiempo, se pueden estar dando cuenta que son muchas horas, muchas horas de escuchar las propuestas de distintos grupos de vista, que hubo cuestionamientos a la propia iniciativa, aportaciones, hubo demandas laborales, demandas en general y presentaron ustedes problemáticas distintas.

Todo eso, aquí hay diputados frente a mí en la primera fila que estuvieron tomando nota, igual lo hizo una servidora y los compañeros que estuvieron en la mesa. Creo que esta primera audiencia ha sido un ejercicio desde mi punto de vista impecable, en cuanto a la participación al interés y obviamente lo más importante a sus aportaciones efectivamente de los expertos en la materia que son ustedes los docentes.

Es difícil elaborar un texto, un dictamen, a partir de un sinnúmero de propuestas sí, sí lo es. Si ustedes se dieron cuenta hay compañeros que trajeron de hecho, redacciones en cada una de las fracciones del artículo 3º, 31 y 73.

Es difícil, a veces, también considerar que tiene que estar explícitamente un solo punto de vista, porque se detracta de hacer un proceso democrático y lo estamos haciendo.

No duden que nosotros en las comisiones que nos corresponder llevar y conducir esta gran responsabilidad, vamos a dar lo mejor de nosotros, lo que queremos sin duda alguna es que se mejore el Sistema Educativo Nacional, que los niños, niñas, jóvenes estén mejor cada día, que sean los mejores seres humanos, porque finalmente, creo personalmente que la educación solamente tiene sentido si nosotros forjamos seres humanos buenos, con buena actitud, con

**Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales**

*Primera audiencia pública*

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 169, ill

buenos pensamientos, con buenos sentimientos, porque mucha falta nos hace en este momento en un país lleno de violencia como estamos actualmente.

Les agradezco, les digo son voces consideramos nuestra siguiente audiencia será con especialistas y académicos, muchísimas gracias y estamos nosotros para servirles en la Comisión de Educación y de Puntos constitucionales.

**El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Así damos por concluida esta primera audiencia pública de docentes y representantes sindicales y no está por demás recordarles que la segunda audiencia se llevará a cabo el próximo viernes 8 febrero, con el tema de especialistas, en el tema y académicos.

Que tengan un feliz y buen regreso a sus hogares y principalmente a sus escuelas. Muchas gracias y buena tarde.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Les comento que todas las audiencias son a las 11 de la mañana, todas las audiencias tienen la misma mecánica y pedirles por favor su comprensión, porque fueron muchísimos se les la preferencia, se puede decir, a sus ponentes con sus acompañantes y es bajo registro el ingreso a las audiencias.

---o0o---